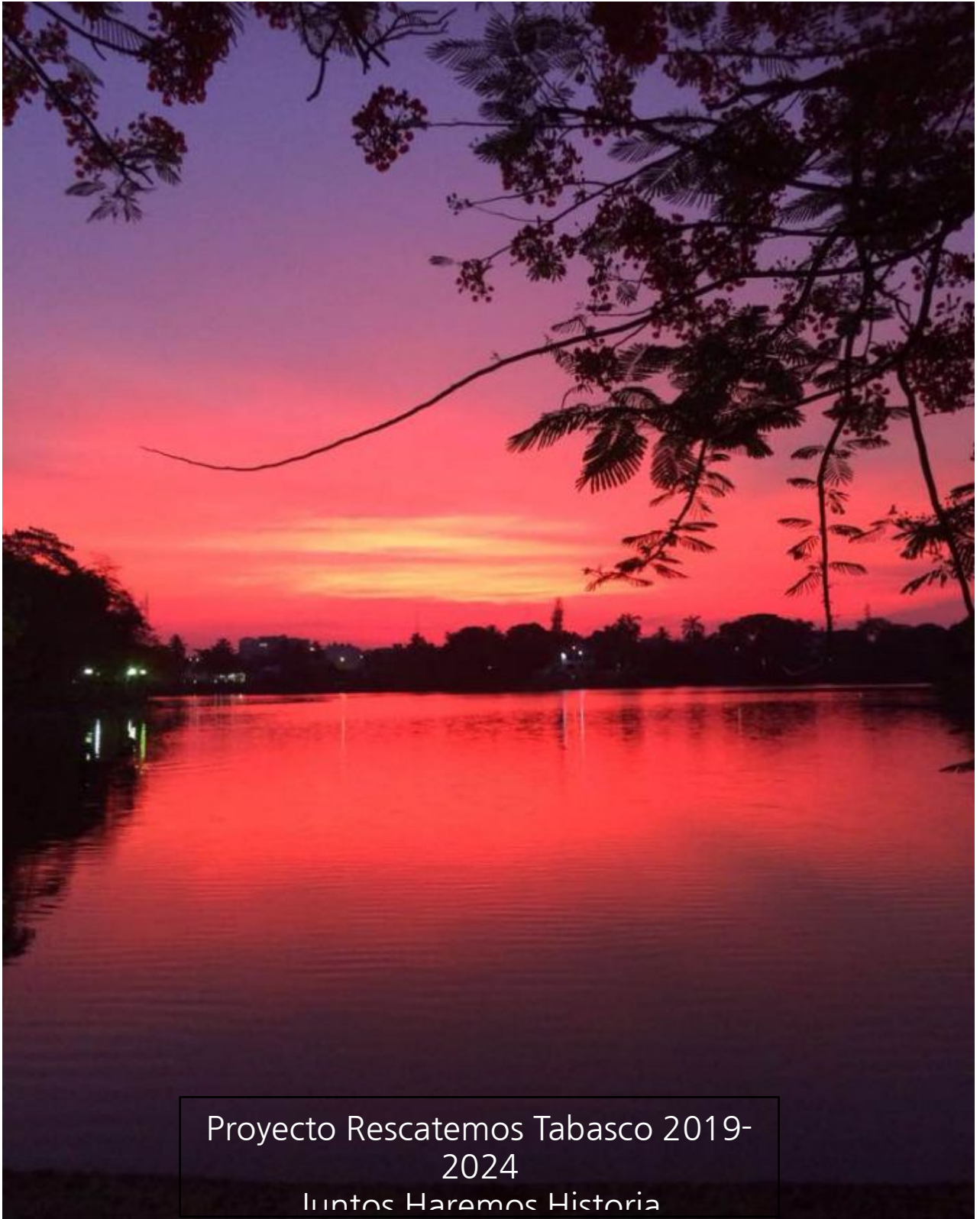


Lic. Adán Augusto López Hernández
Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
Juntos Haremos Historia



Proyecto Rescatemos Tabasco 2019-
2024
Juntos Haremos Historia

Índice

1	Introducción.....	5
1.1	Gobierno Honesto, Estado Abierto.....	8
1.2	Seguridad Ciudadana.....	9
1.3	Desarrollo Humano.....	10
1.4	Empleo y crecimiento económico.....	11
1.5	Desarrollo Regional Sustentable.....	12
2	Código de Ética:.....	15
2.1	Pensamiento Crítico:.....	16
3	Gobierno Honesto y Abierto.....	18
3.1.1	Diagnóstico.....	18
3.2	Propuestas:.....	32
3.2.1	Anticorrupción.....	32
3.2.2	Nueva Gestión Pública.....	33
3.2.3	Estado Inclusivo.....	35
3.2.4	Fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal.....	36
3.2.5	Estado Abierto.....	37
4	Seguridad Ciudadana.....	39
4.1.1	Diagnóstico.....	39
4.2	Propuestas:.....	48
4.2.1	Sistema Estatal de Seguridad Pública.....	48
4.2.2	Fiscalía.....	50
4.2.3	Seguridad Ciudadana.....	51
4.2.4	Agentes de Tránsito.....	53
4.2.5	Protección Civil.....	54
4.2.6	Penitenciario.....	55
4.2.7	Derechos Humanos.....	55
5	Desarrollo Humano.....	56
5.1	Diagnóstico.....	56
5.1.1	Política Social.....	57

Lic. Adán Augusto López Hernández
Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
Juntos Haremos Historia

5.1.2	Salud.....	63
5.1.3	Adultos Mayores.....	66
5.1.4	Educación.....	66
5.1.5	Ciencia, Tecnología y Innovación.....	70
5.1.6	Cultura.....	75
5.1.7	Mujeres y niñas.....	76
5.1.8	Pueblos Indígenas.....	78
5.1.9	Vivienda.....	78
5.2	Propuestas:.....	79
5.2.1	Régimen Jurídico.....	79
5.2.2	Desarrollo Humano.....	79
5.2.3	Salud para todos.....	80
5.2.4	Tercera Edad.....	85
5.2.5	Educar para progresar.....	85
5.2.6	Ciencia, Tecnología e Innovación.....	87
5.2.7	Cultura.....	88
5.2.8	Mujeres y niñas.....	92
5.2.9	Jóvenes.....	93
5.2.10	Pueblos Originarios.....	94
5.2.11	Vivienda.....	95
5.2.12	Deporte.....	96
5.2.13	Transporte.....	96
6	Empleo y crecimiento económico.....	98
6.1	Diagnóstico.....	98
6.2	Propuestas:.....	108
6.2.1	Economía.....	108
6.2.2	Empleo y crecimiento económico.....	109
6.2.3	Responsabilidad Social.....	110
6.2.4	Turismo Sostenible.....	111
7	Desarrollo Regional Sostenible.....	112
7.1	Diagnóstico.....	112
7.2	Cambio Climático.....	118

Lic. Adán Augusto López Hernández
Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
Juntos Haremos Historia

7.3	Reforestación.....	123
7.4	Energías Alternativas.....	124
7.5	Propuestas:.....	127
7.5.1	Redistribución de competencias.....	127
7.5.2	Sector Primario.....	128
7.5.3	Cambio climático.....	129
	Trabajos citados.....	131

1 Introducción.

Derivado de la revisión de los planes de desarrollo estatal o análogos desde 1970 a la fecha, estadísticas y análisis temáticos de instituciones públicas y organismos no gubernamentales fue elaborado el *Proyecto Rescatemos Tabasco 2019-2024*. Cuantitativa y cualitativamente, establecimos una ruta temática con fines expositivos y sintetizados.

Las diversas mediciones permitieron identificar que la **inseguridad, desempleo, pobreza y corrupción**, constituyen, fundamentalmente la agenda derivada del sentir ciudadano, lo cual contrasta con la gubernamental y a pesar de ser temas importantes, se han omitido por instituciones y actores políticos.

Ernest Renan, en 1882, en una conferencia dictada en la Universidad de la Sorbona, en París, dijo: “El olvido y, yo diría incluso, el error histórico, son un factor esencial de la creación de una nación, y es así como el progreso de los estudios históricos es a menudo un peligro” (Meyer, 2013).

Tabasco está en crisis como consecuencia de un proceso inadecuado de planeación para el desarrollo. Entre 1983-1988 fue la primera ocasión que la entidad adoptó la planeación como un sistema racional para transformar la realidad, dicho de otra forma, se empleó un método en la toma de decisiones al gobernar.

En 1994, el **Lic. Andrés Manuel López Obrador** identificó y estableció propuesta en economía, petróleo, corrupción, educación,

salud, obra pública, municipios e impartición de justicia, que de haberse efectuado hubieran evitado nuestra actual situación.

El incumplimiento de las atribuciones que corresponden a los Poderes Públicos ocasiona fallas debilitando la legitimidad. La desatención ha generado inseguridad, desempleo y pobreza, todo enmarcado en una corrupción sin precedentes donde el Estado no ha tenido ni la voluntad ni la capacidad de implementar acciones anticorrupción contundentes.

La honestidad obedece -en gran medida- a un proceso de aprendizaje social, cuando se tiene la seguridad que la impunidad no tiene cabida.

En el desarrollo del *Proyecto Rescatemos Tabasco 2019-2024*, procuramos realizar propuestas pero con la apertura de enriquecerlas con la participación ciudadana, porque su eje fundamental es invitar al debate y reflexión para rescatar Tabasco.

El Lic. Adán Augusto López Hernández estableció como principios los derechos humanos, la honestidad personal e institucional ~~intelectual~~, la objetividad, la investigación y pluralidad en la elaboración del *Proyecto Rescatemos Tabasco 2019-2024*.

Identificamos los **Objetivos Generales** siguientes:

1. Rescatar a Tabasco por medio del desarrollo sostenible y la reinstauración de un régimen republicano, basado en la honestidad y austeridad racional de los recursos públicos¹.
2. Impulsar el desarrollo de habilidades y

competencias para nuevas capacidades, a partir del respeto a los Derechos Humanos y el acceso a oportunidades de educación, salud, empleo, y mejores ingresos, para elevar la calidad de vida y concretar la felicidad individual². (Incluir la competitividad)

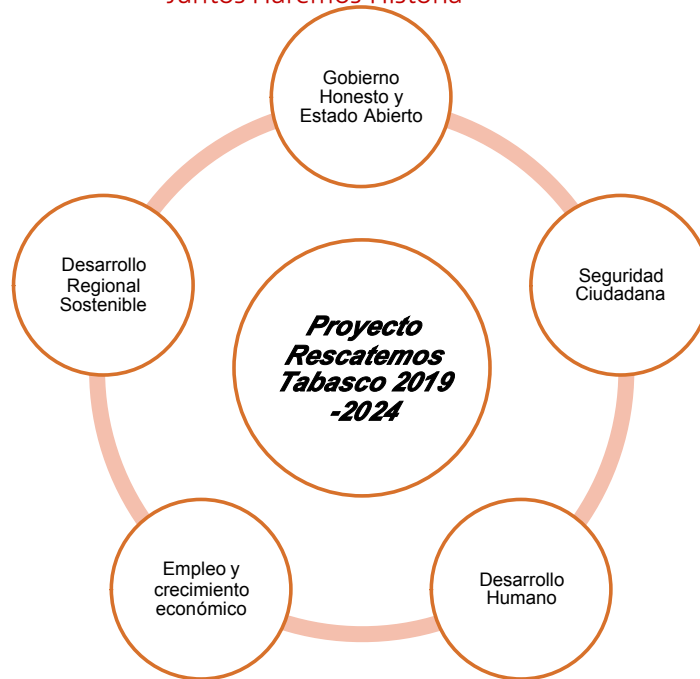
3. Restituir (construir a la planeación democrática y participativa como el instrumento rector de los procesos de cambio en congruencia con el *Proyecto de Nación 2018-2024* del *Movimiento de Regeneración Nacional* planteado por *Andrés Manuel López Obrador*³.

En consecuencia, los **Ejes** de la planeación para el desarrollo propuestos son:

¹ Objetivo conceptual.

² Objetivo actitudinal.

³ Objetivo procedimental.



Los **Ejes** contienen:

1.1 Gobierno Honesto, Estado Abierto.

La corrupción e impunidad frenan, distorsionan y destruyen los logros de cualquier acción gubernamental o privada, siendo prácticamente imposible emprender un proceso de rescate y renacimiento de Tabasco, sin un programa anticorrupción.

Estado Eficiente

La gestión pública debe ser honesta, eficiente, eficaz y transparente, pero exigente en resultados. La legitimidad del gobierno está sustentada en su origen democrático, pero también en la capacidad de generar mejores condiciones de vida para la población.

Desempeño Gubernamental

El desempeño del Estado es medido por las vidas que ha logrado rescatar para el bien de la sociedad y no por un cúmulo de

cuantificaciones dispersas, estructuradas a conveniencia y con fines estadísticos.

Desarrollo Regional

El desarrollo regional y subregional está centrado en el fortalecimiento de la gestión pública a nivel local y comunitario integrado en un desarrollo municipal y regional con participación ciudadana, por lo que el plebiscito, referéndum y revocación de mandato deben ser prácticas cotidianas. De ahí deriva la importancia de la transparencia plena, rendición de cuentas e implementación de las tecnologías de la información en el gobierno.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas habrá de entrelazarse con la implementación de las mejores prácticas de las tecnologías de la información y comunicación, para transitar hacia un *Estado Abierto*, donde la información del quehacer gubernamental sea pública y publicada en tiempo real y veraz.

1.2 Seguridad Ciudadana

La esencia de la Seguridad Pública es la Seguridad Ciudadana basada en los Derechos Humanos.

Causas de la inseguridad

La inseguridad es un fenómeno complejo, susceptible de incrementarse en las sociedades sin educación pública y privada de calidad, sin servicios de salud eficientes, con desempleo, sin movilidad social e instituciones que al no ser inclusivas (Daron Acemoglu, 2012) motivan la corrupción e impunidad. La

agresividad y las conductas antisociales, son consecuencia de un proceso de aprendizaje social (Bunge, 2008).

Dignificar la relación con la policía

La delincuencia común y el denominado crimen organizado, también han florecido por la corrupción de las corporaciones policiales, estatal y municipal, por los bajos salarios, la falta de capacitación y adiestramiento. A pesar de que la inseguridad abate a los ciudadanos, es evidente la indiferencia o desconexión moral gubernamental para disminuirla e incluso erradicarla de ciertas zonas. Requerimos dignificar la relación con los responsables de la seguridad pública.

Propuesta de Seguridad Ciudadana⁴

En Seguridad Ciudadana impulsaremos visionarios programas para socializar el marco jurídico del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, el respeto a los Derechos Humanos, la profesionalización de las policías, mejora de las condiciones salariales, autonomía de los peritos, aplicación de la prisión preventiva, reinserción social, infraestructura penitenciaria, profesionalización judicial, reordenamiento presupuestal, fiscalización en tiempo real, evaluación al desempeño, transparencia, rendición de cuentas, Tolerancia Cero y códigos de valores, establecimiento las bases de

⁴ El término de Seguridad Pública ha sido sustituido en la actualidad por el de Seguridad Ciudadana o Seguridad Humana, con la idea de introducir la importancia una visión integral de los Derechos Humanos. Ver: <https://www.nexos.com.mx/?p=8706>

un modelo de Seguridad Ciudadana porque está agotado el de Seguridad Pública.

1.3 Desarrollo Humano

Es prioridad consolidar en Tabasco la **soberanía alimentaria**⁵, empleo digno, vivienda, educación, deporte, erradicar la pobreza, cultura y salud, como parte de una gran estrategia de desarrollo social basada en el ser humano, que traiga como consecuencia esencial una mejor distribución del ingreso.

Política Social

La Política Social focalizará un ambiente propicio elevar la calidad de vida. Es un instrumento poderoso para revertir los índices delincuenciales, evitando que adolescentes o **jóvenes** sean víctimas del alcoholismo, drogas o conductas antisociales.

El retorno al campo lo entendemos como la reivindicación histórica y económica de nuestros pueblos originarios: **iNunca más un México sin ellos!** Promoveremos las vocaciones productivas e infraestructura resiliente social, con la participación plural y democrática.

Agenda Social

Educación y Salud para todos, trabajo digno, vivienda confortable, medicamentos oportunos, seguridad en las calles, servicios públicos resilientes y vocación productiva regional, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integran las líneas

⁵ La soberanía alimentaria en los términos expuestos en el Proyecto Alternativo de Nación 2018.2024. Recuperable: <http://www.proyecto18.mx/>

de acción sobre las que trabajaremos.

1.4 Empleo y crecimiento económico

Impulsaremos el desarrollo y crecimiento económico promoviendo la **responsabilidad social**, es decir, integrando por medio de sus actividades, los valores de cohesión social, medio ambiental y economía.

Vinculación Sistema Educativo

Es necesario vincular los sectores económicos con la tecnología y el sistema educativo para incorporar a sus egresados a la fuerzas laborales, con acreditadas habilidades y competencias, sin demeritar la importancia del desarrollo de nuevas capacidades.

Desarrollo Económico

Entre 2007 y 2016 la economía creció favorablemente en dos trimestres solamente. El decrecimiento ha prevalecido en 38 trimestres de dicho periodo y la tendencia se ha mantenido en los 4 trimestres de 2017, por lo que Tabasco requiere planeación, vinculando la educación y tecnologías para rescatar la vocación económica tradicional del desarrollo regional, subregional y municipal para recuperarse de la **recesión**.

Fomento Económico

Los fideicomisos sectorizados para impulsar el desarrollo y crecimiento económico, serán fortalecidos normativamente estableciendo prioridades, requisitos y nuevas reglas para sus destinatarios; y así fomentar las verdaderas iniciativas de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Inversiones

Las acciones de seguridad ciudadana estarán vinculadas a líneas de acción para proteger las inversiones, recuperando la confianza de emprendedores locales, nacionales y extranjeros.

Infraestructura resiliente

Haremos o promoveremos la construcción de infraestructura resiliente en caminos y puentes para facilitar la movilidad de insumos y productos dentro y fuera de Estado⁶, sin descuidar el mantenimiento y rehabilitación de la existente.

1.5 Desarrollo Regional Sustentable.

El desarrollo regional y subregional, debe establecerse considerando la geografía de los asentamiento humanos promoviendo tecnologías de la información y comunicación como aceleradores sociales y económicos equidistantes para posibilitar a los pobladores el acceso a los satisfactores, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Tecnologías de la Información y Comunicación

Las tecnologías son necesarias para vincular a las localidades e impulsar las actividades económicas, educativas, de reforestación rural y urbana; además de la utilidad para la transición a energías alternativas, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca. Debemos identificar las oportunidades de desarrollo y crecimiento consecuencia del cambio climático para adoptar estrategias

⁶ El término de infraestructura resiliente, proviene del Noveno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ver:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

resilientes y modelos anticorrupción.

Desarrollo Humano

Rescataremos los **Centros Integradores** porque más allá del tamaño de su población, el elevado número de comunidades pequeñas, alejadas y dispersas, requiere de obras y servicios.

Desarrollo Social y Económico

Requerimos focalizar el impulso en actividades vinculadas a las vocaciones productivas comunitarias, así como a zonas de oportunidad y sectores emergentes.

Sector Primario

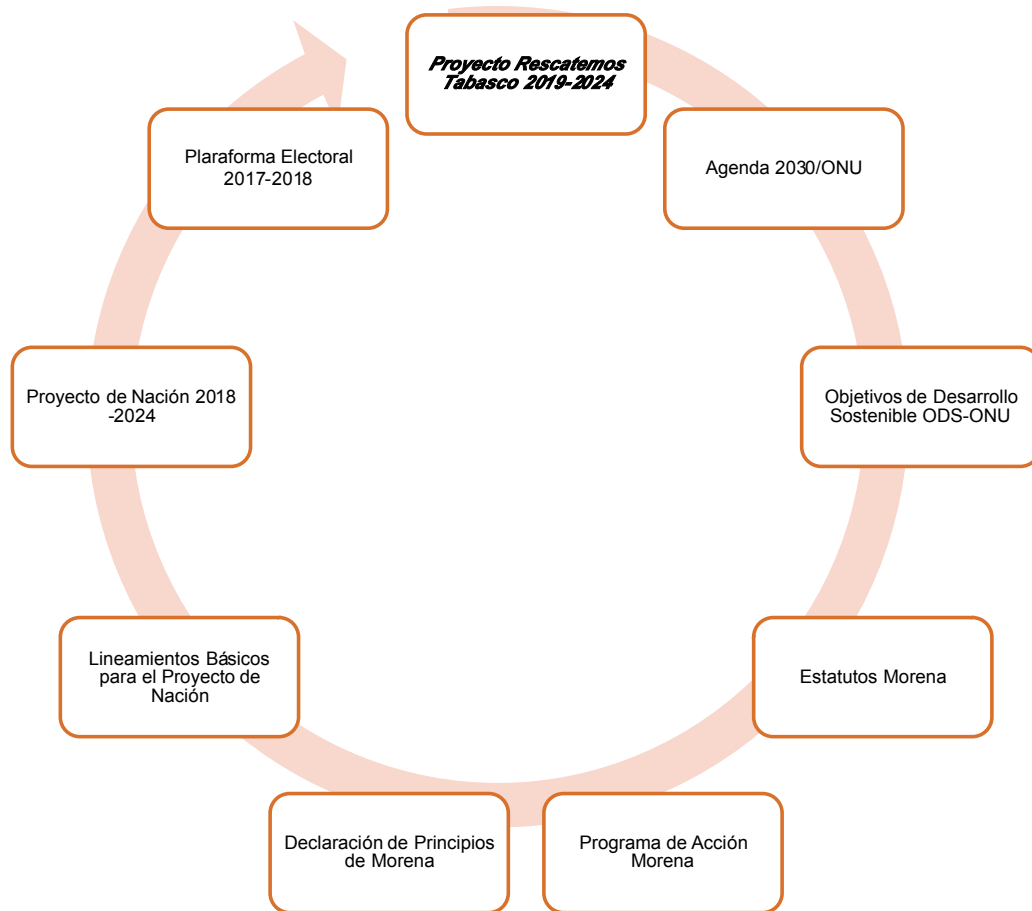
La acuacultura, agricultura, ganadería y pesca recibirán apoyos en todas las etapas de su cadena productiva, pero también las actividades de traspaso por ser el sustento de muchas familias tabasqueñas. El fortalecimiento de estas actividades es una forma de erradicar la pobreza alimentaria de nuestras comunidades, por lo que de la autosuficiencia debemos pasar a la productividad al crear nuevas oportunidades.

El cambio climático implica el reto de crecimiento y desarrollo económico, impulsando actividades que estén en armonía con el medio ambiente, entendiendo que **no es una época de cambios, sino un cambio de época** donde el ser humano debe aprender a vivir en armonía con su entorno.

El *Proyecto Rescatemos Tabasco 2019-2024* está basado en los Documentos Básicos de Morena, *Lineamientos Básicos para el Proyecto de Nación*, el *Proyecto de Nación 2018-2024*, la consulta

a expertos en diversas disciplinas y ciudadanos; es un planteamiento de mínimos que será enriquecido por la participación plural y democrática de la sociedad.

Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* y la *Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas*, están integrados en el contenido.



En diciembre de 2016 iniciaron los preparativos para la integración de una mesa básica de trabajo, cuyos miembros establecieron una agenda de consulta a **expertos, académicos, investigadores, empresarios, ciudadanos** e involucrados directamente en ciertas áreas de la administración pública Federal y

Estatal, realizándose más de **70 reuniones de trabajo**.

Complemento de lo anterior, fue el grupo de investigación documental y auditores de información, responsables de verificar factibilidad, marco legal (estatal, nacional e internacional), metodología, estadísticas, diseño de comparativos estructurales y contenido, logrando que el trabajo estuviera sustentado en más de 4,101 fuentes, básica o científica entre ensayos, investigaciones, libros, revistas y sitios especializados, incorporándose algunos en citas y notas al pie de página, con la firme convicción de dar transparencia y promover el debate.

El esfuerzo realizado se tradujo en **trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo**, gracias a la generosidad de mujeres y hombres, con deseo de rescatar a Tabasco con pulcritud humana e intelectual.



2 Código de Ética:

- I. Amor a México y Tabasco.
- II. Verdad.
- III. Rectitud.

- IV. No violencia.
- V. Respeto a los Derechos Humanos.
- VI. Legalidad.
- VII. Imparcialidad.
- VIII. Empoderamiento e
igualación de la mujer.
- IX. Pensamiento Crítico.
- X. Transparencia y rendición de cuentas.

2.1 Pensamiento Crítico:



3 Gobierno Honesto y Abierto.

3.1.1 Diagnóstico.

En el 2018 en México y Tabasco se realizarán las contiendas electorales más importantes de nuestra Historia contemporánea.

Derivado de la alineación de los procesos estatales y Federal decidiremos: la Presidencia de la República, 500 diputaciones federales, 128 senadurías, las gubernaturas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz, Yucatán y Tabasco; 972 legisladores locales y 1796 autoridades municipales.

La elección definirá un cambio de rumbo político, económico y social con el triunfo inobjetable del pueblo de México, en la persona de **Andrés Manuel López Obrador**. La contienda determinará la continuidad o asumir -los mexicanos- el rol **protagónico** de abanderar una nueva etapa en México y Tabasco.

El proceso democrático en Tabasco iniciado en 1988 con el Frente Democrático Nacional, encabezado en la entidad por **Andrés Manuel López Obrador**, se ha convertido actualmente en un gran movimiento nacional de esperanza para el *renacimiento de México*: el *Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)*, que abandera la única propuesta de cambio verdadero en México.

El proceso ha sido *sui generis* y aleccionador. En 1988 el frente democrático nacional irrumpió en el escenario electoral con una inesperada y copiosa votación.

En 1994 fue impuesto un gobernador, que a la postre dejaría al descubierto la onerosa y antidemocrática maquinaria del otrora partido hegemónico. En el 2000, por primera vez en la Historia de México es anulada una elección de gobernador, corroborando la férrea tendencia autoritaria y antidemocrática preexistente en ciertas corrientes políticas. En 2015 con el PRD en el gobierno, fue

declarada nula la elección del municipio de Centro.

Las nulidades acreditan procesos irregulares, donde las autoridades electorales no han respondido a la vocación democrática ciudadana y los poderes fácticos se imponen.

La retención del poder por medios antidemocráticos, gastos excesivos, infiltrados e incluso traiciones, son parte del anecdotario de nuestra historia política. Han hecho del gobierno negocio lucrativo de familias y camarillas que se rotan el poder por generaciones en menoscabo de los tabasqueños que en contraprestación obtienen inseguridad, decrecimiento, pobreza, educación sin calidad, servicios de salud deficientes, corrosión de sus estructuras económicas e impunidad.

Tabasco requiere un rescate ético, político, económico y social, para el fortalecimiento del proceso civilizatorio. Es necesario identificar la importancia de la legalidad, en la relación entre gobernantes y gobernados.

Hemos recibido históricos presupuestos, pero han sido erogados sin contemplar políticas de transparencia, rendición de cuentas y acciones anticorrupción, por lo que la inseguridad, desempleo, pobreza y corrupción son la herencia.

Indicador de las inadecuadas políticas presupuestales son los subejercicios, derivados de la falta o inadecuada planeación, además de ser un fenómeno evitable cuando se administra con racionalidad.

Entre las consecuencias significativas en el *Índice de*

Honestidad y Eficiencia en la Generación de Infraestructura Pública

(Consulting & Research, 2005), que indica las proporciones de recursos públicos desperdiciados en la generación de infraestructura pública entre 1973-2003, en Tabasco tuvimos un gasto 2.3 veces superior a lo que en realidad existe en infraestructura.

La **Organización de Estados Americanos (OEA)** señala que la corrupción representa en México el 10% del PIB (**Casar, 2016**), analógicamente aplicado el criterio a Tabasco el costo es de 51,200 millones de pesos anuales⁷, por lo tanto, equivale a más de un año del presupuesto estatal del 2017 o 2018⁸.

Ningún gobierno posrevolucionario en la entidad ha planteado el combate a la corrupción. En el 2019 cumpliremos cien años de constitucionalismo tabasqueño sin la existencia de acciones contundentes para combatir la corrupción.

La deshonestidad es abatible por medio del trabajo en equipo, aprendizaje colaborativo, códigos morales o éticos, guías de conducta, combate a la impunidad, eliminación de conflictos de intereses, capacitación en desarrollo humano, estudios

⁷ El **Anuario Estadístico Geográfico de Tabasco 2017-INEGI**, señala que el PIB-2014 es de 434,343 millones de pesos y PIB-2015 es de 433,992 millones de pesos; cantidad diferente a la reconocida en la **Estructura Económica de Tabasco en síntesis-INEGI**, donde el PIB-2014 se reconoce en 512,409 millones de pesos. Estos valores no son necesariamente contradictorios porque derivan del **Sistema de Cuentas Nacionales de México**, revisados de acuerdo a la disponibilidad de información, aclaración realizada en el primer documento.

⁸ La **Plataforma Electoral 2017-2018 de Morena**, al referirse a la corrupción, textualmente dice: El World Economic Forum lo estima en un 2 por ciento como porcentaje del PIB; el Banco de México, el Banco Mundial y Forbes, en 9, y el **Centro de Estudios Económicos del Sector Privado**, en 10 por ciento.

organizacionales, reformas administrativas y legislativas (Ariely, 2012), pero se requiere voluntad.

En la Propuesta 1995-2000 realizada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, fue la primera ocasión en la Historia de Tabasco que se propuso combatir la corrupción. En los planes de desarrollo estatal no hay referencia e incluso no existe actualmente un programa estatal anticorrupción y el Sistema Local Anticorrupción es normativamente deficiente.

Sin acciones anticorrupción se fortalece la *cadena de impunidad* en seguridad pública, procuración e impartición de justicia, desarrollo económico y en todos los sectores sociales. La corrupción es un hecho transversal que debilita el *Estado de Derecho* al grado de hacerlo fallido. En ese contexto la delincuencia se ha vuelto incontrolable, el desempleo es generalizado, los servicios de educación y salud ineficientes, como actualmente sucede en Tabasco.

El Sistema Local Anticorrupción (SLA) legislado en el 2017 es deficiente en su diseño normativo, contenido y forma, destacando: la presentación de declaraciones de interés o patrimoniales no son obligatorias, el gobernador conserva un rol preponderante en la designación de los funcionarios que integran el SLA en menoscabo de la participación ciudadana, por lo que incumple con su finalidad.

Compromisos y amiguismos prevalecen en la designación de funcionarios, incluso la influencia de personas que carecen de facultades legales para formular tales designaciones (esposas,

primos, tíos, etc.) fortalecen la *cadena de impunidad*. Se ha constituido un Sistema Local Anticorrupción carente de instrumentos eficientes y suficientes para hacer frente al problema que pretender combatir y facilitando vacíos que permitan, a los funcionarios infractores, salir impunes.

La sociedad civil debe impulsar con su participación plural y democrática, el establecimiento de prácticas honestas, legales y respetuosas de los Derechos Humanos y debe convertirse en coadyuvante activo en la aplicación de los mecanismos necesarios para su protección.

El criticado hecho de un *#fiscalcarnal* que, en el ámbito nacional, por medio del cuestionamiento público, abierto y objetivo se logró frenar, en Tabasco, pasó desapercibido; en consecuencia, la designación de la Fiscalía Anticorrupción se pudo determinar sin participación ciudadana y con el estigma del conflicto de intereses, sin considerar la idoneidad profesional e historia personal. Se privilegiaron actividades sin evaluar el desempeño de los integrantes de dicho organismo.

El *Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.* consideró regular la reforma constitucional sobre el Sistema Local Anticorrupción, a la par de César Duarte en Chihuahua, Javier Duarte en Veracruz y de los Moreira en Coahuila.

Hubo reformas al Código Penal, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y se promulgaron la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley de Justicia Administrativa; todas en el marco

de la deficiente reforma constitucional.

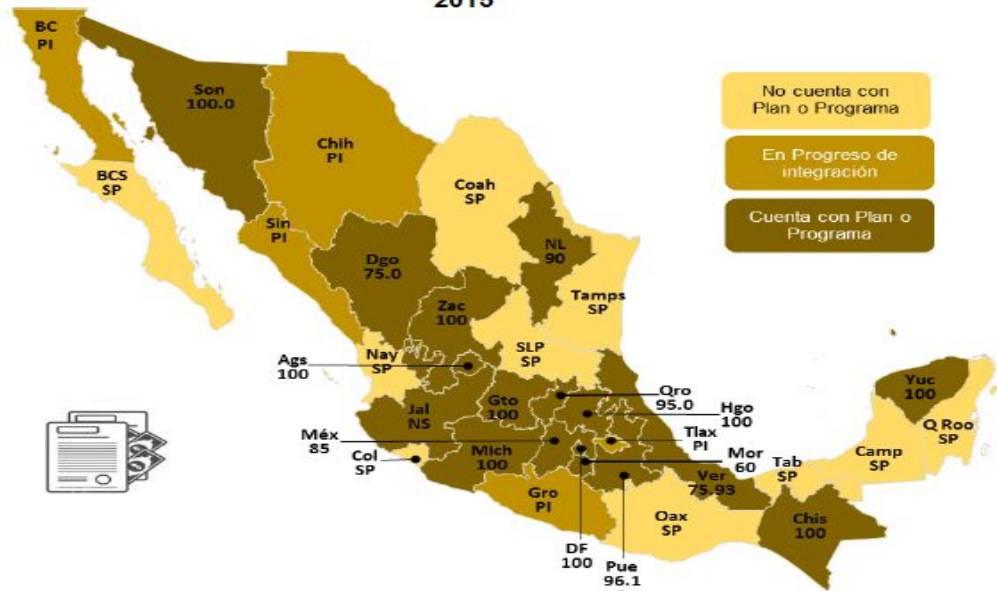
El marco jurídico de responsabilidades administrativas y políticas data del 13 de julio de 1983 y el penal es de la época posrevolucionaria, por lo que tendiendo como base la distribución de competencias Federal y local, inexplicablemente no se actualizó el marco jurídico correspondiente a la evaluación al desempeño, procedimientos para la administración pública, ni mecanismos de verificación para la implementación del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas. Ha faltado voluntad para imponer políticas anticorrupción.

El INEGI dio a conocer, el 7 de diciembre de 2017, en la *Estadística a propósito del Día Internacional contra la Corrupción*: que respecto al porcentaje de servidores públicos de la administración pública estatal capacitados en anticorrupción, Tabasco reportó menos del 1%. No está entre las entidades federativas que socializó los códigos de ética ni estableció acciones de mejoras regulatorias para evitar la prevalencia de la corrupción.

La Entidad no cuenta con un plan o programa anticorrupción, no obstante, las diversas estadísticas arrojan indicadores negativos en dicho rubro:

Lic. Adán Augusto López Hernández
 Proyecto de Gobierno 2019-2024
 Escuchar para reconciliar a Tabasco
 Juntos Haremos Historia

Mapa 1
Entidades que disponen de Plan o Programa Anticorrupción y porcentaje de cumplimiento general de metas y objetivos anticorrupción 2015



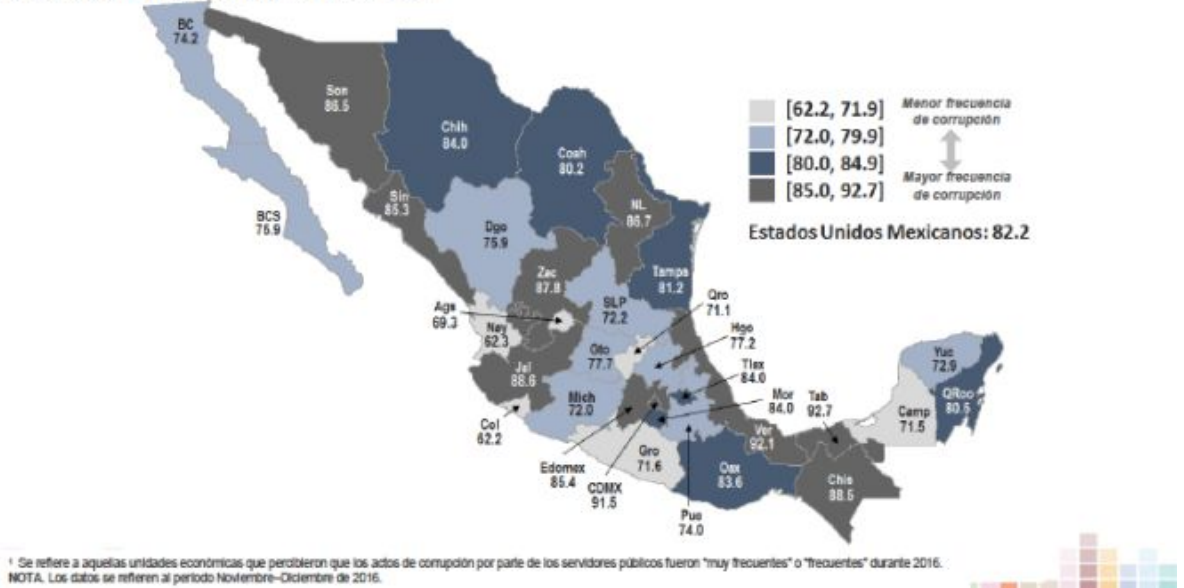
PI: Programa en proceso de integración
 SP: Sin plan o programa
 NS: Se refiere a las entidades que al momento de la aplicación del cuestionario no contaban con elementos suficientes para responder sobre el tema.
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e impacto Gubernamental* 2016 en Tabasco el 92.7% de las unidades económicas reporta alta frecuencia en los actos de corrupción realizados por servidores públicos.

Percepción de corrupción

ENCRIGE 2016

Percepción de las unidades económicas sobre la frecuencia¹ de actos de corrupción realizados por servidores públicos en 2016, por entidad federativa.



México es parte en varios acuerdos internacionales de combate a la corrupción, entre los que destaca: la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción* (Multilateral, 2003) y la *Convención interamericana contra la Corrupción*, adoptada por la Conferencia Especializada sobre Corrupción de la *Organización de los Estados Americanos* el 29 de marzo de 1996; además de formar parte de la *Academia Internacional contra la Corrupción*, derivado del acuerdo internacional firmado en Viena en 2010; pero no obstante la existencia de las obligaciones en las normas internacionales no han legislado en Tabasco para armonizar la norma local a los principios legales internacionales adoptados por México, lo cual es obligatorio para los Estados firmantes del acto denominado como *internalización* (Ruiz, 2002).

La falta de planeación y verificación de cumplimiento de

objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y supervisión de líneas de acción, desarticuló a la administración pública transformándola en ineficiente, ineficaz, corrupta y carente de actualización. El engrosamiento de las ESTRUCTURAS servidores públicos y la inadecuada distribución de los mismos estimula el fenómeno de *estado fallido*.

El Poder Público en Tabasco es débil por ineficaz, por lo tanto, es un *estado fallido* (Servicios de Investigación y Análisis, 2009).

El 31 de diciembre de 2012 el gobierno estatal tenía 66,913 empleados de acuerdo al *Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco* del INEGI; la gubernatura tenía 182 empleados y el DIF 1,655. El 31 de diciembre de 2014 el número de empleados había ascendido a 87,053 empleados, de los cuáles la gubernatura tenía 1,848 y el DIF 1,830.

En las dos áreas administrativas citadas en el párrafo anterior, suman 3,678 empleados, equivalente a 14 dependencias estatales, o a la mitad de policías estatales, el 10% aproximadamente de los profesores del Estado y casi $\frac{3}{4}$ partes de los empleados de la Secretaría de Salud; lamentablemente no es factible realizar un análisis de desempeño o de los acertado de la distribución de los recursos humanos del sector público, porque la información al respecto no existe.

El incremento de personal es ineficiente e ineficaz en el servicio público, cuando carece de planeación. Consecuencia de la reforma administrativa de 2012 e implementada el 1 de enero de

2013, se constituyeron nuevas dependencias que no fueron las receptoras del incremento de personal⁹, excepto la Secretaría Técnica de la Gubernatura. Inclusive el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, fue sujeto de reformas y adquirió una ponderación jurídica sin precedentes en los temas de Política Social, así como transmisión de bienes inmuebles¹⁰. Sin embargo, ello no se tradujo en beneficios sociales y económicos para la población de la Entidad.

Un error permanente en la Administración Pública Estatal es la constante modificación de la estructura por intereses personales o de grupo afines al Gobernador en turno. Sin metodología en la toma de decisiones para modificaciones administrativas, hemos experimentando inestabilidad en las áreas de cultura, política social, turismo, economía y seguridad pública; son inexistentes estudios profesionales sobre distribución de competencias, mejora regulatoria, estructura administrativa y recursos humanos.

En la gestión pública un proceso de cambio es consecuencia de una rigurosa planeación para garantizar el cumplimiento de objetivos, metas, líneas de acción y evaluación permanente. El cambio que no es discursivo o de sustitución de protagonistas, es planeado, programado, presupuestado, implementado, evaluado, consolidado y, de ser necesario, rediseñado.

⁹ La reforma fue publicada el 26 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, época 6^a, Suplemento 7336 B.

¹⁰ La reforma fue publicada el 31 de agosto de 2013, en el Periódico Oficial Extraordinario del Gobierno del Estado 83, época 6^a.

El acrecentamiento de la contratación de personal en el sector público, la corrupción, el decrecimiento económico local, la inseguridad, el desequilibrio presupuestal, el desorden en la administración del personal, la carencia de disposiciones jurídicas para la profesionalización de los servidores público y la omisión de un programa de modernización e innovación para lograr un cambio verdadero, acredita que no se ha comprendido la naturaleza compleja y multidisciplinaria de la administración pública y su finalidad.

La toma de decisiones en los Poderes Públicos requiere de metodología y es multidisciplinaria. La omisión de ajustarse a decisiones racionales y metodológicamente correctas es en gran parte la causa de la crisis en la administración pública.

Ahora son más servidores públicos, pero conservaron los parámetros de ineficiencia administrativa e inseguridad jurídica en la relación laboral, por la carencia de normatividad que otorgue permanencia y ascenso por medio de la profesionalización y prestaciones sociales dignas, dignas lo que se traduce en violación a sus Derechos Humanos.

La estructura del Estado es un gran sistema de violaciones a los Derechos Humanos (Zimbardo, 2008), el epicentro de las partes que lo integran está a voluntad de los jefes y no del mérito en el desempeño de sus actividades.

En ese orden de ideas, la construcción de la ciudad administrativa proyectada por medio del esquema de asociaciones

público privada, propuesta por la actual administración es injustificable presupuestalmente, porque existen prioridades como la inseguridad, empleo, salud, educación y erradicación de la pobreza. Los ahorros presupuestales, no necesariamente se traducen en beneficios sociales, cuando se carece de un sistema de planeación racional, objetivo y transparente. El marco legal del Estado es deficiente por lo que violenta la seguridad jurídica de los involucrados (Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Embajada Británica, 2017).

El proyecto citado, posee evidentes inconsistencias legales que son insuperables, carece de estudios analíticos del factor humano gubernamental, demográfico y urbanístico, con la finalidad de planear con prospectiva. Además, está contemplado en el denominado Distrito XIII, zona cuya característica es ser *altamente expuesta a inundaciones* (Local & Global Ideas , 2018) en Villahermosa, Centro¹¹.

La infraestructura proyectada por sí misma no resuelve los problemas de presupuesto basado en resultados, participación ciudadana, corrupción y profesionalización.

La relación entre los Poderes Públicos será respetuosa del Principio Republicano de la División de Poderes, por lo que se adoptarán estrategias en contra de cualquier acción u omisión que

¹¹ Es importante estudiar el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca, para una mejor comprensión del tema. Recuperable:

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/SOTOP/2015/2/335468.pdf>

intente vulnerar la dignidad de la autoridades de cualquier nivel y posición.

La interacción con los *Organismos Constitucionales Autónomos* será institucional, pero exhortando al uso racional de los recursos públicos y a desterrar las prácticas de salarios excesivos. Asimismo, ofreceremos los apoyos necesarios para la adopción de un esquema de transición a energías renovables en el sector público estatal y municipal, en armonía con el **Proyecto de Nación 2018-2024**.

La democratización iniciada por la lucha política electoral en 1988, suponía el fortalecimiento estructural y la implementación de prácticas congresionales o parlamentarias de contrapeso de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales; sin embargo, ello no ocurrió. Por tanto, es necesaria una relación de respeto y coordinación con el Poder Legislativo privilegiando reformas y acciones anticorrupción, de fiscalización y erradicación de la impunidad.

Las iniciativas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo obligan al debate de ideas, la argumentación de posturas y construcción de soluciones parlamentarias plurales; estas prácticas democráticas han estado ausentes en el Congreso Local, prácticamente siempre.

En el desarrollo regional y subregional de Tabasco, está la posibilidad de erradicar la pobreza, generar empleos y construir una sociedad con seguridad ciudadana. Es necesario promover reformas para implementar las fortalezas jurídicas municipales, como son la

transparencia, rendición de cuentas, reducción de regidores, presupuesto participativo y contralorías sociales.

La autonomía municipal, es la capacidad de autogobierno, pero no debe ser sinónimo de complicidades e impunidad. El Municipio es la base del Proyecto de Nación y del Rescate de Tabasco que impulsamos. Es la estructura pública más cercana al habitante y, por ende, la que debe poseer los instrumentos necesarios para recoger y satisfacer sus necesidades primigenias.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) se han incrustado en el proceso civilizatorio mundial, impulsando transformaciones globales, acreditando impactos sociales, económicos y políticos nacionales, regionales y subregionales. Considerada un derecho humano porque delimita nivel de crecimiento y desarrollo, las tecnologías son una poderosa herramienta en los procesos de cambio gubernamental; por ejemplo: Tecnologías para el Empoderamiento y Participación (TEP) y las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC).

Internet para todos es una acción gubernamental en la que coincidimos con el **Proyecto de Nación 2018-2024**. El internet no debe ser una frontera de desigualdad, sino un instrumento de integración e igualdad social. En Tabasco la implementación de tecnologías ha estado permeada por el conflicto de intereses, corrupción e impunidad, por lo que las líneas de acción si bien han estado en el sentido correcto, ha sido implementada en la mayoría de los casos con deficiencias técnicas.

Al revisar la información de la que disponen los sitios gubernamentales estatales encontramos que están en formatos poco amigables, es contradictoria y desactualizada, prevalece la opacidad en los contenidos y cumplimientos de formas para construir indicadores a modo. La calidad de los datos debe mejorar. La información publicada es rendición de cuentas.

La sociedad del conocimiento está instrumentada en las tecnologías de la información y comunicación, generando la transformación en sociedad del aprendizaje (Stiglitz J. E., 2015). Las habilidades y competencias desarrolladas en el aprendizaje permanente es lo que garantizará el crecimiento, el desarrollo y el progreso social, por lo que el proceso civilizatorio deberá enfocarse en el desarrollo humano y profesional.

En el año 2000, con la participación de 189 países se establecieron ocho *Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)*, que es una agenda internacional con indicadores y metas. En el 2015 con la participación de 193 países, sociedad civil, académicos e iniciativa privada, los ODM se transformaron en diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, definiéndose la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrando las dimensiones de desarrollo social, económico y medio ambiental.

El 25 de septiembre de 2015, la *Organización de Naciones Unidas* estableció que los diecisiete *Objetivos de Desarrollo Sostenible* tendrían 169 metas que deberían cumplir los países parte con respeto a su soberanía, entre los que se encuentra

México.

Los artículos 1 y 134 de la Constitución Federal imponen la obligación a las entidades federativas, pero en el caso de Tabasco, en las planeaciones de 2007 y 2013 se desatendió el mandato, y sistemáticamente se incumplió con la generación de indicadores, metas, transparencia y rendición de cuentas de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La omisión implica la pérdida de asesoría técnica e incluso de financiamientos para abatir problemas como pobreza, deficiencia del Estado Digital, educación, cambio climático, transición energética, salud y otros. Por lo que este proyecto contempla en sus estructura y contenidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es evidente que el paradigma en el sector público es la reorganización de atribuciones, instituciones, presupuesto y personas, instrumentando la planeación para el desarrollo y políticas públicas.

3.2 Propuestas:

3.2.1 Anticorrupción

- Impulsar la participación ciudadana por medio de iniciativas legislativas que faciliten el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato en los ámbitos estatal y municipal.
- Proponer reformas legislativas para fortalecer el **Sistema Local Anticorrupción**, restituyéndole sus orígenes ciudadanos.
- Diseñar un *Programa Estatal Anticorrupción* y exhortaremos a los otros Poderes Públicos, Organismos Constitucionales Autónomos y Paraestatales a realizar acciones similares, con el claro objeto de erradicar la *“cadena de impunidad”*.
- Establecer mecanismos seguros y anónimos para la *denuncia ciudadana* e impulsaremos en armonía con el **Proyecto Nacional 2018-2024**, la acción penal ciudadana contra hechos ilícitos de corrupción.
- Reformar la Secretaría de Contraloría para transformarla en la **Secretaría de la Función Pública**.
- Delimitar las responsabilidades jurídicas del Gobernador del Estado, inexistentes a la fecha.
- Estructurar mecanismos para la *implementación de las tecnologías de información y comunicación para transparentar la obra pública*. Es necesario adoptar la bitácora electrónica avanzada en la administración pública estatal y municipal.
- Redefinir las *contralorías sociales*, para dotarlas de bases e instrumentos legales que les permiten supervisar, verificar y evaluar en tiempo real a instituciones y servidores públicos.

Promoviendo la participación de los ciudadanos, los usuarios de los servicios públicos serán los contralores sociales.

- Implementar líneas de acción para que la **transparencia y rendición de cuentas**, sean efectivas. El derecho a la información debe dejar de ser una simulación propagandista gubernamental. La información, será pública, publicada, en lenguaje claro, formatos entendibles y acceso fácil.
- Establecer un *Programa de Austeridad y Racionalidad Presupuestal*, que obligue al sector público a identificar los ahorros presupuestales y evitar subejercicios.
- Legislar sobre los *ámbitos de responsabilidad*, determinando con claridad los alcances jurisdiccionales y sancionatorios.
- Diseñar lineamientos para establecer requisitos de procedibilidad de las *adecuaciones presupuestales*, y se deberán exponer en una sección especial en los informes trimestrales presentados por el Ejecutivo al Legislativo.
- Integrar el *Registro de Cédulas Profesionales de Servidores Públicos* y auditorías periódicas, simultáneamente líneas de acción para facilitar la

3.2.2 Nueva Gestión Pública.

- Constituir la *Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Tabasco* y exhortar respetuosamente al Poder Legislativo para aprobar comisión análoga para la internalización normativa, presupuestal y programática.

- Revisar con la finalidad de darle seguridad jurídica, profesionalización y dignificar la relación laboral de los empleados públicos presentando iniciativas legislativas para implementar el *Sistema de Profesionalización del Servicio Público*.
- Integrar temporalmente una *Comisión de Redistribución de Competencias Administrativas*, para dar coherencia a la estructura interna de las dependencias, atribuciones, transparencia y rendición de cuentas¹².
- Fundar el *Instituto de Capacitación, Certificación y Profesionalización del Poder Ejecutivo* en las modalidades presencial, en línea y semipresencial; el cual estará integrado con los recursos humanos y financieros de las áreas de capacitación de las dependencias, pero reconociéndole atribuciones en capacitación profesional y humana y desarrollo curricular contemplando habilidades y competencias basado en el Proyecto Tuning de América Latina¹³.
- Implementar el *Programa de Modernización Permanente de la Administración Pública*, implementando códigos de Ética y guías de conducta de los servidores públicos, modelos de

¹² El objetivo es evitar las ocurrencias para la creación de unidades administrativas, por lo que esta comisión puede ser contemplada como una atribución concurrente de varias dependencias.

¹³ El Proyecto Tuning es recuperable es: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/> es la investigación más completa y seria sobre habilidades y competencias profesionales en América Latina y Europa. México forma parte del acuerdo de implementación.

trabajo en equipo, administración de conocimiento, aprendizaje colaborativo, capacitación en desarrollo humano y profesional.

- Implementar un *Programa en Derechos Humanos para la Administración Pública*, con la finalidad de mejorar el trato y atención a los ciudadanos con apartados especiales en salud, educación y seguridad pública.
- Instituir el presupuesto ciudadano/presupuesto participativo coadyuvando en la eliminación del subejercicio y fortaleciendo el impacto social de quehacer gubernamental.

3.2.3 Estado Inclusivo.

- Exhortar al sector público a adoptar un mecanismo de transición a energías alternativas, con la doble finalidad de impulsar la conservación del medio ambiente y la racionalidad en el gasto público.
- Exhortar a que el Poder Legislativo reduzca en 100 millones de pesos su presupuesto anual, y lo redistribuiremos de la siguiente forma:

Dependencia	Monto
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	20 millones de pesos
Educación Especial	15 millones de pesos
CEDH	10 millones pesos
Hemofilia A. C.	5 millones
Adultos Mayores	10 millones
Erradicación de la Pobreza	40 millones de pesos

- Adoptar los instrumentos de diseño normativo del **Acuerdo Lenguaje Claro** suscrito por México, como un mecanismo para fortalecer la legalidad, el desempeño honesto y el respeto a los **Derechos Humanos** en la relación entre gobernante y gobernado.
- Digitalizar y dar seguimiento al presupuesto participativo, donde el ciudadano sugiera y consulte el destino de los recursos públicos.
- Diseñar una aplicación de telefonía móvil para **denuncias anónimas** contra servidores públicos, que servirá para darle seguimiento en lo individual o diseño de estrategias que rompan *coaliciones promotoras* (Quintero, 2007) de la corrupción.

3.2.4 Gestión Pública Municipal.

- Transformar la *Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal* en el *Instituto para el Desarrollo Municipal y Regional de Tabasco*, organismo técnico, descentralizado y adicionaremos en sus atribuciones la internalización de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, lo que permitirá efectividad en la erradicación de la pobreza, desarrollo regional y crecimiento económico.
- Promover, con pleno respeto a la autonomía municipal, el *Instituto para el Desarrollo Municipal y Regional de Tabasco* para que asesore y coadyuve, supeditado a la Coordinación

General de Planeación, en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo municipal, programas e indicadores.

- Impulsar una **reforma legislativa para reducir el número de regidores** en los cabildos, porque actualmente no existe correspondencia con los factores poblacionales.
- Desarrollar perfiles con los **indicadores municipales** para fortalecer los procesos de planeación democrática municipal.
- Establecer una **agenda municipal estatal con líneas de acción en servicios municipales**, desarrollo territorial y desarrollo institucional, determinando gestión y desempeño de tal forma que sean identificables los niveles de competitividad.
- Retomar en Seguridad Ciudadana municipal el diseño de **programas de prevención del delito** (la Federación les quitó el presupuesto a los programas), profesionalización de la policía, capacitación de *primer respondiente*¹⁴ en el marco del **Nuevo Sistema Penal Acusatorio**.
- Impulsar acciones coordinadas con las autoridades municipales a favor de la **transparencia presupuestal y recaudación de impuestos** locales.
- Realizar **obra pública resiliente** para el fortalecimiento de la infraestructura carretera municipal.

¹⁴ Existe un Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, consultable: www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/.../ProtocoloPrimerRespondienteV1.pdf que no ha sido socializado en las corporaciones de seguridad de Tabasco adecuadamente.

- Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de salud, educación, carretera y en todo el sector público

3.2.5 Estado Abierto.

- Implementar un sistema integral de gestión GRP en el sector público, estableciendo una sustitución escalonada de los diversos programas, dotando de transparencia y fortalezas al sistema de contabilidad gubernamental. Datos Públicos Abiertos (BigData).
- Implementar un sistemas GRP¹⁵ en la Gestión Pública para que la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana sean la realidad cotidiana, con atención a los criterios de la Alianza para el Gobierno Abierto y la Asociación de Gobierno Abierto.
- Adoptar un sistema único, uniforme e integrador para la contabilidad gubernamental dando transparencia y agilidad a los momentos contables presupuestales, en cumplimiento a la normatividad presupuestal¹⁶.
- Integrar un *Padrón Estatal Único de Beneficiarios de Programas Sociales*, consultable para el ciudadano, auditable y con información actualizada.

¹⁵ GRP son las siglas de **Government Resorces Planning** o Software de Gobierno, que consiste en un Sistema de Administración Financiera Pública. Consultar www.cinvestav.mx

¹⁶ Actualmente la contabilidad gubernamental está en diferentes sistemas y programas vinculados, pero no son técnicamente un sistema por la diversidad técnica, lo que vulnera la contabilidad. No están identificados con precisión.

- Implementar un sistema para que la información presupuestal, las declaraciones patrimoniales y de conflictos de intereses, estén disponibles en plataformas gubernamentales.
- Constituir un sitio web con datos abiertos y de servicios públicos, con datos geográficos, económicos, educativos, infraestructura gubernamental, turística, seguridad ciudadana y, en general, con información sobre el estado de Tabasco y de todas sus localidades, que pueda ser usada para la toma de decisiones de los diversos segmentos de la población (BigData) y vinculado a la mejora regulatoria.
- Implementar un Sistema para la Administración de la Obra Pública Estatal, fortaleciendo la transparencia y la redición de cuentas, desde las licitaciones hasta la finalización.
- Publicar en formatos amigables los resultados de evaluación y desempeño de los entes públicos.
- Diseñar la Plataforma NormaTab constituida por leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, circulares y dependiendo el caso oficios que permitan ajustar el actuar de los servidores públicos al principio de legalidad, pero también será de consulta abierta. Fuentes formales e históricas del derecho en Tabasco constituirán esa plataforma.
- Ampliar y mejorar los servicios del gobierno estatal que son realizados por medios digitales.
- Revisar la reforma de Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tabasco.

4 Seguridad Ciudadana.

4.1.1 Diagnóstico

La inadecuada planeación del desarrollo, el decrecimiento económico y la pobreza son causa generadora de la creciente inseguridad pública.

La inseguridad es el principal reclamo de los tabasqueño, nos hemos mantenido en los primeros lugares de los diez delitos más denunciados de acuerdo al *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública* el cual informó un total acumulado de 51,431 entre enero-octubre 2017; pero nuestra situación es más grave porque la denominada cifra negra, es decir, delitos no denunciados fue de 92.2% de acuerdo a la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (Inegi, 2017).

La *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, principales resultados Tabasco 2017* estima se cometieron 515 mil delitos en 2016, se denunció el 10% e iniciaron carpeta de investigación o averiguación previa solo en el 7.8% de estos. El costo total de inseguridad y el delito en hogares en 2016

ascendió a 5,545.4 millones de pesos. Entre 2012 y 2016 la cifra negra incrementó de 87.8 a 92.2 (Inegi, 2017).

Incrementó la tasa de víctimas de 20,837 en 2012 y a 28,788 en 2016 delitos por cada 100,000 habitantes, en un *36% aproximadamente*.

Tasa de víctimas

ENVIPE 2017

Victimas¹ por cada cien mil habitantes para la población de 18 años y más en Tabasco.



¹ La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en la calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).
 Nota: Indicador VII.1.2 "Tasa de Victimización" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El 98.4% de los habitantes de Villahermosa la consideró una ciudad insegura de acuerdo a la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* de septiembre de 2017 (Inegi, 2017) aportando los siguientes datos:

Porcentaje Dato

e

98.9%	Se siente inseguro en cajero automático localizado en vía pública.
90.9%	Se siente inseguro en transporte público.
86.4	Se siente inseguro Calle que habitualmente usa.

77.1%	Fue testigo de consumo de alcohol en las calles.
75.6%	Escuchó o presencié robos o asaltos.
60.9%	Presencié vandalismo.
38.5%	Presencié consumo de drogas.
44.7%	Identificó bandas violentas o pandillerismo.

La **Encuesta Nacional de Victimización de Empresas** 2016, reportó: el 94.2% de las unidades económicas en la entidad se sienten inseguras y en promedio han sido victimizadas 2.2 veces, estimándose que han tenido pérdidas por dos mil millones setecientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil pesos; y en promedio cada unidad tiene costo por delito de setenta mil ochocientos ochenta y un pesos.

El **Institute for Economics & Peace**, ha señalado que Tabasco tiene un crecimiento en las inconsistencias de datos sobre homicidio. Nuestros indicadores son alarmantes y deficientes, obstaculizando el diseño de políticas públicas.

Seguridad Pública, Procuración e Impartición justicia y ejecución de sanciones integran un sistema, pero en la práctica está desarticulado en la evaluación al desempeño, presupuesto por resultados, rendición de cuentas y transparencia.

Adicionalmente a la grave situación, en la **Secretaría de Seguridad Pública Estatal** no han desarrollado las capacidades de profesionalización y relación laboral salarial digna, por lo que el incremento del *estado de fuerza* a 7,350 elementos no es la

solución. Existen 247.5 policías o agentes de tránsito por cada 100 mil habitantes por entidad federativa según su lugar de trabajo, de acuerdo a la *Estadística a propósito de los policías y agentes de tránsito* del INEGI 2017. Persiste la falta de habilidades, destrezas y conocimientos profesionales jurídicos, periciales, de primer respondiente y de seguridad. El bajo nivel de estudios no es considerado una de las causas de las deficiencias policiacas, lo cual es un error, porque del desarrollo profesional de los agentes de seguridad depende una policía eficiente.

Comparado con años pasados, los delitos han incrementado, ante la incapacidad de las autoridades responsables de la *seguridad pública, procuración e impartición de justicia*, de implementar acciones contundentes y efectivas.

TABASCO: TABLA COMPARATIVA POR DELITO.

DELITO	Enero - Diciembre			Dif. . # C.I.	Dif. %	Ranking Nal.
	2015	2016	2017	2016-2017	2016-2017	Tasa x 100 mil hab..
HOMICIDIO DOLOSO	233	276	388	112	40.58%	19
HOMICIDIO CULPOSO	452	423	500	77	18.20%	4
SECUESTRO	78	85	77	-8	-9.41%	3
EXTORSIÓN	171	148	258	110	74.32%	4
ROBO CON VIOLENCIA	9355	10696	10586	-110	-1.03%	1
ROBO DE VEHÍCULO	2250	3580	5475	1875	52.93%	5
ROBO A CASA HABITACIÓN	2576	2410	2399	-11	-0.46%	9
ROBO A NEGOCIO	2753	5170	5595	425	8.22%	1
ROBO A TRANSEÚNTE	9017	9057	7658	-1399	-15.45%	1
VIOLACIÓN	266	252	362	110	43.65%	10
LESIÓN DOLOSA	4700	5117	4941	-176	-3.44%	4
ABIGEATO	954	1073	642	-431	-40.17%	1

Gráfica elaboración propia. Fuente SESNSP corte al 20 de enero 2018

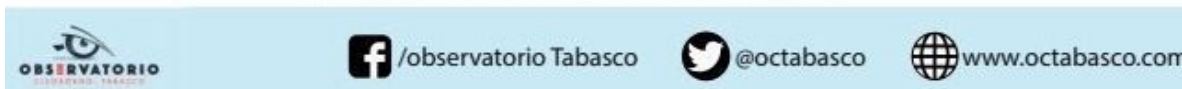


Fuente: Observatorio Ciudadano, @octabasco, 6 de marzo 2018.

**Municipios de Tabasco con tasa de mayor valor.
 Acumulado enero - diciembre 2017**

Municipio	Delito	Tasa por 100 mil habitantes		
		Mayor valor	Tabasco	Nacional
Huimanguillo	Homicidio Doloso	31.40	15.96	20.51
Macuspana	Secuestro	8.62	3.17	0.93
	Abigeato	87.44	26.41	4.43
Centro	Homicidio Culposo	29.47	20.56	12.85
	Extorsión	23.94	10.61	4.57
	Robo con violencia	784.64	435.40	188.04
	Robo de vehículos	354.18	225.18	151.31
	Robo a casa habitación	142.25	98.67	68.46
	Robo a negocio	548.17	230.12	75.56
	Robo a transeúnte	569.85	314.97	66.42
Nacajuca	Violación	22.90	14.89	10.31
	Lesión dolosa	261.65	203.22	119.88

Tabla elaboración propia. Fuente SESNSP corte al 20 de febrero 2018



Fuente: Observatorio Ciudadano, @octabasco, 4 de marzo 2018.

La victimización en Tabasco, está entre la actividad delictiva creciente y la histórica corrupción gubernamental. No están implementado un programa anticorrupción en seguridad pública y derechos humanos.

En el Índice Glac de Security Consulting Technology Risk Management, Tabasco entre 2016 y 2017 pasó de Seguridad Limitada y Riesgos Sociales (-0-08) a Inseguridad e Inestabilidad Social (-0.555). El índice Glac es generado por medio de un algoritmo compuesto de indicadores y factores, aportando

información sustantiva. Está integrada por los sectores político social, seguridad-justicia y económico financiero; donde el rango es de -4 a 7.

La **Seguridad Ciudadana** deberá darse en el **Sistema de Seguridad Pública Estatal**, cuyo **Consejo**¹⁷ está integrado de la siguiente forma:



Lo anterior con la inclusión de la iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales.

¹⁷ Artículos 16 y 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Protección Civil

El cambio climático, los fenómenos naturales y los antrópicos, obligan a que la Administración Pública de Tabasco desarrolle una de las más eficientes políticas públicas y de planeación en Protección Civil.

Se han presentado inundaciones en los años de de 1980, 1995, 1999 y 2007. En esta última hubo más de 1 millón de desplazados, 100% de las cosechas perdidas, 70% de las escuelas dañadas, los 17 municipios declarados en emergencia (Unicef, 2007) y el 80% del territorio afectado por el desborde de los ríos (Evaluación de Riesgos Naturales , 2007), lo que obliga a revisar las políticas de protección civil, con base en la **resiliencia humana y material**.

En las contingencias, las autoridades federales fueron las que dieron respuesta coordinada, instalando 280 albergues (Unicef, 2007), porque el gobierno estatal no estaba preparado para fenómenos hidrometeorológicos como los suscitados a finales de octubre y principios de noviembre de 2007.

En el 2017 una nueva contingencia trajo problemas de planeación imputables al ámbito estatal, por no tener los insumos necesarios en los sistemas de salud pública y protección civil los insumos necesarios. Las inundaciones son recurrentes y están vinculadas a nuestra historia como acredita el cuadro siguiente (Felipe I. Arreguín Cortés, 2014):

Lic. Adán Augusto López Hernández
 Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
 Juntos Haremos Historia

Cuadro 1. Principales inundaciones en la planicie tabasqueña. (Rivera-Trejo, 2011; Ortiz-Pérez *et al.*, 2005).

Año	Referencia a la inundación registrada en el estado de Tabasco
1782	Diluvio de Santa Rosa
1820	Diluvio grande
1868	Lluvias continuas
1879	800 casas inundadas
1886	Nivel: 13.71 msnm
1888	Ciclón inunda Villahermosa
1889	Casas inundadas (155), muertos y barcos desaparecidos
1909	2 953 damnificados
1912	Se desborda el río Grijalva
1936	Se desborda el río Grijalva
1944	Se desbordan ríos y lagunas
1955	Ciclón <i>Jamet</i>
1969	Se desborda el río Grijalva
1973	Se desborda el río Grijalva
1980	Precipitaciones históricas

El *Plan de Contingencias Fenómenos Hidrometeorológicos* no está actualizado ni están implementadas las acciones de socialización de prevención. En Tabasco existen solamente los planes de contingencias: de fenómenos hidrometeorológicos y el de la temporada de incendios forestales 2017; por lo que la población está vulnerable en 6 de los 8 posibles desastres reconocidos por la legislación de Protección Civil. El Plan Maestro de Protección Civil es de 2011 y sin actualización.

Entre los protocolos inexistentes está el de *erupción de volcán*, el cual es necesario por el antecedente de El Chichonal o Chichón, que es volcán activo. Por lo tanto, es necesario un mapa de peligros y riesgos. A pesar de que el citado volcán se localiza en el vecino estado de Chiapas, cabe recordar que el 28 de marzo de 1982 erupcionó después de 550 años, murieron más de 2000 personas, 9

poblados fueron destruidos y causó efectos globales (Macías, 2005). Fue una erupción pliniana (Bonilla, 2015) y la columna eruptiva abarcó 100 kilómetros de diámetro y casi 17 de alto (México Desconocido, 2001). Los efectos fueron devastadores para nuestro Estado.

El 8 de septiembre del año próximo pasado los tabasqueños sentimos un sismo de 8.2 grados en la escala de Richter, la intensidad fue superior a la que destruyó a la Ciudad de México en 1985 de 8.1 y 2017 de 7.1 (Servicio Sismológico Nacional, 2017). El 23 de septiembre de 2017, el área de protección civil de Gobierno del Estado informaba daños en 721 inmuebles, destacando que las determinaciones estaban sustentadas en las experticias de los profesionales tabasqueños, pero no porque el gobierno contara con un protocolo a seguir.

4.2 Propuestas:

4.2.1 Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Exhortar al diseño del *Programa de Honestidad y Buenas Prácticas* para el personal de la Fiscalía.
- Presentar iniciativa de reforma para que el titular de la *Fiscalía Anticorrupción* sea designado por medio de un proceso sin conflicto de intereses y con acreditada solvencia profesional y ética.
- Implementar los *registros* de huellas digitales, ADN, perfiles criminalísticos, balística y otros.
- Implementar la *Plataforma de Información Integral*¹⁸ con

autonomía de información, niveles de seguridad internos y externos, integrando una aplicación de *botón de pánico* para ciudadanos inscritos, previa identificación para evitar el uso inadecuado.

- Requerir que los *exámenes de control de confianza* se apliquen al 100% del personal en seguridad pública.
- *Eliminar las inconsistencias en las estadísticas criminales* generadas entre entes públicos y las organizaciones no gubernamentales, por medio de una mesa de coordinación.
- Dotar a los policías y agentes viales de *equipo y uniformes* que dignifiquen su sentido de pertenencia a las corporaciones.
- Desarrollar *diseños curriculares* en inteligencia emocional (Goleman, 2006), inteligencia social (Albrecht, 2006), negociación y manejo de conflictos (Lewicki, 2008), primeros auxilios, kinestésica forense, ética (Merino, 2011), manejo automovilístico defensivo y ofensivo para la totalidad del personal de seguridad pública.
- Adoptar la propuesta de AMLO (Libro La Salida): convocaremos diariamente a *reuniones de trabajo* con el Fiscal, Secretario de Seguridad Pública y funcionarios de seguridad, para las tomas de decisiones que correspondan.
- *Descentralizar* de la Secretaría de Gobierno al *Instituto de Defensoría Pública*, implementando el servicio profesional de

¹⁸ Considerado una buena práctica por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

carrera y estableciendo perfiles basados en habilidades y competencias; garantizando la tutela judicial efectiva del derecho a la defensa y acceso a la justicia como parte del debido proceso¹⁹.

- Diseñar una estrategia clara de profesionalización de la policía para transitar a la asignación de recursos por resultados, no por actividad, lo que implica, simultáneamente, mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar el Programa Policía Barrial, es decir, cada localidad tendrá policías que sean conocidos y evaluados por los habitantes de la zona donde está prestando sus servicios, lo que tendrán el derecho de solicitar su remoción o permanencia.

4.2.2 Fiscalía.

- Rediseñar *legislativamente la Fiscalía del Estado*, con la participación de organizaciones no gubernamentales²⁰, con la finalidad de estructurar adecuadamente los indicadores de la evaluación de desempeño y como causales de remoción.
- Auditar *las cifras delictivas* periódicamente con la participación de la sociedad civil.
- Transformar la Escuela de Fiscales en un *Instituto Estatal de*

¹⁹ La constitución de instituto como el que se sugiere es considerado una buena práctica por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

²⁰ Por ejemplo: Mesa de Seguridad Tabasco, Observatorio Tabasco y otras, que puedan aportar objetivamente líneas de acción para lograr la eficiencia y eficacia de la Fiscalía y en general de las diversas instituciones del Sistema.

Ciencias Penales, descentralizado, con autonomía de gestión y académica.

- Descentralizar los *Servicios Periciales y Ciencias Forenses* para que posean plena independencia en la elaboración de sus dictámenes, autonomía presupuestal, mayor seguridad jurídica y capacidad científica de desempeño.
- Diseñar una aplicación para telefonía móvil con los siguientes servicios: agencias cercanas, denuncia fotográfica, ¿Qué hacer en caso de...?, Twitter, Botón de pánico, personas desaparecidas, estatus de investigación, reporte de robo de vehículo y reporte de extorsiones.
- Diseñar una ambiciosa estrategia de comunicación social del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, para informar al ciudadano cuáles son las etapas que lo constituyen, debe ir realizando, además instalar módulos de atención primera²¹.
- Redefinir un modelo de atención al ciudadano las 24 horas del día,

4.2.3 Seguridad Ciudadana.

- Consolidar el *mando único*, que, si bien se han firmado los convenios con los municipios, no se ha implementado totalmente.
- Aplicar los *exámenes de control de confianza al 100%* del

²¹ Los Módulos de Atención Primaria (MAP), fueron implementados en Guanajuato y reconocidos en 2014, como una buena práctica por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

personal de seguridad pública y establecer un *sistema estatal de información de policías*, donde se tenga el registro del desempeño de cada uno de los integrantes.

- Adicionar el marco jurídico diseñando manuales, protocolos en la seguridad pública, para eliminar los errores en el nuevo rol dentro del Sistema Penal Acusatorio
- *Desarrollo de mapas geodelictivos*, con la finalidad de optimizar recursos humanos y financieros.
- Capacitar para la adecuada implementación del *Informe Policial Homologado* y atribuciones de *Primer Respondiente*.
- Implementar un *Programa Estatal de Prevención del Delito*, que supla las actividades dejadas por la cancelación de los programas federales. Reforzaremos las acciones de prevención del delito.
- Transformar la *Academia de Policía* en el *Instituto de Seguridad Pública y Derechos Humanos*, dotando de estructura curricular por grado académico, permitiendo a los policías certificarse en los diversos niveles educativos, incluso nivel profesional y maestría. *A mayor nivel educativo, menor corrupción y más eficiencia.*
- Integramos la primera *Biblioteca en Seguridad Pública Alfonso Quiroz Cuarón*, con espacios modernos y funcionales de estudio.
- *Mejorar los salarios y realizar los pagos puntuales* a los elementos porque la Seguridad Ciudadana inicia considerando

qué es lo que incide en el factor humano. Dignificar la relación laboral con el persona: horarios, salario, puntualidad de pago, lugar de trabajo, dignificación de los ambiente laborales y otros.

- Revisar y mejorar las *prestaciones de seguridad social* de los elementos de seguridad pública.
- Impulsar acciones administrativas contundentes de rendición de cuentas y transparencia, sustentados en el modelo de *Estado Abierto*.
- Revisar y perfeccionar la implementación de la *contabilidad gubernamental*, para darle transparencia a los diversos momentos contables del presupuesto de seguridad pública y erradicar los subejercicios.
- Adoptar líneas de *acción anticorrupción específicas* en los que se refiere a disciplina del personal y política presupuestal.
- Rediseñar la *Policía Bancaria* para fortalecer los servicios que en beneficio de los ciudadanos efectúa.
- Redefinir la estructura, protocolos y líneas de acción para incrementar las actividades de *inteligencia policial*.

4.2.4 Agentes de Tránsito.

- Modernizar la unidad administrativa de la Policía Estatal de Caminos, revisando sus atribuciones, estructura y delimitando guías de conducta y/o protocolos en Derechos Humanos.
- Implementando el pago de multas por internet.
- Implementar un programa de identificación de conductores de

la tercera edad, para que el resto de los automovilistas tenga las consideraciones viales y humanas para las personas adultas mayores.

- Eliminar el *terrorismo recaudatorio* por medio de la agresiva imposición de multas, lo que es violatorio de los Derechos Humanos.
- Transparentar las licitaciones, administración y arrastres de las empresas de grúas, que dan servicio en la *Policía Estatal de Caminos*.
- Integrar la *Policía Estatal de Caminos* a la nueva *Secretaría de Movilidad Ciudadana*.

4.2.5 Protección Civil.

- Actualizar del *Atlas de Riesgo de Tabasco*, con la implementación de tecnologías de la información y comunicación²² para prevenir afectaciones derivadas del cambio climático.
- Implementar el *Sistema de Alerta Temprana*, de acuerdo a la normatividad internacional.
- Desarrollar, actualizar y socializar entre la población los *manuales de protección civil, fenómenos antropogénicos,*

²² Uso de tecnología de detección de luz y distancia, conocida como la tecnología LIDAR, el Inegi, la define: resultado de la integración las tecnologías GPS, Unidad de Medición Inercial y sensor láser, se utiliza para la colecta de datos de altitud. Estos datos sirven para definir la superficie del terreno y generar Modelos Digitales de Elevación (MDE). El levantamiento LIDAR tiene ventajas sobre la captura con métodos convencionales: requiere de mínimo control geodésico en tierra, los datos tienen una mayor densidad y una mayor precisión.

astronómicos, naturales perturbadores, geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológicos, sanitarios-ecológicos, y socio-organizativos²³; en las modalidades rural y urbana.

- Revisar y actualizar los **mecanismos de coordinación entre el Estado y los municipios en protección civil**, con la finalidad de establecer líneas de acción preventiva, auxilio y recuperación.
- Integrar el *Registro de Grupos Altruistas y Voluntarios*, para que participen y aporten ideas en las líneas de acción preventiva, auxilio y recuperación.
- Diagnosticar y Homogenizar las **Bases de Datos Georeferenciadas** para el Monitoreo de Riesgos y Desastres Asociados a Fenómenos Hidrometeorológicos y Climáticos.
- Revisar y actualizar el Programa Maestro de Protección Civil de Tabasco.

4.2.6 Penitenciario.

- Constituiremos el *Patronato de Reincorporación Social*²⁴, circunscrito a la etapa de ejecución de sentencias, imposición de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, contemplando un programa de vinculación laboral con la finalidad de bajar los índices de reincidencia.

²³ Establecidos en el artículo 2, fracciones de la XX a la XXVII, de la Ley General de Protección Civil.

²⁴ El Patronato de Reincorporación Social debería estar contemplado en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el estado de Tabasco, por ser este tipo de acciones buenas prácticas por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

4.2.7 Derechos Humanos.

- Desarrollo de acciones conjuntas con las **Comisión Estatal de Derechos Humanos**.
- Diseñar una *Agenda de Desarrollo Humano y Profesional de la Policía Preventiva*, para revertir los fenómenos de victimización del sistema de seguridad pública. El objetivo es desarrollar habilidades y competencias que eliminen la desconexión moral (Bandura, 2014), corrupción (Ariely, 2012), maltrato y agresividad (Zimbardo, 2008).
- Implementar líneas de acción en el *Programa en Derechos Humanos de la Administración Pública*, para el desarrollo de nuevas habilidades y competencias para servir a la gente y a Tabasco.
- Fortalecer la procuración y administración de justicia en el marco del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y promover la *cultura de la denuncia* como instrumento de combate a la impunidad.

5 Desarrollo Humano

5.1 Diagnóstico. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El derecho es una realidad sistémica, donde el conjunto de leyes y disposiciones jurídicas deben armonizar con la Constitución Federal.

A partir de la reforma de junio de 2011 al artículo 1 de la *Constitución Federal*, se logra la constitucionalidad de los *Derechos Humanos* desde la perspectiva del Derecho Internacional. El derecho interno debe incluir en su interpretación los diversos *tratados internacionales*; en consecuencia, la planeación para el desarrollo integra al derecho internacional público vigente. En este sentido es correcto que la *Política Social* de Tabasco, esté vinculada con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Desarrollo Humano.

5.1.1 Política Social.

En el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Tabasco 2017* (Secretaría de Desarrollo Social , 2017) reconoce que el 49.57% de la población está en pobreza y 11.03% en pobreza extrema. El dato contrasta con el 53.7% de 2008, 57% de 2010 y 49.6% de 2017 porque los indicadores económicos 2016 y 2017 señalan decrecimiento y desempleo sin precedentes. ¿Tenemos menos pobreza con una economía en decrecimiento y desempleo? Curiosamente, incidieron negativamente las reformas legislativas de 2013 en la Ley de Desarrollo Social en la medición de la pobreza realizadas.

La pobreza extrema es identificada en los medios rural y

urbano, pero oficialmente es reconocida únicamente la primera, lo que es un grave error de cálculo porque en la segunda el porcentaje es mayor (Julio Boltvinik, 2001).

Existen metodologías de medición de la pobreza que incluyen más que el ingreso y no contempladas por Inegi y Coneval. Destacan los procedimientos de medición (Julio Boltvinik, 2001) Hernández Lara Boltvinik (HLB) y la Metodología para la Medición de Integral de la Pobreza (MMIP) que tiene diferencias de 27 y 38 puntos respectivamente con las mediciones de los entes públicos citados; en consecuencia, basándose en el dato de 2016 de Coneval, en Tabasco realmente la pobreza con el índice HLB podría ser de 76% y con el MMIP de 87% de la población²⁵.

Las inconsistencias en la medición de la pobreza y la inestabilidad de las estructuras gubernamentales Federal y estatal, desde 1992 a la fecha, impiden diseñar Políticas Públicas correctas. Efectivamente, existen programas calificados de sociales pero implementados sin el análisis previo de definición del problema, diseño factible y dirigidos a abatir mínimamente la pobreza.

La indiferencia gubernamental ha prevalecido ante la desigualdad y la pobreza, encontrando en el delito una de sus salidas dominantes (IETD, 2015).

²⁵ La investigadora Araceli Damián señala: ...además del ingreso, las fuentes de bienestar de los hogares son las siguientes: el patrimonio acumulado del hogar (que incluye, en su caso, la vivienda propia); los activos no básicos; el acceso a servicios gratuitos de educación, salud y otros; el tiempo libre y el disponible para trabajo doméstico y estudio; y los conocimientos y habilidades. Ver:

Lic. Adán Augusto López Hernández
 Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
 Juntos Haremos Historia

Evolución de las carencias 2010-2015.

Carencia	Número de entidades con disminución porcentual en la carencia	Las tres entidades con la mayor disminución	Las tres entidades con el mayor aumento
Rezago educativo	29 de 32	Hidalgo, el Estado de México y Chiapas	Tamaulipas, Veracruz y Coahuila
Acceso a los servicios de salud	32 de 32	Guerrero, Oaxaca y Puebla	Ninguna entidad aumentó
Acceso a la seguridad social	32 de 32	Querétaro, Guanajuato y Chihuahua	Ninguna entidad aumentó
Calidad y espacios de la vivienda	29 de 32	Oaxaca, Tabasco y Guerrero	Baja California Sur, Jalisco y Coahuila
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	20 de 32	Puebla, Hidalgo y Durango	Tabasco, Baja California y Quintana Roo
Acceso a la alimentación	24 de 32	San Luis Potosí, Estado de México y Campeche	Tabasco, Oaxaca y Tamaulipas

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y MCS 2015.

Evolución de las carencias 2010-2015

Carencia	Número de entidades con disminución en el porcentaje de la población	Las tres entidades con la mayor disminución	Las tres entidades con el mayor aumento
Rezago educativo	20 de 32	Sinaloa, Zacatecas y Estado de México	Campeche, Jalisco y Tabasco
Acceso a los servicios de salud	25 de 32	Michoacán, Oaxaca y Querétaro	Aguascalientes, Hidalgo y Colima
Acceso a la seguridad social	27 de 32	Baja California, Morelos y Tlaxcala	Nayarit, Quintana Roo y Tamaulipas
Calidad y espacios de la vivienda	18 de 32	Puebla, Oaxaca y Chihuahua	San Luis Potosí, Veracruz y Chiapas
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19 de 32	Campeche, Sinaloa y Chihuahua	Querétaro, Jalisco y Tabasco
Acceso a la alimentación	24 de 32	Hidalgo, Sinaloa y Colima	Guanajuato, Zacatecas y Guerrero

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014 y MCS 2015.

Posición de las carencias sociales por entidad federativa 2015

Lic. Adán Augusto López Hernández
 Proyecto de Gobierno 2019-2024
 Escuchar para reconciliar a Tabasco
 Juntos Haremos Historia

Carencia	Las cinco entidades con mayor porcentaje de su población en situación de carencia		Las cinco entidades con menor porcentaje de su población en situación de carencia	
Rezago educativo	Chiapas	(30.0%)	Ciudad de México	(8.9%)
	Oaxaca	(27.9%)	Nuevo León	(11.6%)
	Michoacán	(27.2%)	Coahuila	(12.3%)
	Veracruz	(26.0%)	Sonora	(12.6%)
	Guerrero	(25.4%)	México	(13.2%)
Acceso a los servicios de salud	Michoacán	(23.1%)	San Luis Potosí	(9.8%)
	México	(19.9%)	Chihuahua	(11.9%)
	Veracruz	(19.2%)	Nuevo León	(12.3%)
	Ciudad de México	(19.1%)	Campeche	(12.4%)
	Puebla	(18.9%)	Zacatecas	(12.4%)
Acceso a la seguridad social	Chiapas	(81.2%)	Nuevo León	(30.9%)
	Oaxaca	(76.9%)	Coahuila	(31.0%)
	Guerrero	(76.7%)	Sonora	(37.7%)
	Puebla	(71.3%)	Chihuahua	(39.6%)
	Tabasco	(70.5%)	Aguascalientes	(42.9%)
Calidad y espacios de la vivienda	Guerrero	(33.4%)	Zacatecas	(4.3%)
	Chiapas	(28.9%)	Nuevo León	(4.7%)
	Oaxaca	(20.9%)	Ciudad de México	(4.8%)
	Veracruz	(19.5%)	Aguascalientes	(4.9%)
	Campeche	(18.4%)	Chihuahua	(5.0%)
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Oaxaca	(59.5%)	Ciudad de México	(1.7%)
	Guerrero	(59.4%)	Chihuahua	(4.2%)
	Chiapas	(54.6%)	Nuevo León	(4.2%)
	Tabasco	(46.1%)	Coahuila	(4.6%)
	Veracruz	(40.9%)	Aguascalientes	(4.7%)
Acceso a la alimentación	Guerrero	(40.6%)	Ciudad de México	(9.9%)
	Tabasco	(39.8%)	Chihuahua	(12.9%)
	Oaxaca	(32.5%)	Baja California	(14.9%)
	Michoacán	(32.0%)	Jalisco	(15.2%)
	Veracruz	(30.1%)	Nuevo León	(15.5%)

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS 2015.

Las carencias sociales son consecuencia de estructuras administrativas y presupuestales que impulsaron un desarrollo y crecimiento desequilibrado de la economía. En Tabasco lo que le

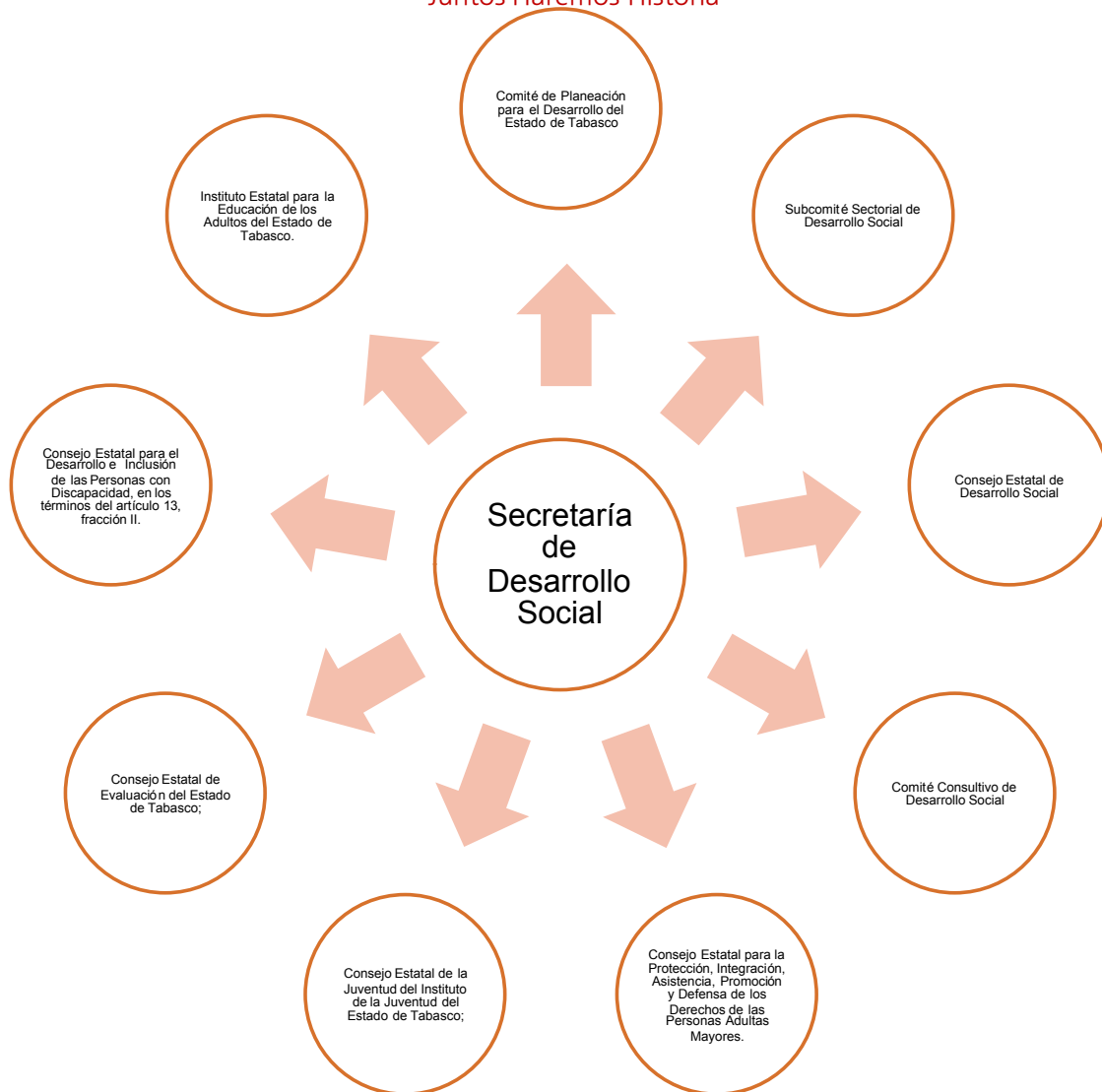
falta a los pobres le sobra al gobierno o ¿es el botín de la corrupción?. De ahí la importancia de identificar que los programas sociales otorgan *bienes de mérito, meritorios o preferentes* porque son un instrumento de distribución para eliminar la carencia de cada individuo (Richard A. Musgrave).

En el *Proyecto de Nación 2018-2024* los tabasqueños coincidimos en los apoyos para trabajar o estudiar otorgados en el *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro* son bienes meritorios que restituyen lo que la corrupción ha quitado y es un acierto.

La falta de programas sociales dirigidos a los segmentos de la población con carencias identificadas se convierte en aumento en más pobreza, delincuencia y corrupción; por lo que es necesario *rescatar la Política Social de Tabasco*, teniendo como principio un *presupuesto con rostro humano*.

La *Política Social* del Estado presenta vinculaciones interinstitucionales las cuales sintetizamos de la siguiente forma:

Lic. Adán Augusto López Hernández
Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
Juntos Haremos Historia



El *régimen jurídico del Desarrollo Social en Tabasco es una antinomia*²⁶, existen, entre 1998 a la fecha de al menos cinco reglamentaciones, esto acredita que en los últimos 20 años existe discordancia legislativa y administrativa de ordenamientos e

²⁶ La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la define: La antinomia es la situación en que dos normas pertenecientes a un mismo sistema jurídico, que concurren en el ámbito temporal, espacial, personal y material de validez, atribuyen consecuencias jurídicas incompatibles entre sí a cierto supuesto fáctico, y esto impide su aplicación simultánea. Registro 165344, recuperable: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/tesis.aspx>

inestabilidad institucional. Actualmente todos están vigentes. Similar fenómeno de antinomia de vigencias legales existe en el régimen jurídico de planeación.

5.1.2 Salud

El Sistema de Salud del Estado de Tabasco está colapsado por los servicios de salud deficientes y desarticulados; desabasto de medicamentos, infraestructura sin mantenimiento, políticas presupuestales erráticas y desatención gubernamental.

La infraestructura de salud en los municipios fronterizos con Guatemala requiere un seguimiento especial, con relación a los servicios médicos que ofrecen. Es necesario poner especial atención en su capacidad preventiva, servicios de urgencia y medicina correctiva. El objetivo es que nuestra frontera nacional permita un tránsito amigable de personas, en cumplimiento al derecho internacional, pero no así de enfermedades²⁷, de esta forma protegemos a nuestras comunidades.

La deficiente planeación, administración errónea y corrupción han incidido en el quebranto de protocolos y normas de salud pública por parte del personal del sector, lo que impacta negativamente en la calidad de los servicios.

Los perfiles de las personas designadas en áreas de dirección

²⁷ Hace algunos años, se pensó en la posibilidad de ofrecer un “Cartilla de Salud del Migrante” con la finalidad de tener un padrón, seguimiento de enfermedades y argumentos para solicitar ayuda internacional de la OMS, pero hubo resistencia y se abandonó porque fue posterior al atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001.

no corresponden con los requisitos establecidos²⁸, lo que ha generado inestabilidad y equivocaciones permanentes.

Las carencias de insumos en las unidades de salud han promovido la corrupción y servicios deficientes a los usuarios. Los indicadores del desempeño no corresponden con la realidad, y son más una expresión de forma que de contenidos que coadyuven a un proceso de programación y planeación.

El Programa de Salud del periodo 2013-2018, fue publicado hasta septiembre de 2014, lo que quiere decir que no obstante la crisis de finales de 2012, no se actuó con la celeridad que imponían las circunstancias.

Tabasco no dispone de información estadística confiable y actualizada para la planeación y diseño de programas permanentes o emergentes que el sector requiere.

En el 2015 el INEGI reportó los porcentajes de población derechohabiente: IMSS 19%, Seguro Popular 65%, ISSSTE 9.1 y entre PEMEX, SEDENA y SEMAR 5.2%, no obstante, lo anterior, el 14.89% de la población no está afiliada a ningún servicio.

El Sistema Estatal de Salud tiene 652 unidades médicas: 33 del IMSS, 18 del ISSSTE, 5 de SEDENA, 1 de SEMAR, 26 del ISSET, 563 de la Secretaría de Salud y 6 del DIF; de las cuales 650 proporcionan servicios de consulta externa, 27 de hospitalización y 5 de hospitalización especializada.

²⁸ Los requisitos están en el [Reglamento Interior de la Secretaría de Salud](#), artículo 5, los cuales deben ser perfeccionados.

Lic. Adán Augusto López Hernández
Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
Juntos Haremos Historia

La tasa de mortalidad infantil por cada mil nacimientos es de 10.33 y anualmente hay 45,410 nacimientos, lo que quiere decir que al año mueren aproximadamente 500 niños, (Conapo, 2017).



Fuente:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_De_m/index.html

Los servicios otorgados por la Secretaría de Salud y el ISSET, presentan altos niveles de insatisfacción, la demanda de segundo y tercer nivel indebidamente atiende la del primer nivel por la inadecuada administración del personal y abandono del trabajo, desabasto de medicamentos; se ha perdido la vocación preventiva, los recursos son subutilizados, hay deficiente suministro de inventarios, implementación y desarrollo tecnológico deficiente, procedimientos no estandarizados, ofertas laborales poco atractivas para especialistas, incompetencia en la dirección de los servicios de salud, saturación de servicios, atención deficiente, irregularidades

presupuestales, equipos inservibles, desorganización, inseguridad para trabajadores y pacientes al ser atendidos, encarecimiento de operatividad y violaciones a los derechos humanos de los pacientes.

Las quejas y recomendaciones de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** contra la **Secretaría de Salud** y **ISSET**, se han incrementado, lo que corrobora las ineficiencias de estos dos entes públicos estatales en relación al derecho humano a la salud.

5.1.3 Adultos Mayores

La población de las Personas Adultos Mayores (PAM) se incrementará en los próximos seis años a poco más de 293 mil personas, pero ni la infraestructura urbana ni la hospitalaria están preparadas para este cambio, inclusive el estado no cuenta con un programa especial, a pesar de que en el 2024 el 11.40% de la población aproximadamente serán Personas Adultos Mayores.

5.1.4 Educación

La **Conferencia de Jomtien, Tailandia, en 1990**; representa la identificación irrefutable de la importancia de la educación en las políticas de desarrollo (Unesco, 1994). Hemos sido renuentes en entender que la educación debe ser de libre acceso, gratuita y ofrecida para satisfacer las necesidades del aprendizaje de niñas y niños, **jóvenes** y adultos mayores.

Educación para todos es consustancial al progreso de Tabasco, no podemos lograr lo segundo sin avanzar en lo primero. En el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, por medio de modelos como el de *aula invertida*, tenemos la posibilidad de

vincular el conocimiento a localidades geográficamente aisladas.

Los **cuatro pilares de la educación** (Delors, 1996) son: *aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser*. Las sociedades entran en crisis cuando están erosionados estos pilares y los sistemas educativos no son inclusivos.

En los próximos años el éxito educativo se medirá por nuestra capacidad de **aprender, adaptarnos y ejecutar** porque la empleabilidad dependerá menos de lo que sabemos (Imco, 2017). En el aprendizaje está el núcleo del crecimiento económico, por eso el gobierno es responsable de crear una **sociedad del aprendizaje** (Stiglitz J. , 2014).

En el ámbito educativo las **neurociencias** han aportado conocimientos en **inteligencias múltiples, inteligencia emocional y dominancias cerebrales**, integrando un ámbito de conocimiento para desarrollar nuevas capacidades docentes en todos niveles educativos, sin embargo, en Tabasco es una de las debilidades del sistema.

Un alto porcentaje de las escuelas están sobre inmuebles que no son propiedad de la Secretaría de Educación sino de particulares, esto impide realizar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura, por lo que deben crearse modelos ágiles de escrituración para este tipo de inmuebles por medio de convenios de colaboración y costos bajos con el *Colegio de Notarios del Estado de Tabasco*.

En la **relación laboral** entre los trabajadores de la educación y

el Estado, prevalecen violaciones a los derechos humanos en relación al trabajo digno y seguridad social. Los docentes no tienen libre acceso a sus contratos laborales, en la mayoría de los casos desconocen lo que firman, las prestaciones son inciertas, la cantidad exacta de percepción es incierta, así como las fechas y formas de pago. Por lo anterior, han recurrido a solicitudes generales y anónimas de **Infomex Tabasco** para obtener contratos de 2014, 2015 y 2016.

De acuerdo a cifras del **Sistema Educativo Nacional** (Secretaría de Educación Pública, 2017), Tabasco tiene 39,975 docentes; de los cuales 33,400 son empleados en instituciones públicas. Es necesario distinguir entre estar en las jornadas laborales y obtener resultados, es decir, debe adoptarse el modelo de *administración del desempeño* (Jesús F. Salgado, 2011) para que la relación sea amigable, pero con resultados concretos.

Las **Secretarías de Educación y Salud** han carecido de titulares con el perfil y experiencia para el desempeño de la responsabilidad, lo contrario ocasionó malestar entre empleados y acciones equivocadas de administración, planeación y dirección.

El *Proyecto Tuning para la América Latina* en México es coordinado por la **Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal**, pero no ha sido implementado en Tabasco con la contundencia transformadora. Esto hubiera ayudado al desarrollo y fortalecimiento de diseños curriculares para establecer competencias específicas y genéricas y,

enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en las profesiones de Administración de Empresas, Arquitectura, Derecho, Educación, Enfermería, Física, Geología, Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas, Medicina y Química.

Lo anterior se fortalecería (Tuning Project, 2007) de la siguiente forma:

La construcción conjunta de estrategias metodológicas para desarrollar y evaluar la formación de competencias en la implementación de la currícula, que contribuyan a la mejora continua de la calidad; la formación y capacitación de profesores que faciliten este proceso; el avance en la comparabilidad de titulaciones entre países, que facilite la movilidad de estudiantes y profesores; y el abordaje en diferentes modalidades curriculares (presenciales, semipresenciales a distancias).

La identificación de **habilidades y competencias por área profesional**, son un medio de vincular los sistemas educativos y economías nacionales detonando el desarrollo y crecimiento, por lo que es un desacierto el no adoptar los mecanismos del modelo *Tuning Project*.

El *Índice de Competitividad Estatal 2016*, determinó en los *Indicadores a Destacar 2014* que el rendimiento académico de alumnos con desempeño bueno o excelente del *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea)*²⁹ como porcentaje del total de alumnos es de 16.8% para Tabasco, colocándolo como la

peor entidad (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2016).

La educación deficiente es factor de pobreza, estímulo de la economía informal y delincuencia. Imco especificó que las cuatro entidades federativas más pobres son las que tienen mayor informalidad, así como las cuatro más desarrolladas tienen más empleo (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2016).

La calidad educativa y la formalidad económica son elementos que deben integrarse a la planeación del desarrollo, como medio efectivo de erradicación de la pobreza.

La implementación de políticas públicas educativas de calidad coadyuva a la erradicación de la pobreza porque promueve el empleo formal; por lo tanto, atentan contra el desarrollo y crecimiento económico las violaciones a los derechos humanos en la relación de educadores y Estado.

La *reforma educativa* incrementó el nivel de ansiedad e inseguridad jurídica de los trabajadores de la educación, la implementación es confusa y sin planeación. Es necesario dignificar la relación laboral si queremos elevar la calidad educativa.

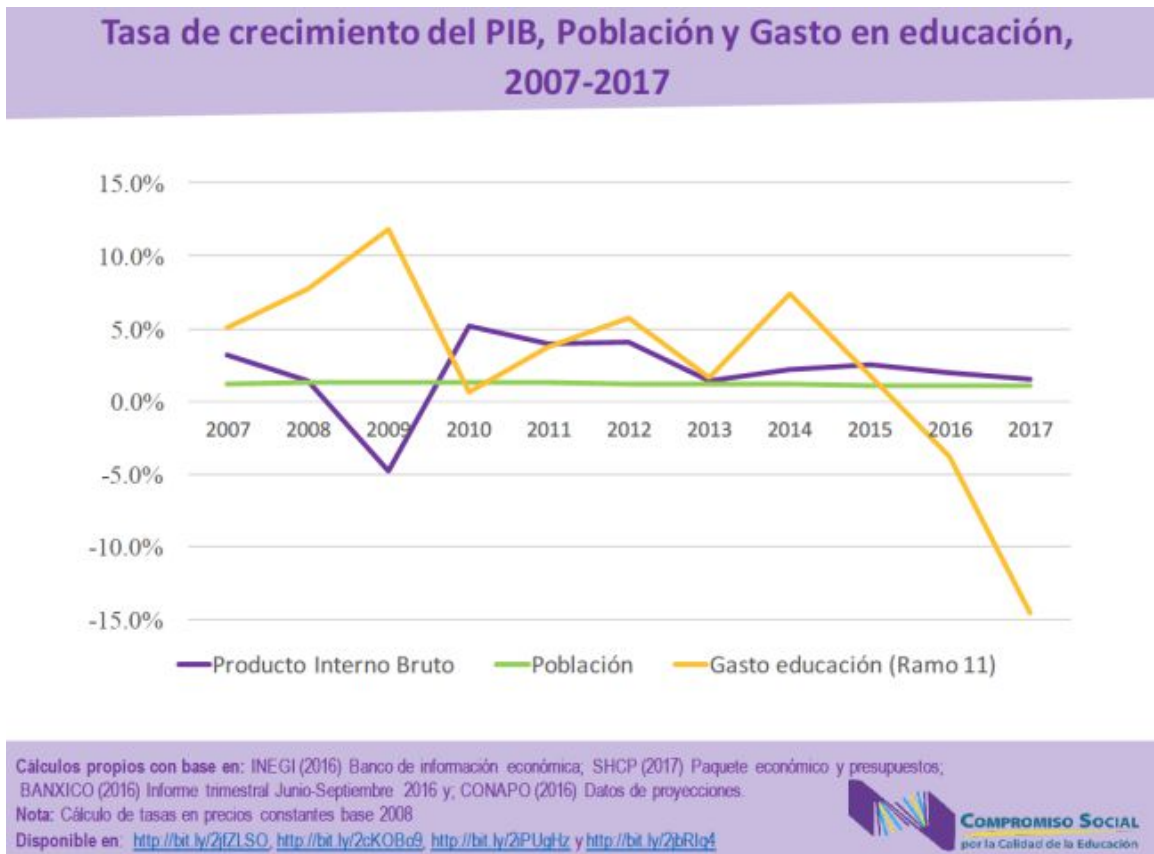
El Sistema Estatal de Bibliotecas, está prácticamente abandonado, sin actualización de sus acervos e infraestructuras ni las condiciones para la conservación e inclusive, hay casos donde están prácticamente a la intemperie.

²⁹ La información del Plan Nacional de los Aprendizajes es recuperable:
<http://www.planea.sep.gob.mx/>

5.1.5 Ciencia, Tecnología y Innovación.

La Ciencia, Tecnología e Innovación, el Sistema Educativo y la actividad empresarial debe estar vinculados para detonar el desarrollo y crecimiento económico; por lo que son necesarios indicadores de desempeño.

A pesar de que en el discurso político cita a la educación como una prioridad, ni la Federación ni el Estado, en términos reales lo han cumplido. La asociación civil *Compromisos por la Educación*, analizó lo siguiente:



Identificó que el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública Federal fue 14.49% menor en 2017 en relación a 2016, tendencia de disminución que permanece con -1.8 en 2018³⁰ de

acuerdo a Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el *Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* publicado por el *Centro de Análisis para la Investigación e Innovación* (Caiinno, 2015) Tabasco está en la posición 24.



El petróleo no fue detonador de Ciencia y Tecnología ni tampoco de los sectores de la economía tabasqueña en los últimos 40 años. La posición 24 deriva de los siguientes indicadores (Caiinno, 2015).

³⁰ La disminución del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, recuperable:
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2018#vision

Lic. Adán Augusto López Hernández
 Proyecto de Gobierno 2019-2024
 Escuchar para reconciliar a Tabasco
 Juntos Haremos Historia



En 2014 inició el *Programa Cátedra Conacyt* para impulsar a los **jóvenes** científicos. Tabasco está en el último lugar y en 2015 en el *Fondos Mixtos de apoyo a la Investigación y Tecnología 2015*, no aportamos ni proyecto ni recursos. Destaca como favorable que Conacyt pasó en 2012 de otorgar 131 a 295 becas en el 2015.

El *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2018* estableció una *Agenda de Innovación en el 2015*, que no ponderó la reforma petrolera y la actual crisis económica, por lo que resulta estar fuera de contexto.

En la planeación de la ciencia, tecnología e innovación no

incluyeron los *Objetivos del Milenio* transformados en 2015 en los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, excluyendo estándares internacionales en los indicadores. Debieron sustentarse en el *Manual de Oslo* por ser México miembro de la *Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)* y es un protocolo sobre el tema. En conclusión, existe una planeación errónea, un mal diseño programático de origen e indiferencia gubernamental. No se ha comprendido que la ciencia, tecnología e innovación son *aceleradores económicos*.

En Tabasco el gasto en *Comunicación Social* creció progresivamente en el actual sexenio y se gastó más de lo presupuestado. En 2016 estaban presupuestados \$166,033,938 pesos, pero tuvo una ampliación de \$191,088,533 pesos, haciendo un total ejercido de \$357,122,470 pesos. Lo presupuestado en contraposición a lo ejercido es un incremento 148%, de acuerdo al *Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2017* (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2017).

En contraste, el *Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco* tuvo en 2016 asignado \$20,470,300 pesos, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de Tabasco 2016³¹. Con la diferencia sustantiva que la *Comunicación Social* no es un acelerador del crecimiento y desarrollo económico. Tampoco permite erradicar la pobreza, inseguridad, empleo o mejorar los servicios de salud.

³¹ Periódico Oficial, Epoca 6^{a.}, 30 de diciembre de 2015, Suplemento 7650, Tomo I.

El área de *Comunicación Social* erogó en 2016 más que todos los presupuestado de los institutos tecnológicos de Tabasco juntos. Considerando otros comparativos es superior al de seis universidades estatales y es cinco veces el del *Órgano Superior de Fiscalización*³². El incremento en el gasto de *Comunicación Social* está por encima de lo aprobado por el Congreso, se ha generalizado en la República, y existe la tendencia para establecer un marco jurídico.

5.1.6 Cultura.

La infraestructura museográfica incluye: las casas museos de Carlos Pellicer Cámara y Tomás Garrido Canabal y los museos de Antropología, Cultura, Historia Natural, Historia de Tabasco y La Venta; además de los de Balancán, José Gómez Panaco; Teapa, José Natividad Correa Toca y Jonuta, Omar Huerta Escalante. Existen esfuerzos museográficos municipales como la Casa Museo de Gregorio Méndez Magaña en Jalpa, Arq. Ventura Marín Azcuaga en Emiliano Zapata; de Historia de Tenosique y de la Navegación Lic. Jorge Priego Martínez; en ninguna de ella son aplicadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación, que es una herramienta de promoción cultural, a bajo costo y con mejorías en su infraestructura.

El primer acto notarial, en el Nuevo Mundo se realizó en Tabasco, de ello da testimonio **Bernal Díaz del Castillo** en la **Historia**

³² Periódico Oficial, Epoca 6ª., 30 de diciembre de 2015, Suplemento 7650, Tomo I.

Verdadera de la Conquista de la Nueva España, pero no existe evidencia en la ciudad de Frontera, municipio de Centla, del importante acontecimiento.

Las vidas ejemplares de la Historia de Tabasco están prácticamente olvidadas y no se les da la importancia que tienen. Los jóvenes no identifican la grandeza de José Eduardo de Cárdenas, Arcadio Zentella Priego, Rafael Martínez de Escobar, Félix Fulgencio Palavicini, Esperanza Iris, Noé de la Flor Casanova Joaquín Demetrio Casasús González, Francisco Javier Santamaría, Rosario María Gutiérrez Eskildsen, Luz Loreto Villegas, José y Celestino Gorostiza, Andrés Iduarte, José María Gurría Urgell³³, Hilda del Rosario de Gómez y otros.

La danza, la música, zonas arqueológicas, museos, bibliotecas y librerías carecen de promoción. Las actividades culturales son una alternativa para disminuir las conductas antisociales, porque promover vidas inspiradoras sirve de modelo, guía y motivación a la juventud, por lo que el Estado debe recurrir a su historia y referentes culturales.

La cultura ha sido sustituida por la propaganda política, las estatuas no conmemoran a los héroes o personas ejemplares, sino que son culto a poderosos, lo que coadyuva a una politización sin escala de valores cívicos.

La inseguridad y el deterioro de la red carretera estatal inhiben el turismo local, que simultáneamente genera civilidad y derraba

³³ Nació en Chiapas, pero sus progenitores eran tabasqueños y su crianza igual.

económica.

5.1.7 Mujeres y niñas.

La *violencia contra las mujeres* es un fenómeno social no dimensionado con precisión, para impulsar *políticas públicas de educación social* en el sentido correcto, para revertirlo. De cada 100 mujeres de 15 años o más, 56 han padecido al menos un hecho de violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o de discriminación laboral, ejercida por parejas, esposos, novios, familiares, compañeros de escuela o trabajo, autoridades escolares o laborales, amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas (Inegi, 2017). Una forma de violencia es la indiferencia en la medida que se desarrollan factores de justificación y negación de la responsabilidad (Beatriz Cruz Márquez, 2012).

Los programas de las mujeres y la infraestructura para atenderlos, deben ser prioridades de la acción gubernamental por el impacto social benéfico; porque al mejorar su calidad de vida y bienestar se abate un factor importante, de la inseguridad pública. Las bases de la implementación de la planeación y agenda legislativa para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y discriminación de género están en la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* y la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*.

En 2017 iniciaron los trámites para declarar la *alerta de violencia de género en Tabasco*, la resistencia en aceptarlo es

hostilidad y transgresión a la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. La *Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida* fue en 2006 de 66.2%, 2011 de 55.7 y 2016 de 55.8 de acuerdo al *Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las mujeres* del INEGI³⁴, con esos antecedentes el gobierno estaba obligado a ser un facilitador.

El *Consejo Nacional de Población (Conapo)*³⁵ calcula que, en 2018, la población total de Tabasco será de 2,454,295 personas, de las cuales 1,205,343 son hombres y 1,248,952 son mujeres, por lo tanto, la planeación del desarrollo involucrando a la mujer o con perspectiva de género, impacta a más del 50% de la población. Por lo tanto, deben estimarse los segmentos por edades y tipos de derechos humanos. *Es inadmisibles la violencia contra la mujer y su prevalencia estadísticamente con incremento en el 2016.*

5.1.8 Pueblos Indígenas.

La discriminación, pobreza, marginación y falta de educación son parte de la agenda de las políticas públicas de los *pueblos indígenas*. En México el 73.2% de la población indígena está en pobreza, el 39% en carencia alimentaria, 79.4% no tienen acceso a la seguridad social, el promedio de años de estudio es de 5.7 años

³⁴ El dato es recuperable:

<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

³⁵ Conapo tiene el sitio

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem/index.html con un simulador de indicadores poblacionales.

de escolaridad, 76% no satisface con sus ingresos las necesidades alimentarias, 44% no puede adquirir la canasta básica y 16.6% de las mayores de 15 años no cuenta con ninguna instrucción escolar (Instituto Belisario Domínguez, 2017).

La población de los *pueblos originarios* en Tabasco es de 124 mil personas aproximadamente, principalmente concentradas en Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca y Tacotalpa, pero con presencia en los municipios restantes. En 1,170 localidades hay al menos, un indígena.

5.1.9 Vivienda.

La demanda en vivienda por tipo de solución, es decir, adquisición, mejoramiento y autoproducción, a través de Infonavit, Fovissste, crédito bancario o Invitab, representa la materialización de un derecho humano que por las condiciones económicas prevalecientes es inalcanzable para miles de familias en la Entidad.

La disminución del poder adquisitivo, escasez del empleo bien remunerado, la inseguridad creciente, los efectos del cambio climático y la corrupción en las políticas de ordenamiento territorial son factores negativos para satisfacer la demanda de vivienda por tipo de solución, que asciende en 2017 a 17,586 acciones (Sociedad Hipotecaria Nacional , 2017), número que será progresivo en los próximos años.

5.2 Propuestas:

5.2.1 Régimen Jurídico

- Internalización de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* en la

Planeación del Desarrollo de la Política Social de Tabasco.

- Depurar el **régimen jurídico del desarrollo social**, fortaleciendo la vinculación y sistematizándolo.
- Las designaciones de los servidores públicos responsables de cargos directivos y estratégicos recaerán en perfiles académicos adecuados, con el conocimiento y experiencia para innovar en el servicio público.
- Reformar la **Secretaría de Desarrollo Social** para que sea **Secretaría de Bienestar y Desarrollo Humano**, con un marco moderno de la **Política Social**.
- Acudir a la **Revolución Educativa** a la que ha convocado Andrés Manuel López Obrador, y en la que pretende impulsar: desayunos escolares, incremento de becas, uniformes escolares, útiles escolares y libros de texto gratuitos.

5.2.2 Desarrollo Humano

- Constituir el *Instituto de Políticas Públicas para el Desarrollo Humano* con atribuciones estadísticas, de investigación, diseño de proyectos y programas, generador de propuestas y medición de la pobreza por localidad, municipio y estatal; responsable de estudios y análisis del desempeño económico, normativo y presupuestal de los municipios y regiones del Estado; instancia de consulta sobre temas técnicos, políticos, jurídicos y económicos.
- Integrar el *Padrón Único de Beneficiarios* con libre acceso al ciudadano y mecanismo de depuración por medio de las

diferentes bases de datos gubernamentales.

- Reactivar los *Centros Integradores* para erradicar la pobreza y el fortalecimiento regional.
- Constituir un *Catálogo de Programas y Acciones Federales, Estatales y Municipales para el Desarrollo Humano*, concentrando la información para efectos de planeación, evaluación de desempeño y para que los ciudadanos identifiquen los programas que se están implementando.

5.2.3 Salud para todos.

- Implementar un programa de salud para todos, para que el 100% de los habitantes del estado tenga cobertura de los servicios de salud, por medio de un diagnóstico de infraestructura y equipos.
- Instaurar el *Código de Ética del Sector Salud*, socializándolo con el personal, una *guía de conducta* sobre los derechos humanos de paciente, calidad en el servicio e identificando los principios.
- Construir un *Hospital General* que se denominará *Bartolomé Reynés Berezaluce*.
- Ejecutar *obra nueva por sustitución* del Hospital General de *Macuspana* con lo que se beneficiará a **160,986 habitantes**, fortaleciendo los servicios médicos de primer contacto.
- Ejecutar *obra nueva por sustitución* del Hospital General de *Teapa* con lo que se beneficiará a **56,675 habitantes**, fortaleciendo los servicios médicos de primer contacto.

- Ejecutar *obra nueva por sustitución* del Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez, con lo que se beneficiará a 89,901 habitantes, fortaleciendo los servicios médicos de primer contacto.
- Capacitar permanentemente a los empleados del sector salud, depurar los requisitos y presupuestar la asistencia a congresos, seminarios y demás actividades médicas vinculadas con el desarrollo de habilidades y competencias.
- Implementar en los *Programas de Mantenimiento preventivo y correctivo de Infraestructura de los Servicios de Salud*, mecanismos anticorrupción de denuncia de los usuarios y operadores, anónima o personalizada.
- Constituir, con participación de la sociedad civil, un Observatorio Ciudadano de Salud Pública, cuyo perfil sea de evaluación, seguimiento, rectificación y propuesta.
- Rediseñar los procedimientos de requisición, adquisición, distribución y consumo de medicamento, con la finalidad de eliminar el desabasto y el subejercicio, incluyendo las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos en las unidades hospitalarias.
- Adquirir de equipo médico para el fortalecimiento en el servicio que otorgan los hospitales generales, hospitales comunitarios y la Unidad Médica de Imagenología de Villahermosa.

- Equipar del área de oncología y urgencias del Hospital Regional de Alta Especialidad Juan Graham Casasús.
- Gestionar estrategias con la Federación para transparentar y depurar las afiliaciones al Seguro Popular, con la finalidad de ampliar la cobertura al 100% de la población.
- Implementar programas especiales para las diez principales causas de morbilidad y mortalidad³⁶.
- Implementar la Gestión Pública de Calidad de los Servicios de Salud, impulsando calidad en los servicios, derechos humanos de los pacientes, la racionalidad del gasto público para la adquisición y abastecimiento de medicamentos.
- Implementar líneas de acción para el equipamiento y redistribución del personal, para que los hospitales de alta especialidad retomen la función que les corresponde y dejen de suplir las responsabilidades que en los servicios de salud realmente corresponden a los centros de primer nivel.
- Constituir el Instituto de Salud Pública del Estado de Tabasco, para que objetivamente desarrolle investigación, dé seguimiento y analice cuantitativa y cualitativamente los programas, planeación, gasto y las actividades del sector salud.
- Diseñar un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de los Hospitales y Jurisdicciones Sanitarias del Sector Salud, que actualmente son 3,615

³⁶ El estado de Morelos tiene el siguiente sitio:

<http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/programas/programas-salud>

unidades aproximadamente.

- Diseñar un Programa de Mantenimiento de los Hospitales y Jurisdicciones Sanitarias del Sector Salud, que actualmente son de más de 656 unidades aproximadamente.
- Modernizar las áreas de urgencias de la infraestructura hospitalaria para que tengan la capacidad de respuesta ante emergencias de usuarios y desastres naturales.
- Fortalecer las atribuciones de la Comisión de Arbitraje Médico para mejorar la calidad en el servicio del sector salud.
- Implementar estrategias sanitarias fronterizas y protocolos de atención alineados a los requerimientos internacionales.
- Restituir, revisar y reforzar la importancia de los Centros de Salud, para ser el punto neurálgico del Sistema de Salud Estatal en la implementación de los Programas de Medicina Preventiva.
- Dar seguimiento especial de los centros de salud en los municipios fronterizos, sobre los servicios médicos que ofrecen. Fundamentalmente en lo concerniente a la capacidad preventiva, servicios de urgencia y medicina correctiva. El objetivo es que nuestra frontera sea un tránsito amigable en cumplimiento al derecho internacional, pero no así de enfermedades³⁷, de esta forma protegemos a nuestras

³⁷ Hace algunos años, se pensó en la posibilidad de ofrecer un “Cartilla de Salud del Migrante” con la finalidad de tener un padrón, seguimiento de enfermedades y argumentos para solicitar ayuda internacional de la OMS, pero

comunidades.

- Revisar y actualizar de las líneas de acción de los **programas del sector salud**, perfeccionando la implementación y los indicadores de desempeño.
- Reformar el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que el área de prestaciones económicas sea integrada como una Dirección General en la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección General de Servicios Médicos del Isset lo sea por la Secretaría de Salud, proceso que será planificado, gradual y respetuoso de los derechos humanos de los trabajadores y pacientes, con la finalidad de otorgar servicios médicos de calidad.
- Reorganizar administrativa y normativamente la *Secretaría de Salud*, redefiniendo, ampliando y en su caso eliminando atribuciones, incluyendo los Centros de Salud en las Jurisdicciones Sanitarias. El objetivo es la **regionalización de los servicios de salud**.
- Censar a los enfermos, suministrar insumos para las 20 principales demandas de salud por municipio y centro de salud, con el objetivo de lograr el abastecimiento.
- Diseñar un programa de médicos itinerantes, integrados por internistas, nutriólogo, psicólogo y trabajador social, con la finalidad de atender 20 centros de salud mensuales, para

hubo resitencia y se abandono; porque fue posterios al atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001.

gradualmente, disminuir el impacto de ingresos de pacientes a los hospitales de alta especialidad, que pueden ser perfectamente atendidos en sus propias comunidades. Al menos cinco equipos itinerantes atenderán 100 Centros de Salud Mensuales.

- Alinear el binomio madre-hijo a los estándares internacionales de mortalidad materna e infantil.
- Fortalecer el primer nivel identificando las patologías crónicas y acciones de prevención, con el objetivo de disminuir la carga de los Hospitales de Alta Especialidad.
- Invertir la pirámide de los servicios de salud, es decir, que el primer nivel sea el área donde se atienda el mayor número de pacientes y que los hospitales de Alta Especialidad retomen su vocación.

5.2.4 Tercera Edad

- Diseñar un programa especial para adultos mayores considerando infraestructura, capacitación y atención en los servicios de salud.
- Coordinar esfuerzos con el programa de pensión para personas adultas mayores del **Proyecto de Nación 2018-2024**.
- Diseñar el **Programa Adultos Mayores con movilidad Segura**, con el objetivo de garantizar condiciones de seguridad personal en automóvil y caminando, obligando al uso de emblemas especiales que permitan identificar que el conductor es un adulto mayor e implementación de

protocolos en derechos humanos identificando los principios rectores de intervención social. (Rodríguez, 2010).

5.2.5 Educar para progresar.

- Erradicar las prácticas hostiles en las **relaciones laborales** al interior de la Secretaría de Educación del Estado.
- Impulsar la **Conectividad Educativa** (José Padron, 2012) por medio de una intensa promoción (Espinosa, 2010) de los REA=Recursos Educativos Abiertos (Leonardo David Glasserman Morales, 2014).
- Instaurar un *Programa de Redes Sociales Educativas*, para cohesionar la identidad cultural de a las nuevas generaciones.
- Fundar la **Universidad Digital de Tabasco**, generando oferta educativa para todas las personas que quieran superarse y que no puedan cursar estar en los sistemas presenciales tradicionales. Adoptaremos el modelo de **aula invertida**, con un diseño instruccional sustentado en las inteligencias múltiples, donde el uso del **currículum oculto** sea la alfabetización digital³⁸, accesible lo mismo en computadoras de escritorio que en dispositivos móviles, será un Sistema Educativo en Plataforma con modalidades **digitales e-learning, blended learning o aprendizaje combinado**³⁹, promoviendo

³⁸ Es factible, hay personal en el Colegio de Bachileres capacitado en Aula Invertida, Diseño de Material Educativo Digital

³⁹ La Unesco define los Recursos Educativos Abiertos: Los recursos educativos de libre acceso son materiales de enseñanza, aprendizaje o investigación que se encuentran en el dominio público o que han sido publicados con una licencia de propiedad intelectual que permite su utilización, adaptación y distribución

educación pública de calidad

- Implementar y promover que los exámenes de admisión sean sustituidos por **valoraciones de dominancias cerebrales**, aplicando así la nueva generación de evaluación universitaria que abandona las referencias sustentadas en coeficiente intelectual, impulsando la *neuroeducación*, inteligencias múltiples y dominancias cerebrales.
- Modernizar el *Sistema Estatal de Bibliotecas* en su acervo bibliográfico e infraestructura, al diseñar un modelo de biblioteca pública digital vinculado con los recursos educativos abiertos y espacios de vocación educativa para promover la inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Fundación Carlos Slim, 2017).
- Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la infraestructura educativa, garantizando la accesibilidad y los derechos humanos.
- Diseñar un Programa de Actualización Docente considerando el desarrollo humano y profesional.
- Intensificar las acciones contra la obesidad en todos los niveles educativos.
- Fortalecer la implementación de los programas educativos de Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fin de que su práctica social robustezca la identidad de los pueblos originarios y vinculación con la Secretaría de Educación Estatal.

gratuitas.

5.2.6 Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Diseñar el *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024* determinando la *Agenda de Innovación 2018-2024* vinculándolo con el sistema educativo y actividades económicas.
- Incrementar el presupuesto para *Ciencia, Tecnología e Innovación* y desarrollar indicadores de desempeño de la vinculación con el sistema educativo y las actividades económicas.
- Vincular la *Ciencia, Tecnología e Innovación* a las acciones que las instancias nacionales e internacionales realizan sobre el cambio climático en la entidad.
- Integrar un inventario de necesidades de investigación científica y transferencia de tecnología.
- Vincular la *Ciencia, Tecnología e Innovación* con el sector primario en temas de reconversión productiva..
- Establecer apoyos y promover para que las instituciones educativas públicas y privadas cuenten con *infraestructura científico-tecnológica activa*⁴⁰.
- Diseñar programas de desarrollo de *habilidades y competencias altamente especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación* para satisfacer requerimientos nacionales e internacionales.

⁴⁰ El Diagnóstico del Sistema de Innovación realizado por Conacyt, identifica 30 entidades entre centros de investigación y universidades con vocación investigadora, pero no todas lo hacen de forma activa.

- Involucrar a los jóvenes en los proyectos de ciencia y tecnología, vinculados a las actividades productivas.

5.2.7 Cultura.

- Reestructurar los contenidos de los museos de Tabasco con la finalidad de diseñar sus sitios web de los museos para promover visitas virtuales y conectividad, ofreciendo a los tabasqueños y al mundo, el conocimiento que ellos se resguarda. Implementar el Programa Museo de Tabasco en Digital, con la finalidad de diseñar los sitios web's, promover visitas virtuales y exponer virtualmente su acervo.
- Diseñar un sitio web vinculado a la página oficial del gobierno estatal, dedicado a la historia de Tabasco abordando hechos importantes que abarcarán desde su fundación hasta la actualidad. Se incluirá y enfatizará en la cultura Olmeca como parte fundamental de la cultura tabasqueña.
- Constituir la Secretaría de Cultura⁴¹, con la finalidad de

⁴¹ El marco jurídico del Instituto existe un concurso de normas legislativas y administrativas vigentes, donde la normas posteriores no han contemplado derogar o abrogar las anteriores. La Ley que crea el Instituto de Cultura de Tabasco está vigente desde el 10 de noviembre de 1984 como organismo desconcentrado y el 16 de junio de 1999 se le da la calidad de descentralizado; el mandato de la ley vigente nacida en el Poder Legislativo, es incuestionable. El 19 de febrero de 2003 se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte pero no ha sido abrogado. El 3 de febrero de 2007 se crea mediante acuerdo (Reformado el 11 de mayo de 2016) el Poder Ejecutivo del Estado el Instituto Estatal de Cultura, a partir de esa fecha Tabasco tiene jurídicamente una dualidad porque la Ley que creó el ICT no ha sido abrogada. El 9 de septiembre de 2009 se expide el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Cultura,. Lo correcto es retomar la Ley que crea el Instituto de Cultura de Tabasco, adoptar esa denominación y elaborar un reglamento

fortalecer integralmente la actividad y promoción cultural.

- Continuar y fortalecer el **Festival Ceiba**, para promover eventos artísticos de distinta índole, así como a los artistas e intelectuales de la localidad, y de talla nacional e internacional, con perspectiva de equidad de género. La cultura promovida por los que saben de ella.
- Dar cabida a los **proyectos culturales de los artistas**, cambiando el monopolio gubernamental por una participación democrática en la cultura por medio de convocatorias y concursos. Se buscará que tanto en lo individual como lo en lo colectivo se puedan proponer obras, sugerir acciones y distintas actividades⁴².
- **Certificar a los promotores de educación artística**, ampliar su presencia en los municipios para promover intensamente que la Educación Artística en Tabasco se desarrolla en Casa de Arte José Gorostiza, Centro Cultural Ágora y el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (Ceiba,) en términos económicos, de promoción, elevar nivel de enseñanza y capacitación a profesores.
- **Restituir la radio y televisión de Tabasco como instrumentos de educación social con propuestas locales**. Partimos del principio que dice: “Toda televisión es televisión educativa. La pregunta

interios, abrogando todas las demás disposiciones .

⁴² Esto lo hacen en el gobierno federal, consultar:

<http://www.apoyospf.gob.mx/apoyos/img/Anexo02.pdf> pero es insuficiente.

es: ¿qué es lo que se enseña?⁴³”. Los medios de educación del estado son instrumentos de educación social para generar cambios, rectificar problemas y en general intervenciones estructuradas para la cohesión social.

- Profesionalizar al personal que labora en los medios de comunicación, principalmente a los conductores y productores de programas. Se implementará un examen para quienes quieran conducir ó producir programas de radio o televisión basado en el que se presentaba anteriormente para obtener la licencia de conductor, aunque actualmente ya no lo exige la ley, con la idea de elevar el nivel de nuestros comunicadores y producciones.
- Producir una serie de cápsulas que promuevan valores, participación ciudadana, buenos hábitos, ciudadanía responsable, medicina preventiva, cuidado al medio ambiente y a la salud, equidad de género y otros temas de interés general.
- Producir una serie de programas de televisión abierta en las que se compendie la historia del estado y promoverla por los medios de comunicación del estado y en redes sociales.
- Producir una serie de programas de televisión abierta para

⁴³ Esta expresión es de Nicolás Johnson, citado en el ensayo: Una visión más amplia de Internet en el aprendizaje, autoría del Profesor William H. Dutton. de Cobo Romaní, Cristóbal; Moravec, John W. (2011). Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación. Collección Transmedia XXI. Laboratori de Mitjans Interactius /Publicacions iEdicions de la Universitat de Barcelona. Barcelona. Páginas de la 13 a la 46.

concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático en Tabasco

- Modernizar la **infraestructura de los museos municipales**, incitando a la administración a adoptar visiones modernas y enriquecer el contenido histórico por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Implementar la **Certificación Estatal de Pueblos Originarios**, con el fin de fortalecer nuestra identidad y detonar tanto el desarrollo como el crecimiento económico; y principalmente difundir y fortalecer nuestra cultura.
- Gestionar la restauración de los **murales de los edificios públicos** (SDS, Congreso). Además, ofrecer los espacios en edificios públicos para que artistas mexicanos plasmen en ellos sus obras con algún aspecto distintivo de la cultura, historia ó riqueza natural de Tabasco y México.
- Fortalecer las **Academias Artísticas** (CICOM), por medio de la promoción interna y externa.
- Convocar a los historiadores más calificados de Tabasco, a escribir la Historia de nuestra entidad, lo cual no se hace prácticamente desde hace más de 40 años. Escribirán: **Historia Contemporánea de Tabasco**, con una visión multidisciplinaria e integral. De igual forma, la **Historia del Congreso de Tabasco**.
- La **Casa Museo de Tomas Garrido Canabal**⁴⁴, debe convertirse

⁴⁴ Los restos de don Tomás Garrido Canabal están en la bóveda de un banco en Costa Rica donde viven todavía algunos de sus descendientes.

en un referente sobre la vida del exgobernador en el escenario nacional. Con este fin, se buscará crear un sitio oficial que contenga basta información al respecto. Además, se pretenderá realizar gestiones ante sus descendientes para regresar los restos del Sagitario Rojo a Tabasco.

5.2.8 Mujeres y niñas.

- Diseñar *programas para el tratamiento de la víctima y el agresor de violencia de género*, con líneas de acción en educación social, en centros educativos y laborales.
- Incluir la perspectiva de género⁴⁵ en las líneas de acción de los programas del **Plan Estatal de Desarrollo** y la internalización en la leyes y reglamentos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, asistir a las mujeres afectadas por la violencia y rectificar
- Cambiar el enfoque de capacitación en equidad de género por uno más amplio de **Educación Social sobre la equidad de género**.
- Implementar los protocolos derivados de la **Alerta de Violencia de Género**, para que la niñas y mujeres tengan una vida libre de violencia.
- Estructurar un **Programa Estratégico para la transversalidad normativa y estructural de empoderamiento y adelantamiento de las mujeres y niñas**.

⁴⁵ Está en la Ley de Planeación de Tabasco pero no en las líneas de acción de los programas y los indicadores no son representativos.

- Garantizar los **recursos financieros y administrativos** para la implementación de los programas y acciones a favor de las mujeres y niñas.
- Revisar y perfeccionar *los instrumentos de evaluación, control y vigilancia* de los programas y acciones a favor de las niñas y mujeres.

5.2.9 Jóvenes.

- Impulsar la cobertura de los programas dirigidos a los jóvenes
- Transformaremos los programas dirigidos a los jóvenes, en auténticos espacios crecimiento humano, instruyéndolos en inteligencia emocional, erradicación de adicciones, sexualidad responsable y en instrumentos de desarrollo de habilidades y competencias que sean útiles para la vida.
- Fortalecer las acciones para prevenir adicciones como la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, por medio programas de intervenciones de educación social.
- Fortalecer los espacios recreativos y sana convivencia de los jóvenes, para estimular actividades deportivas.
- Fortalecer las acciones para eliminar el sobrepeso de los jóvenes y en general mejores su calidad de vida.
- Robustecer las acciones que faciliten una mejor calidad de vida a los jóvenes que tiene alguna discapacidad.
- Diseñar programas para el aprendizaje de oficios para que diversifiquen sus oportunidades de ingreso.
- Ampliar los espacios de actividades deportivas y artísticas para

los jóvenes.

- Diseño de estrategias para mejorar la permanencia en el sistema educativo.
- Intensificar acciones para una vida libre de violencia entre los jóvenes.

5.2.10 Pueblos Originarios.

- Erradicar la pobreza de las comunidades indígenas por medio de un *Programa Especial Integral*, que concentre esfuerzos internacionales, nacionales y locales⁴⁶.
- Incluir en el *seguro popular al 100%* a los integrantes de los pueblos originarios de la entidad.
- Reforzar las líneas de acción sobre la *escolaridad* de los integrantes de los pueblos indígenas, desde su alfabetización hasta nivel profesional y posgrado.
- Implementar *conectividad efectiva y diseños educativos de aula invertida por medio de recursos educativos abiertos para todos integrantes de los pueblos originarios*.
- Diseñar *Programas de Empleo Temporal, Bolsa de Trabajo y Movilidad Laboral en el Sector Público* para los integrantes de los pueblos indígenas.
- Ampliar las atribuciones de la *Coordinación para el Desarrollo Social de los Pueblos Indígenas*, en transparencia y rendición de cuentas, investigación, diseño de programas y capacidad

⁴⁶ El programa en cita también es una obligación derivado de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

de gestión.

- Reforzar jurídica y presupuestalmente las líneas de acción sobre mujer indígena, niños indígenas, economía de traspatio, lengua indígena, infraestructura básica, eliminación de la discriminación y medicina tradicional.

5.2.11 Vivienda.

- Coordinar la **participación de agentes privados, sociales y públicos** en temas de vivienda y desarrollo urbano alineado con los objetivos nacionales.
- Diversificar la **oferta de vivienda con la implementación de nuevas tecnologías** e incluso el uso de materiales de la región para promover la economía estatal. Cada vivienda construida genera la activación de 37 ramas de la economía, basando este desarrollo en el cuidado escrupuloso del medio ambiente.
- **Abatir el rezago habitacional de los municipios** por medio de la vinculación con el programa de vivienda contemplado en el Proyecto de Nación 2018-2024.
- Simplificar administrativamente los procedimientos relacionados a las acciones de vivienda: adquisición, mejoramiento y autoproducción.
- Coordinar con las instancias nacionales e internacionales competentes la implementación de **ciudades y comunidades sostenibles**.
- Planificar la adquisición de reservas territoriales.
- ~~Transformar el Instituto de Vivienda de Tabasco en Instituto~~

~~Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco,~~
adicionado el estudio, investigación, regulación y planificación
del orden urbano sostenible del Estado.

5.2.12 Deporte

- Incrementar los espacios deportivos en los municipios y mejorar la infraestructura de los existentes.
- Diseñar un Programa para deportistas de Alto Rendimiento y detección temprana de talentos.
- Incrementar los apoyos a los deportista profesionales, para que entren y asistan a competencias.
- Mejorar la seguridad ciudadana en las áreas dedicadas al deporte y esparcimiento.
- Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura deportiva.

5.2.13 Transporte.

- Transformar la **Secretaría de Comunicaciones y Transporte** en **Secretaría de Movilidad Ciudadana**, incorporando atribuciones de la Policía Estatal de Caminos en relación a la supervisión y verificación.
- Implementar un **Programa de Movilidad y Planeación Urbana a Escala Humana**, impulsando la **Cultura de la Movilidad**.
- Implementar acciones para que la señalización y mantenimiento de las vialidades se efectúe en horarios nocturnos eliminando molestias y congestionamientos vespertinos y diurnos.

- Reorganización del transporte, por lo que se realizará un estudio multidisciplinario y especializado, considerando la infraestructura urbana y densidad de población.
- Establecer mecanismos anticorrupción en la supervisión del transporte público.
- Implementar acciones para hacer del transporte público una alternativa segura, accesibilidad y bajo costo.
- Diseñar un programa de regularización del transporte mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, cada unidad deberá ser localizable por GPS, tendrá botón de alerta y cámara de video.

6 Empleo y crecimiento económico

6.1 Diagnóstico

De la riqueza petrolera el cura e historiador Manuel Gil y Sáenz, da el testimonio que en 1856 que al trasladarse de Tepetitán a Macuspana, confunde los caminos y accidentalmente llega a la “mina”, donde literalmente transita entre petróleo en un área que los indígenas consideraban de Chibaljá o “amo del monte”. La explotación del petróleo es irregular y fue hasta la década de los cuarenta del siglo XX que la estrategia de Pemex es orientada al sursureste (Hernández, 1988).

La petrolización de Tabasco fue drástica porque la inversión federal para su desarrollo desplazó al sector primario que pasó de 11.7% del total en 1977 a solo 2.2% en 1982 (Manuel Jesús Pinkus-Rendón, 2012).

La esperanza en la industria derivada del petróleo que surgió en los años setenta del siglo pasado y que se convirtió en una perspectiva de desarrollo; cuarenta años después ha dejado una economía colapsada por el espejismo de la bonanza del sector hidrocarburos por la falta de planes de desarrollo económico que diversificaran las actividades económicas y fomentarán la micro, pequeña y mediana empresa (*mipymes*).

La implementación de modelos exógenos ocasionó el deterioro gradual y permanente del modelo endógeno tradicional de prosperidad del sector primario. Destacando que ni antes ni después la distribución del ingreso disminuyó la desigualdad social (Jahbala, 1990). El sector primario se debilitó por la reconfiguración de la estructura de los sectores económicos estimulados por los factores exógenos asociados al petróleo.

El territorio tabasqueño da testimonio de pasivos ambientales porque se extrajo el petróleo, pero dejaron la contaminación, lo que derivó en el movimiento del Pacto Ribereño en las décadas de los setenta y ochenta. El federalismo hacendario, no ha sido **retributivo** para Tabasco y Campeche, que habiendo aportado la riqueza natural no han recibido la derrama económica, gasto federalizado, participaciones y aportaciones que les corresponde.

Los ingresos petroleros se han federalizado, sin contemplar estrategias resarcitorias especiales para los daños al medio ambiente tabasqueño. La riqueza petrolera debió impactar en educación de calidad, salud pública eficiente, infraestructura e innovación en actividades no-petroleras, pero no fue así.

El presupuesto gubernamental de los últimos **cincuenta años**, fue ineficaz para el desarrollo sostenible del sector primario, que es la auténtica vocación productiva de la Entidad. La presencia del petróleo acentuó la inequitativa distribución de los ingresos en la población y los presupuestos estatales no generaron las capacidades para fortalecer los **sectores primario y terciario** porque no se

entendió que era recurso no renovable.

El petróleo ha sido una fortaleza de las finanzas nacionales, pero un inhibidor del desarrollo y crecimiento económico de los sectores productivos tradicionales tabasqueños. La falta de políticas de **fomento a las actividades no-petroleras** paralelas al auge petrolero, debilitó a los **sectores productivos municipales y regionales** tabasqueños porque se beneficiaron de las indemnizaciones por afectación y el empleo directo o indirecto derivado del sector minero (hidrocarburos), que en realidad fue el espejismo de un futuro estable.

Es necesario distinguir en los análisis económicos de Tabasco las **estructuras sectoriales con y sin factor petrolero**, porque es en esta última donde tenemos elementos más certeros de las condiciones económicas en la entidad.

En la relación entre el **medio ambiente y el petróleo**, está el mayor reto de políticas públicas, porque a este rijoso binomio se suma el cambio climático con sus nuevos paradigmas de desarrollo sustentable por lo que **estamos ante un cambio de época no solo ante una época de cambios** (Alicia Bárcena, 2018).

La imposición de la **reforma energética** disminuyó las aportaciones del *Fondo de Hidrocarburos para Tabasco*, siendo la segunda reducción (1991 y 2015) más importante en los últimos 40 años. La inadecuada planeación, programación, presupuestación y administración de la prosperidad presupuestal en las décadas petroleras contrastan con el decrecimiento, el desempleo,

corrupción, contaminación, la llegada e incremento de la economía informal y la pobreza como herencias históricas.

Tabasco es la décima economía más importante en la República Mexicana si es su estructura económica es incluido el petróleo, pero paradójicamente la presencia petrolera ha debilitado a los otros sectores y actividades. Debido a que la industria petrolera es ubicada como parte de la actividad minera la economía tabasqueña representa el 24.6 del PIB nacional del sector (Inegi, 2016), pero presupuestalmente las aportaciones y participaciones federales no reflejan esa riqueza, sin embargo, los presupuestos han sido significativos para la entidad y mal administrados, como lo hemos acreditado en el apartado anticorrupción.

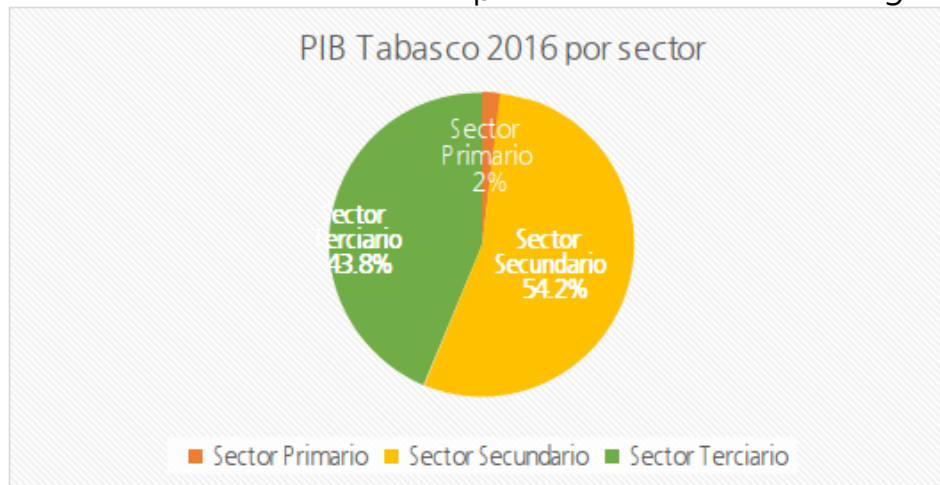
El acumulado de inversión extranjera directa entre 1999 y enero-septiembre de 2017 es de 4,046.8 millones de dólares (Comisión de Inversión Extranjera, Senado, 2017) que representa solo el 0.8 de la que se dio en el ámbito nacional en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2017).

En 2003 la minera aportaba el 35.7% del PIB en pesos corriente y esta contribución llegó en el 2014 al 56% del PIB⁴⁷ de Tabasco y el 44% restante está desarrollada en 20 actividades económicas, conforme lo señala el *Sistema de Clasificación*

⁴⁷ El porcentaje es obtenido del informe titulado: Estructura Económica de México, publicado en el 2016, pero con datos del 2014, recuperable: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825087982> Que relacionado con el PIB de 2016, del sitio <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx> acredita diferencias en la estructura.

Industrial de América del Norte 2007 conocido como **SCIAN**. De manera significativa se aprecia que **siete** en las actividades económicas importantes se distribuyen de acuerdo a lo siguiente: comercio (9.2%), servicios inmobiliarios (6.9%), construcción (5.5%), industrial manufacturero (4.6%), transporte (3.1%), servicios educativos (2.6%) y actividades de gobierno (2.5%). Un 9.3% restante representa diversas actividades económicas (Inegi, 2016), que representan en sí mismas constituyen las fortalezas de la economía tabasqueña.

En el **2016** el PIB de Tabasco⁴⁸ presenta la estructura siguiente:



Fuente: INEGI, PIB Estatal

Paradójicamente, la reconfiguración de los sectores económicos no impactó en la generación de empleos formales, en relación a los Asegurados permanentes y eventuales **el Instituto Mexicanos del Seguro Social** (IMSS, 2018), reportó:

⁴⁸ La gráfica es elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI, en el sitio: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>

Lic. Adán Augusto López Hernández
 Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
 Juntos Haremos Historia

	2015		2016		2017	
Enero	24,710,182	410,401	25,922,850	416,162	26,056,872	346,745
Febrero	24,878,689	412,970	26,053,430	420,195	26,167,646	340,376
Marzo	24,994,150	413,520	25,715,325	421,287	26,286,687	336,879
Abril	25,069,254	411,806	25,657,918	405,149	26,297,194	336,561
Mayo	24,997,789	411,923	25,195,851	365,278	26,291,176	334,542
Junio	25,053,032	414,061	25,472,485	379,471	26,350,584	334,932
Julio	25,068,342	413,213	25,165,000	352,867	26,346,940	329,133
Agosto	25,335,723	413,043	25,803,568	362,068	26,437,477	318,540
Septiembre	25,569,778	413,064	26,019,231	365,569	26,706,511	325,392
Octubre	25,915,931	413,811	26,199,429	378,713	26,857,044	333,670
Noviembre	26,161,380	417,215	26,275,160	346,499	27,094,711	335,975
Diciembre	25,814,591	414,112	25,883,481	346,500	26,802,451	333,814

Entre enero de 2015 y diciembre de 2017, se perdieron 76,587 empleos formales, en las modalidades de asegurados permanentes y eventuales del sector privado, a esta cifra debe incrementarse los despidos de 8 mil trabajadores Pemex consecuencia de la Reforma Energética.

El sector primario no ha sido fortalecido con el impulso de las tecnologías y no se propicia el valor agregado del sistema productivo. El financiamiento al campo no fue acompañado de

capacitación de las técnicas de producción, además no se promovió la mentalidad empresarial de pequeños productores por medio de las diversas formas de organización, sino por el contrario, **el clientelismo**. En la estructura económica de Tabasco, el sector primario es el que más ha disminuido.

En **1990** el sector agropecuario involucraba al 35.6% de la **población ocupada** (Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, 2000), considerando la estructura del sector secundario con el factor petróleo.

En **1995** las localidades con menos de 15,000 habitantes de cada 100 ocupados 47 estaban en el sector primario, haciéndose evidente la dimensión del empobrecimiento del campo tabasqueño en los 22 años.

El INEGI reporto en la serie de 2005 a 2014 que la tasa de ocupación en ese periodo en el sector agropecuario había sido de 14,8% (INEGI, 2018).

A partir del tercer trimestre de **2012** la economía tabasqueña ha tenido un crecimiento menor al 3.4% y **decrecimientos** como los del primer trimestre de 2017 de -11.6%. Excepcionalmente los trimestres segundo y tercero de **2014**, el crecimiento económico fue de 5.1% y 4.6% respectivamente. Existe una constante de 22 trimestres (66 meses) en que la economía está **recesión** (Inegi, 2017)

El **desempleo** es persistente en la economía tabasqueña en las últimas décadas y está en los sectores primario y terciario, la

posibilidad de revertir esa realidad en el futuro inmediato. Al respecto (INEGI, 2018):

2015		2016		2017	
Enero	6.8961950 15	Enero	7.7219817 29	Enero	7.6878901 53
Febrero	6.3882110 85	Febrero	7.8068309 4	Febrero	7.3055076 04
Marzo	6.5891565 87	Marzo	7.4240366 75	Marzo	6.9923643 45
Abril	6.4690335 2	Abril	7.1979043 19	Abril	6.8899523 29
Mayo	6.4898908 91	Mayo	7.4314033 32	Mayo	7.1842103 82
Junio	5.9197852 5	Junio	7.2789656 55	Junio	7.3976171 16
Julio	6.3845634 23	Julio	7.6546572 26	Julio	7.3401150 87
Agosto	6.4754612 58	Agosto	7.3083652 91	Agosto	6.8623833 77
Septiembre	7.0352182 71	Septiembre	7.9745088 74	Septiembre	7.0686832 5
Octubre	7.1864699 39	Octubre	7.6121030 13	Octubre	6.9061687 73
Noviembre	7.1769314 46	Noviembre	8.0973930 64	Noviembre	6.8403048 93
Diciembre	7.5749063 62	Diciembre	7.6084459 38	Diciembre	6.6857491 47

Población de 15 años de edad y mas. Cifras preliminares.
 Fecha de actualización: Lunes, 22 de enero de 2018.
 INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La gran inundación de 2007 ocasionó la pérdida del 100% de la producción en el campo (Unicef, 2007) y la reforma petrolera contrajo a la economía, afectando los sectores primario y secundario; estos dos hechos contribuyeron a la **recesión económica**

actual, pero no se ha diseñado un programa integral de recuperación económica.

La **recesión** es la baja en la actividad económica, caracterizada por una extensión del desempleo y un descenso de la producción, los beneficios y los precios (Arthur Seldon, 1986); los datos económicos claramente demuestran que Tabasco está experimentado una muy profunda.

Debemos tener claro, para efectos de un análisis realista de Tabasco: ocupación no es sinónimo de distribución equitativa de la riqueza, que el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) más realista es el que consideremos sin el petróleo, inversión extranjera directa no se traduce en empleos pero es benéfica su presencia, el crecimiento sin respetar el medio ambiente es autodestrucción y; que la corrupción, el modelo económico y la ausencia de planeación han ocasionado una política social errática.

Entre **2013 y 2018** el presupuesto estatal acumulado fue de **doscientos veintiséis mil millones trescientos once mil pesos**, que en relación al sexenio **2007-2012** representa un incremento de sesenta y un mil doscientos diecinueve millones de pesos. Es decir, **con más dinero público menos crecimiento económico**.

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental* 2016, en Tabasco las *unidades económicas* que fueron víctimas de actos de corrupción durante 2016 en Tabasco son 1,325 por cada diez mil unidades económicas, y la media nacional es de 561. Este dato superado únicamente por

Ciudad de México (1,504), Guerrero (1452), Estado de México (1,663), Morelos (1,835), Nayarit (1,504), Puebla (1551), Quintana Roo (2,007) y Tlaxcala (2019).

Tasa de víctimas de corrupción

ENCRIGE 2016

Unidades económicas víctima de **actos de corrupción** durante **2016** por entidad federativa, tamaño y sector.

Entidad*	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016	Entidad*	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016
NACIONAL	561		
Aguascalientes	858	Morelos	1 835
Baja California	787	Nayarit	1 504
Baja California Sur	944	Nuevo León	579
Campeche	814	Oaxaca	1 263
Coahuila	801	Puebla	1 551
Colima	1 094	Querétaro	552
Chiapas	1 123	Quintana Roo	2 077
Chihuahua	1 019	San Luis Potosí	819
Ciudad de México	1 504	Sinaloa	801
Durango	621	Sonora	1 252
Guanajuato	860	Tabasco	1 325
Guerrero	1 452	Tamaulipas	690
Hidalgo	693	Tlaxcala	2 019
Jalisco	764	Veracruz	1 050
Estado de México	1 663	Yucatán	859
Michoacán	990	Zacatecas	984

Tamaño	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016
NACIONAL	561
Micro	534
Pequeña	1 049
Mediana	1 175
Grande	1 317

Sector	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016
NACIONAL	561
Industria	755
Servicios	554
Comercio	517

* Las estimaciones por entidad federativa no incluyen a las unidades económicas de tamaño micro debido a que la variabilidad de sus estimaciones es muy grande.

De acuerdo con el anterior instrumento de medición, fueron realizados **15,169** actos de **corrupción** en trámites o inspecciones por cada diez mil *unidades económicas* durante 2016; el **costo para las unidades por incurrir en corrupción** representa un rango que oscilan entre 20,700 y 26,400 pesos, resultando en un **promedio de 23,550 pesos anuales**. El **62%** incurrieron en costos monetarios para que se les tuviera por cumplida determinada regulación durante 2016.

El **Fideicomiso para el Desarrollo Empresarial del Estado de Tabasco (Fideet)**, que debe ser un instrumento para fortalecer la actividad económica, por el contrario, ha recibido constantes señalamientos de involucrarse en **prácticas corruptas**, como el

otrogamiento de apoyos en solicitudes de expedientes inexistentes. Lo anterior fue acreditado por el **Órgano Superior de Fiscalización**. A la corrupción se suma la impunidad.

La corrupción en los **fideicomisos públicos** es factor de debilitamiento de la micro, pequeña y mediana empresa y, un gran inhibidor de la cultura empresarial.

El desarrollo y crecimiento económico enfrenta obstáculos con la ineficiente planeación gubernamental, la corrupción, la inseguridad, desvinculación educativa y tecnológica.

Tradicionalmente los factores de la producción son tierra, capital y trabajo, pero en la actualidad se integra la tecnología y el conocimiento (Franco, 2016), por lo que bajo estos nuevos paradigmas es necesario **rescatar** el campo de Tabasco.

Los **tres sectores de la economía presentan desaceleración**. Esto deberá ser diagnosticado en los diversos programas estatales, especiales y regionales, debiendo establecerse objetivos y líneas de acción para superarlo; pero debe destacarse que la **vocación productiva de Tabasco está en el sector primario** por generar autosuficiencia alimentaria, empleos y sostenibilidad, por lo que **el fomento a la agroindustria es vital**.

La actual **recesión económica** es una oportunidad para determinar nuevos programas, objetivos, líneas de acción y tácticas.

Tabasco ocupó el lugar 27 de 32 entidades en competitividad en 2016, de acuerdo al **IMCO**. La inversión local, nacional o extranjera no generan por sí sola el desarrollo y crecimiento

económico, sino asume el gobierno su responsabilidad como agente de la economía.

En el actual contexto mundial el desarrollo económico del sector primario debe armonizar con el medio ambiente, por lo que la actividad económica empresarial asumirá la responsabilidad social acorde a los estándares internacionales.

6.2 Propuestas:

6.2.1 Economía

- Convocar a un gran **Acuerdo para la Recuperación Económica de Tabasco**, que será plural, multidisciplinario, democrático y multisectorial para definir una ruta de cohesión social y económica de largo plazo e instalación de un Consejo de Recuperación Económico.
- Diagnosticar, diseñar e implementar un modelo endógeno de desarrollo económico, consecuencia del **Acuerdo para la Recuperación Económica de Tabasco**.
- Reformar la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para crear la **Secretaría de Turismo y Secretaría de Economía**.
- Promover la **Economía Social y Solidaria** en los apoyos económicos otorgados en los diversos fideicomisos estatales, asumiéndola como epicentro del desarrollo económico⁴⁹.
- Promover el **turismo ecológico** en apoyo de las iniciativas comunitarias.

⁴⁹ Este punto es coincidente con el apartado de Economía Social y Solidaria del Proyecto de Nación 2018-2024.

- Vincular las actividades empresariales a los tecnológicos y universidades públicas, con una agenda específica e indicadores de desempeño en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Implementar acciones para fortalecer la inversión local, nacional y extranjera realizada en la entidad, así como establecer líneas de acción específicas como mejora regulatoria, incentivos fiscales y administrativos para generarla, considerando la naturaleza de cada inversión y efectos
- Establecer acciones de vinculación de inversionistas locales con extranjeros impulsando modelos de cadenas globales de valor.
- Implementar acciones para la seguridad y protección de inversiones e inversionistas.

6.2.2 Empleo y crecimiento económico.

- Implementar líneas de acción para que la sede de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, tenga las condiciones de infraestructura para el trabajo y vivienda para sus trabajadores.
- Promover la inversión local, nacional e internacional derivado de los lineamientos del Acuerdo para la Recuperación Económica de Tabasco.
- Reformar las reglas de operación del Fideicomiso para el Desarrollo Empresarial del Estado de Tabasco (Fideet), depurando los requisitos y especificando los criterios para el otorgamiento de apoyos a los proyectos a fondo perdido y los financiados, en colaboración con los empresarios y

universidades.

- Implementar el **Programa Recuperemos Nuestros Talentos**, constituyendo la red de tabasqueños radicados fuera del Estado y del País, con la finalidad de vincularlos al desarrollo económico y educativo, coadyuvando para que regresen o aporten riqueza o conocimiento desde donde residen.
- Detectar **jóvenes con talento**, alentar su desarrollo e integrarlos en las actividades productivas de la entidad.
- Promover incentivos para **incrementar el registro de propiedad industrial** y estímulos a las empresas que incorporen valor agregado al proceso de producción.
- Establecer acciones para la **transferencia de tecnología en los tres sectores de la economía**; fomentar el consumo de las mercancías locales e implementar un programa para el fortalecimiento regional de las micros, pequeñas y medianas empresas, ponderando sus vocaciones productivas.
- Impulsar los mecanismos para impulsar a los jóvenes científicos de Tabasco, por medio de CECYT.
- Implementar el Programa la Tiendita introduciendo el uso de las nuevas tecnologías para recargas telefónicas, pago de servicios, pago de tarjetas, trato de calidad y fortalecimiento de su infraestructura y uso de energías renovables, haciéndolas competitivas con las tiendas de conveniencia.
- Gestionar ante las instancias federales competentes para que el consumo en restaurantes sea deducible para los

contribuyentes, como un estímulo a la generación de empleos e impulso a la gastronomía restaurantera.

6.2.3 Responsabilidad Social.

- Impulsar la **responsabilidad social empresarial** en la relación con el gobierno, que consiste en la integración de valores éticos, personas, comunidades y medio ambiente⁵⁰.
- Impulsar al empresariado tabasqueño para generar proyectos con valor agregado.
- Determinar líneas de acción para el **empoderamiento económico de la mujer**, diferenciando sectores, regiones y municipios; en actividades que generen valor agregado y prosperidad familiar; por medio de vehículos financieros (Fideicomiso para el empoderamiento económico de la Mujer).
- Vincular Ciencia, Tecnología e Innovación a las actividades de los sectores económicos por medio de un programa especial.
- Fortalecer los vehículos financieros para impulsar **mipymes** que desarrollen proyectos municipal y regional.
- Involucrar a las regiones mineras de las regiones del Mezcalapa y Tenosique, en acciones de responsabilidad social.

6.2.4 Turismo Sostenible.

- Transformar la Coordinación de Turismo en **Secretaría de Turismo**, fortaleciendo la promoción de esta importante actividad y, en consecuencia, fortalecer los **Comités Turísticos**

⁵⁰ Este tema es coincidente con el Proyecto de Nación 2018-2024, en los apartados de Política Laboral, Programa Nacional de Jornaleros Agrícolas y Anticorrupción.

Municipales.

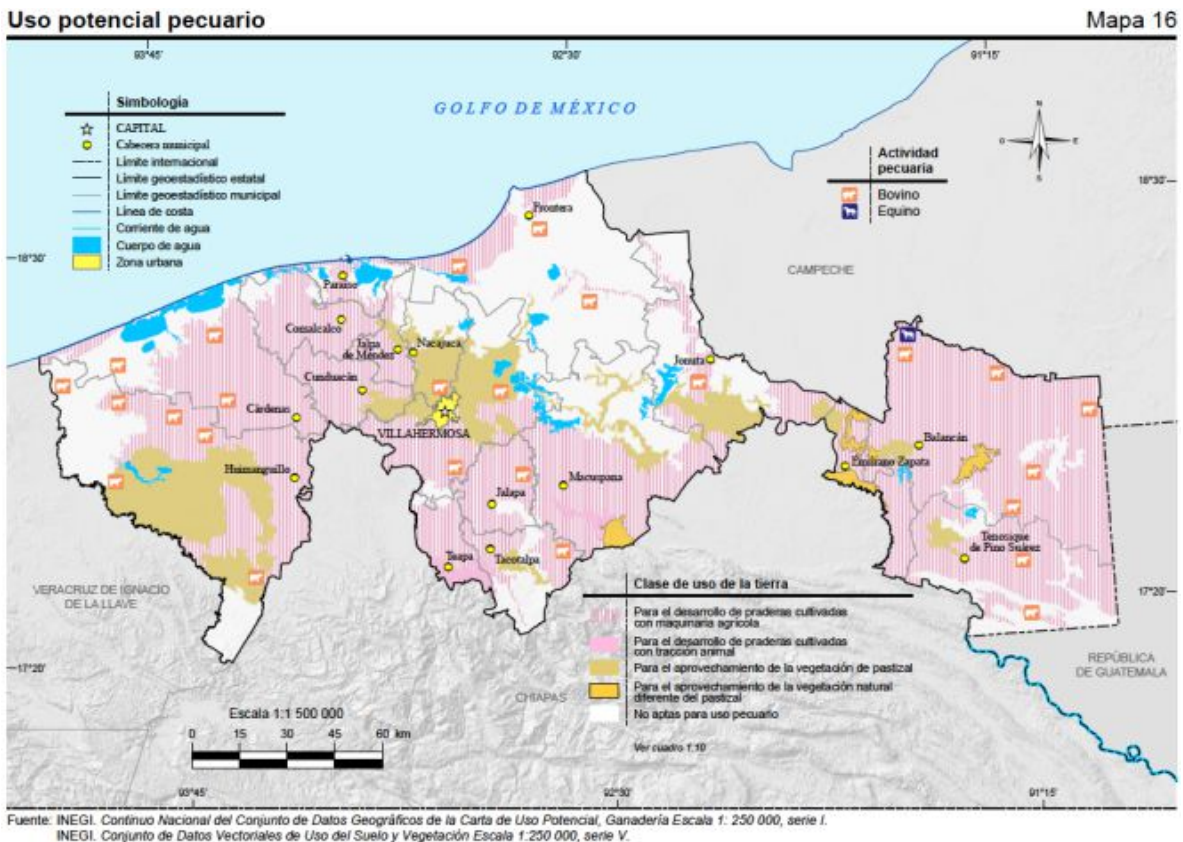
- Promover la **capacitación de los agentes económicos del turismo**, además de vincular las necesidades de la actividad a las instituciones educativas, considerando las normas oficiales mexicanas aplicables.
- Modificar y adicionar las reglas de operación del **Fideicomiso para la Promoción Turística**, ampliando los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el otorgamiento de apoyos a las empresas turísticas.
- Promover la **certificación de los proveedores** de servicios turísticos e incorporar a los pueblos originarios a la actividad, con el objetivo de impulsar la calidad turística.
- Fortalecer la **seguridad ciudadana para los turistas**.
- Modernizar la **infraestructura vinculada a la actividad turística**, en coordinación con las instituciones culturales federal y local.
- **Vincular el sector hotelero con el educativo** para la profesionalización en la prestación de los servicios y promover el turismo local.
- Consolidar las **rutas turísticas, fortaleciendo la hostelería y gastronomía regional**, así como la infraestructura carretera y seguridad ciudadana.
- Impulsar la capacitación del capital humano y certificación de **mipymes** para desarrollar la competitividad.
- Impulsar la vinculación de los jóvenes con las actividades turísticas, para fortalecer al sector y el desarrollo de

habilidades y competencias.

7 Desarrollo Regional Sostenible

7.1 Diagnóstico

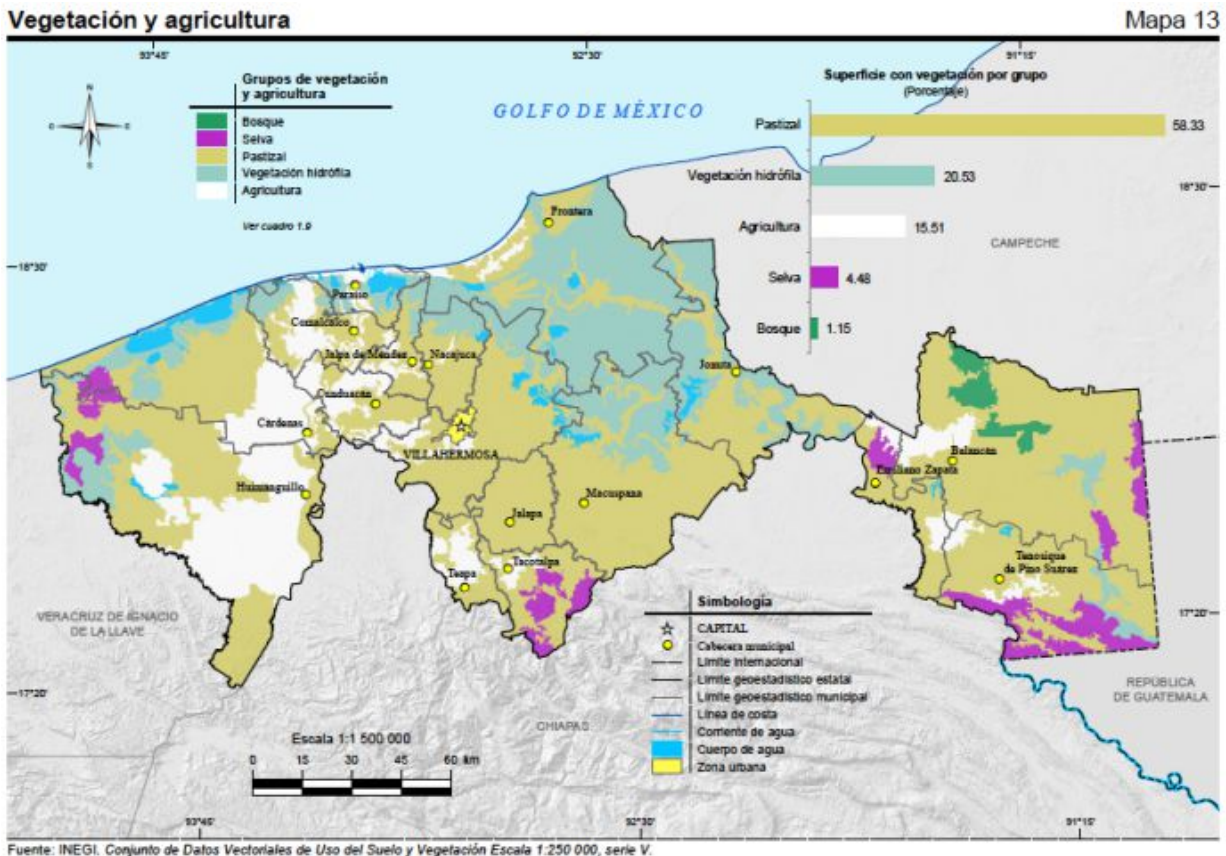
La complejidad geográfica del estado de Tabasco, obliga a un Desarrollo Regional Sostenible en armonía a las diversas regiones: Chontalpa, Sierra, Usumacinta, Centro y Ríos, con el objetivo de conservar y recuperar ecosistemas. Las vocaciones productivas ancestrales como son la agricultura, la pesca y la caza, tuvieron una primera reconfiguración con el impulso a la ganadería en la época del garridismo, y la segunda debido a la petrolización.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

Los orígenes del petróleo, se remontan al siglo XIX pero fue en la década de los cuarenta del XX cuando iniciaron formalmente los trabajos de explotación en Tabasco, en un campo cercano a Tepetitán, Macuspana, denominado **La Fortuna Nacional en 1949**, que coincide con ser el lugar donde nació del **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, el **13 de noviembre de 1953**.

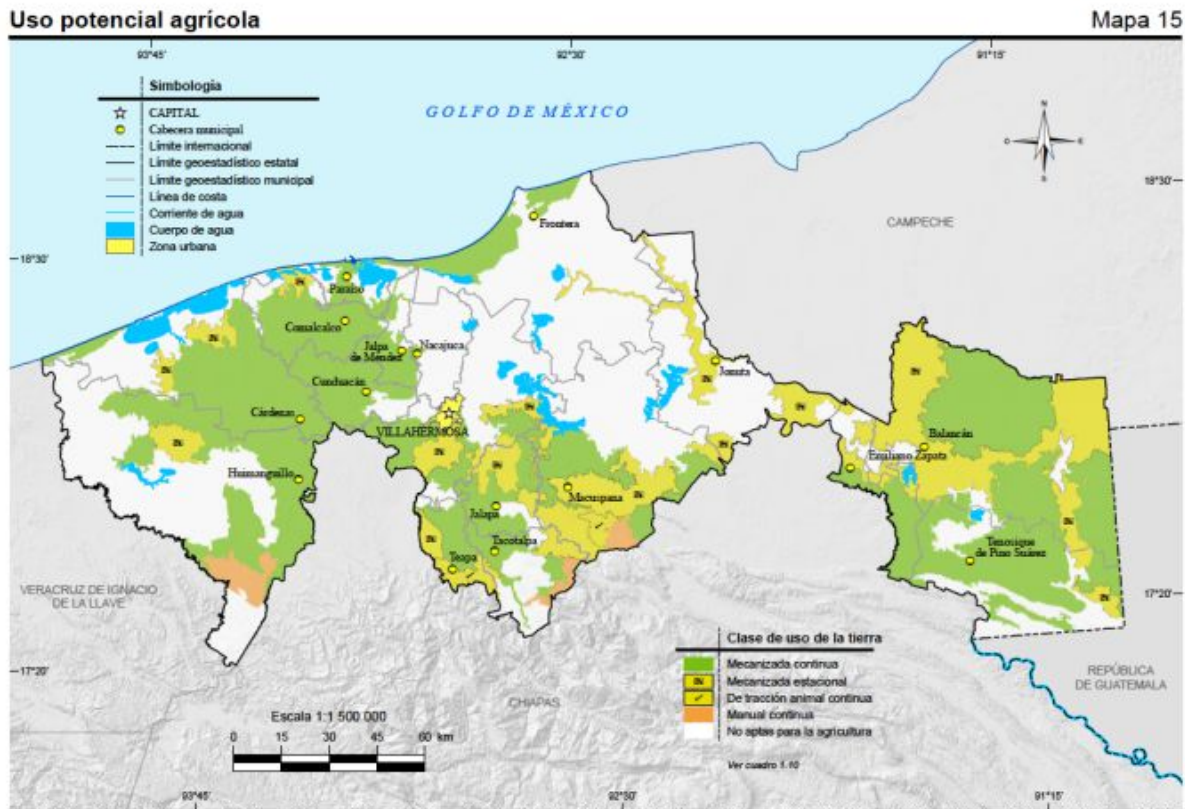
Iniciaba con el petróleo el proceso de depredación ambiental más intenso y agresivo vivido en la entidad, porque tan solo en **60 años**, se devastó el medio ambiente como no se había hecho en los últimos **500 años** (Manuel Jesús Pinkus-Rendón, 2012). En **2017** de la selva solo queda el **4.48%** y del Bosque el **1.15%**.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

En las últimas décadas se reconfiguró la estructura de los sectores económicos, creando el petróleo el espejismo de una abundancia económica por la presencia de pozos y edificios , así como el incremento de infraestructura, servicios médicos y educativos consecuencia del aumento de 25% en la población entre 1980 y 2005; esto se explica porque el 41% de los empleados petroleros eran tabasqueños y el 59% foráneos. La necesidad de alimentos obligó a la dependencia regional y nacional (ídem).

Son evidentes los estragos de la inadecuada planeación del desarrollo económicos de Tabasco. El petróleo afectó las tierras de cultivo, contaminó el agua y provocó desplazamientos de población, internos y externos; de esta forma el medio ambiente y la identidad del tabasqueño experimentan una metamorfosis, abandonando las actividades de subsistencia tradicionales (ídem). La Entidad tiene potencial agrícola, ganadero, apícola y acuícola, incluso la maricultura pero depende de la Carta Nacional Pesquera.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

En el **marco del desarrollo comunitario** (Marchioni, 2018), los **centros integradores** implementados en el sexenio del **Lic. Enrique González Pedrero**, son una política pública acertada para el desarrollo de la regiones y microrregiones de Tabasco, de ahí su importancia de retomarlos con **modelos de organización autosustentables**. El desarrollo y crecimiento económico requiere considerar nuestro medio ambiente, que es nuestra auténtica riqueza. **CONABIO** en relación a las **Selvas Húmedas** desarrolló un mapeo entre lo que hubo, lo que hay, lo conservado y lo deteriorado, y resultó (Conabio, 2011):





Fuente: CONABIO.

Las acciones a favor del medio ambiente, inician en el sexenio de Roberto Madrazo con la creación de la **Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y Desarrollo Social (CIMADES)**, que sustituyó a la **Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del Estado de Tabasco (CODEZPET)**, en marzo de 1995 se crea la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Social**, y en el 2007 se establece la **Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental**; es un avance la creación de la dependencia pero la distribución interna de competencias y designaciones carentes de perfil, la hacen inoperantes.

La Reforma Energética y la revisión propuesta en el **Proyecto de Nación 2018-2024**, propician gestionar la modificación de las participaciones derivadas de la actividades extractivas con el argumento de incluir **el daño al medio ambiente porque se calcula**

que los efectos del cambio climático Tabasco sería el estado más afectado del País (SEMARNAT, 2016).

7.2 Cambio Climático.

El cambio climático nos acreditó en 1999 y 2007 su presencia en Tabasco al inundar el 90% del territorio estatal (Unicef, 2007). Los fenómenos hidrometeorológicos han inmerso a la población y al gobierno en el reto de la resiliencia humana y de infraestructura. La costa se adentra en el territorio dando una nueva geografía y generando efectos en los ecosistemas locales. La fuerza de la naturaleza introducía en Tabasco los temas de una agenda internacional.

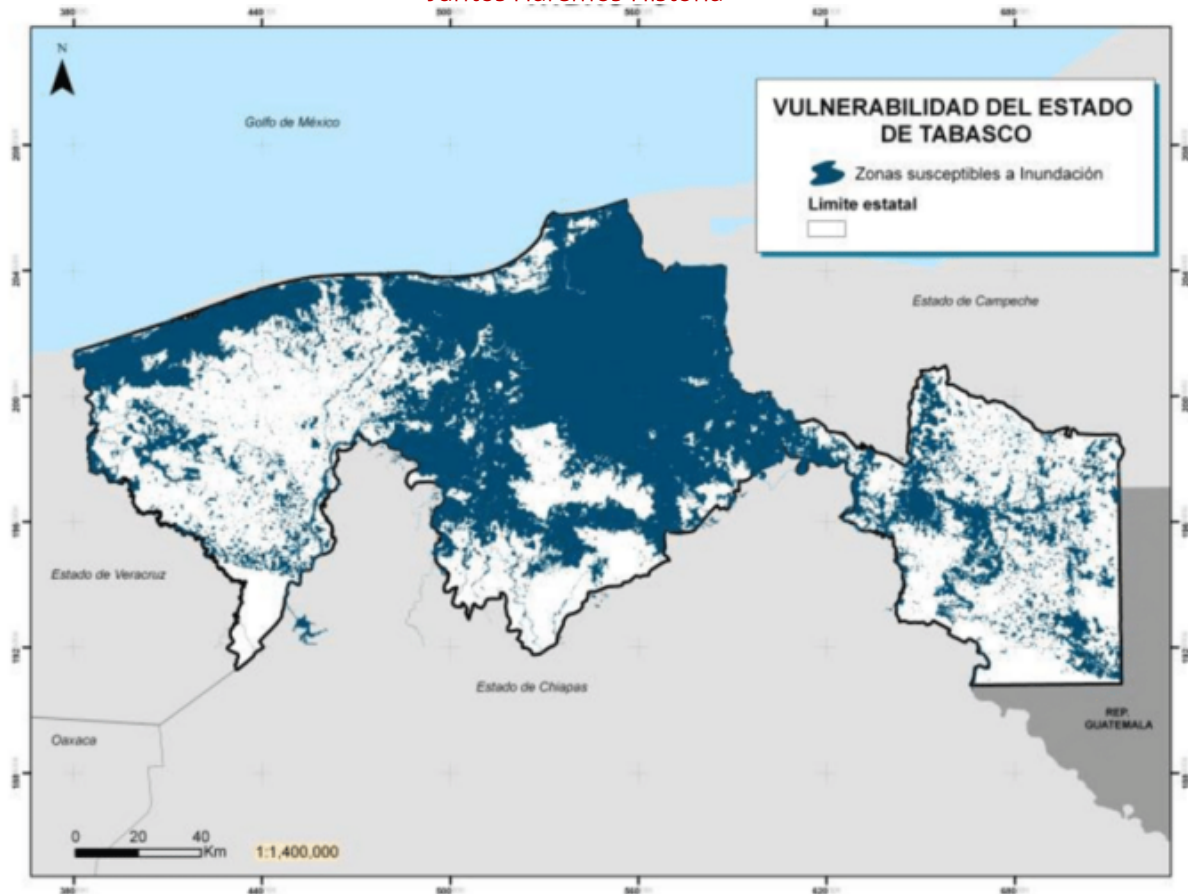
En el futuro el cambio climático es el tema más importante de la agenda del desarrollo económico del Estado, estamos ante una nueva realidad mundial ambiental y en ese contexto Tabasco, por su geografía es una de las zonas más vulnerables. Es un cambio de época, no una época de cambios.

Destaca un aumento de la temperatura en 1.5º C y el nivel mar habrá crecido 25 centímetros para el 2025. El complejo deltaico Grijalva-Mezcalapa-Usumacinta aporta en promedio 87 millones de metros cúbicos por año, representando cerca de 30% de los escurrimientos de México y es el más importante de Mesoamérica. El avance la inundación en el territorio continental no es homogéneo, por el contrario, es irregular debido a la topografía del terreno; pero en la zonas de mayor vulnerabilidad la inundación entra 40 y 50 kilómetros, que es el caso del Río Mezcalapa-

Usumacinta y los humedales de Centla, Tabasco.

Zona		Proyección			Proyección
		1	2	3	2
Laguna de Términos	1 metro	20 kilómetros	2 metros		ND
Río Usumacinta	1 metro	55 kilómetros	2 metros		62 kilómetros
Río Grijalva	1 metro	25 kilómetros	2 metros		32 kilómetros
Laguna La Machona	1 metro	6 kilómetros	2 metros		8 kilómetros

Tomando como base los polígonos de las inundaciones de 2007 y 2008, en la cuentas Grijalva y Usumacinta, se diseñó un la aproximación de vulnerabilidad:



Fuente: Programa Estatal de Cambio Climático (SERNAPAM, 2011).



Fuente: Avance por ganancia de terrenos y/o retroceso en cada uno de los sectores litoral al 2020 (SERNAPAM, 2011).

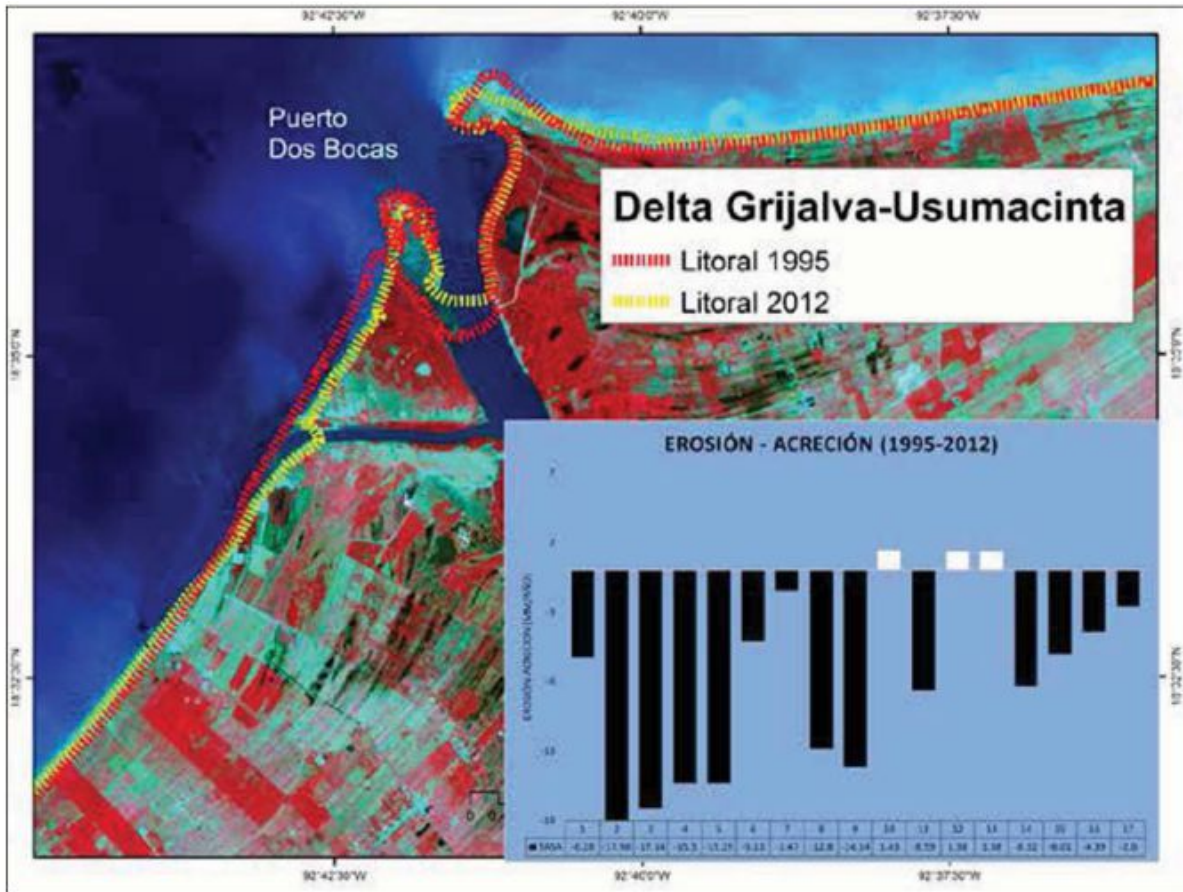


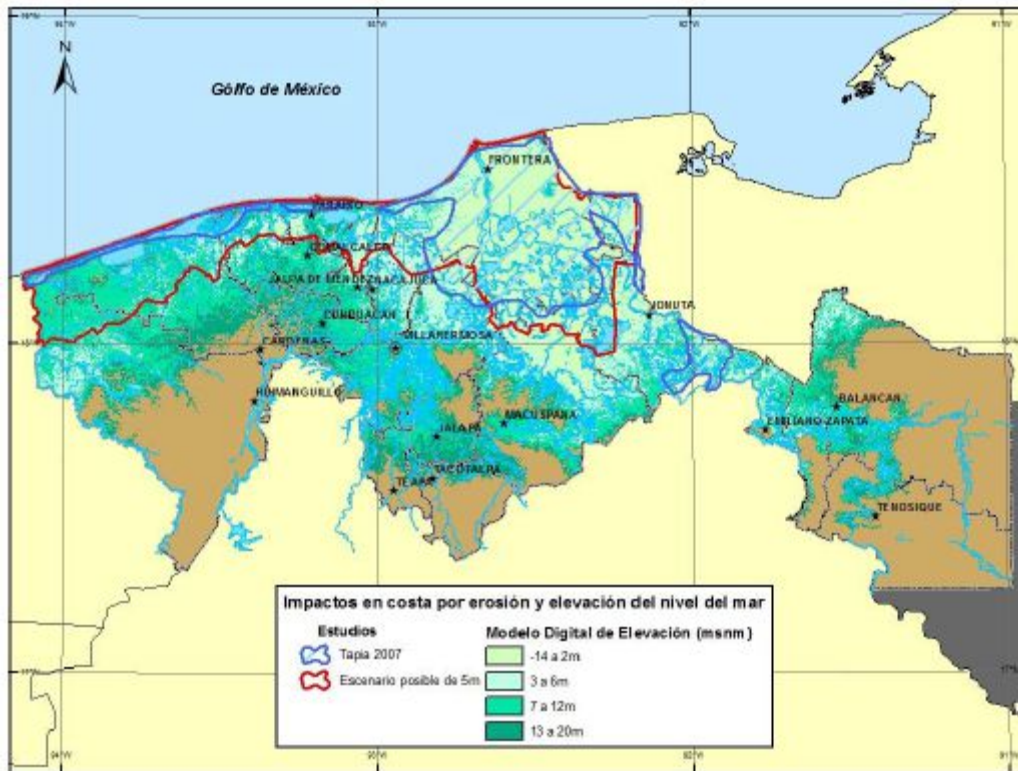
Figura 3. Tasa de erosión en el Delta Grijalva-Usumacinta. Fuente: elaboración propia.

Fuente: Índice de vulnerabilidad costera del litoral Tabasqueño, México (Juan Carlos Núñez Gómez, 2016)

El **cambio climático** ha modificado y seguirá modificando la geografía de Tabasco por lo que la infraestructura carretera, de comunicaciones, energética, escolar y de salud está expuesta a sus efectos; **por eso la necesidad de incluir el esquema de infraestructura u obra pública resiliente, alineados la Objetivo 9, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).** En infraestructura carretera se tiene identificado que el **81%** de la longitud carretera municipal es vulnerable porque se calcula que el **14%** de la superficie tabasqueña sería cubierta por el mar en los

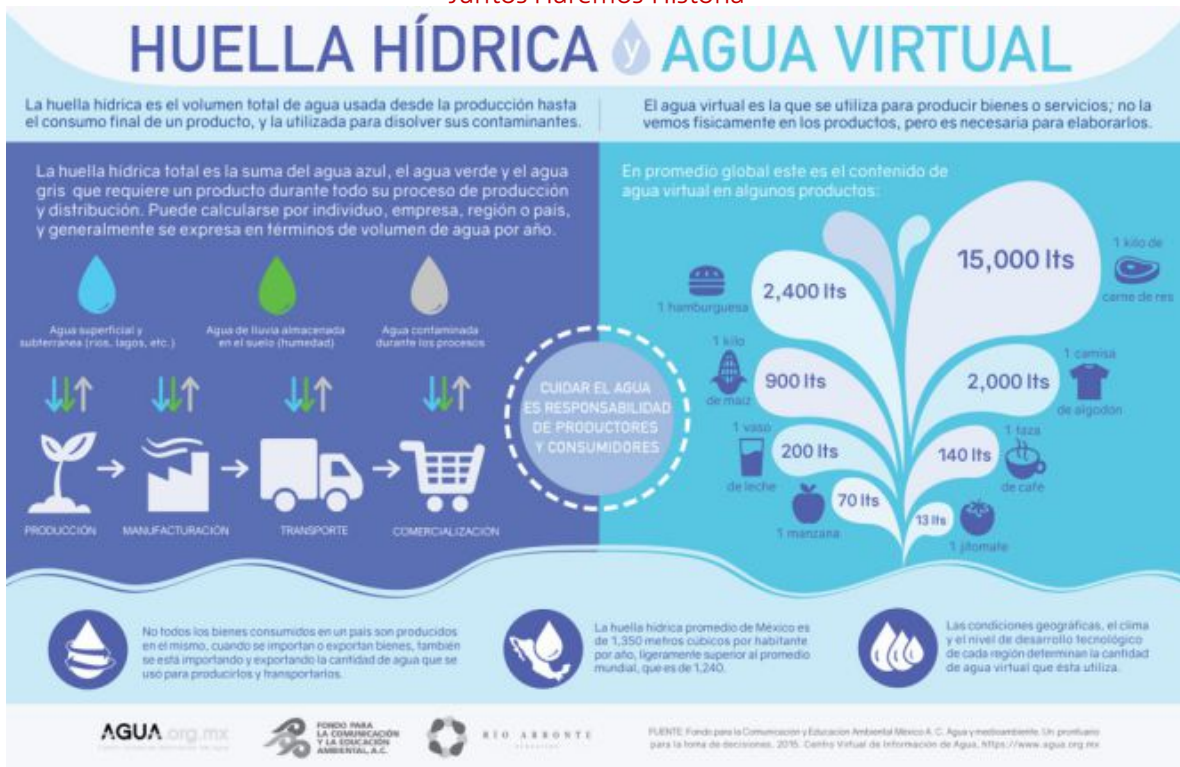
próximos años (SEMARNAT, 2016).

De acuerdo al Programa de Estatal de Acción Ante el Cambio Climático (SERNAPAM, 2011), los escenarios de avance del nivel del mar en relación a la altitud del terreno, son los siguientes:



Existe lo que se denomina: **Huella Hídrica** (Comisión Nacional del Agua , s.f.), que es el agua que no vemos, pero que consumimos indirectamente, considerando el lugar de donde proviene y con base en ello la clasifica en colores o tipos: azul (agua superficial y subterránea), verde (la de lluvia almacenada en el suelo como humedad) y gris (contaminada durante un proceso); es importante considerar este tema en el contexto de la **petrolización**, residuos contaminantes y **erosión antrópica**⁵¹.

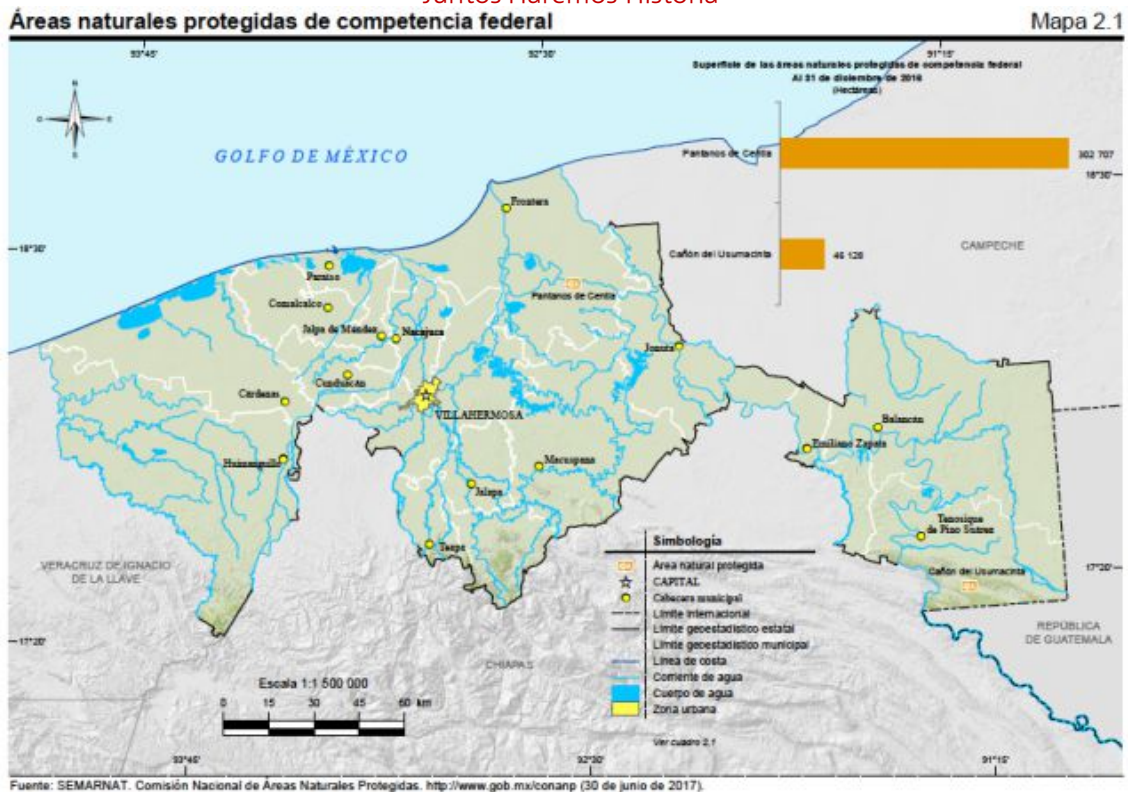
⁵¹ Los especialistas la definen la Erosión Antrópica como: causada de forma



Fuente: Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental (Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, 2017).

La **Huella Hídrica** es importante considerarla para efectos del desarrollo sostenible, por su importancia vital y en consecuencia su racionalización

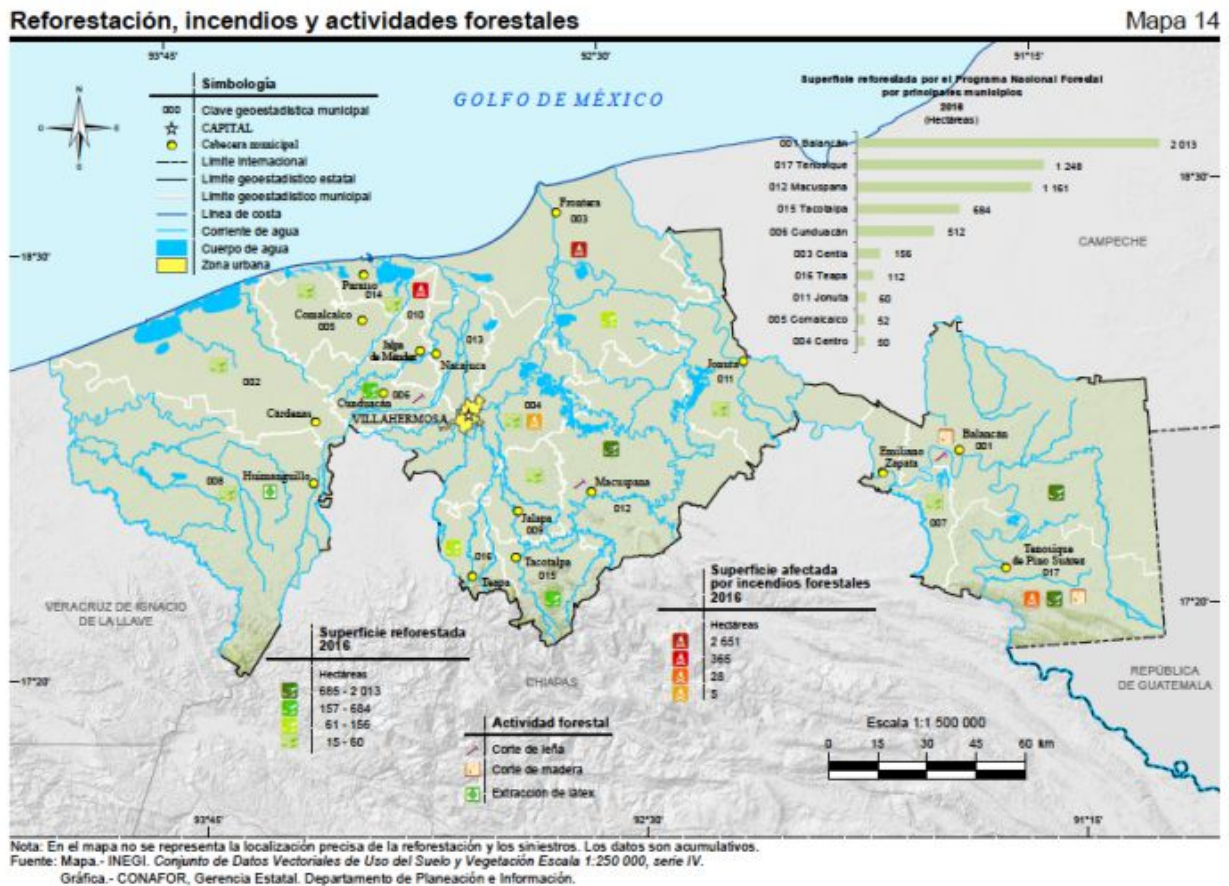
directa o indirecta por los hombres. Las acciones humanas, a menudo desencadenan o potencian procesos que son llevados a cabo por los agentes naturales. El papel del hombre como agente de erosión no consiste solamente en su capacidad de intensificar los procesos naturales, sino que también es capaz de introducir modificaciones en las combinaciones de procesos que tienen lugar en la Naturaleza, favoreciendo precisamente a los más agresivos, con lo que se convierte en motor de aceleración de la erosión. Recuperable: <https://glosarios.servidor-alicante.com/geografia-general/erosion-antropica>



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

7.3 Reforestación.

En 1977 diseñó el Gobierno Federal el **Programa de Desarrollo en Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)**, el cual tenía como objetivo la siembra de un millón de hectáreas en todo el País, lo cual no se logró; actualmente el **Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024** tiene el objetivo de sembrar un millón de hectáreas de árboles maderables y frutales.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017.

Luego de 4 décadas de la creación de PRODEPLAN, no existe un inventario o un archivo que determine con exactitud cuántas hectáreas en realidad se sembraron o explotaron. Actualmente existe doscientas mil hectáreas de plantaciones comerciales forestales. En el 2001 se constituyó la **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)**, cuyo objetivo es apoyar, promover y desarrollar la silvicultura sostenible o Plantaciones Forestales Comerciales.

7.4 Energías Alternativas.

El artículo 3, fracción XVI de la Ley de Transición Energética reconoce seis energías renovables:

Viento.

Radiación solar, en todas sus formas.

Movimiento del Agua.

Energía oceánica.

Geotermica

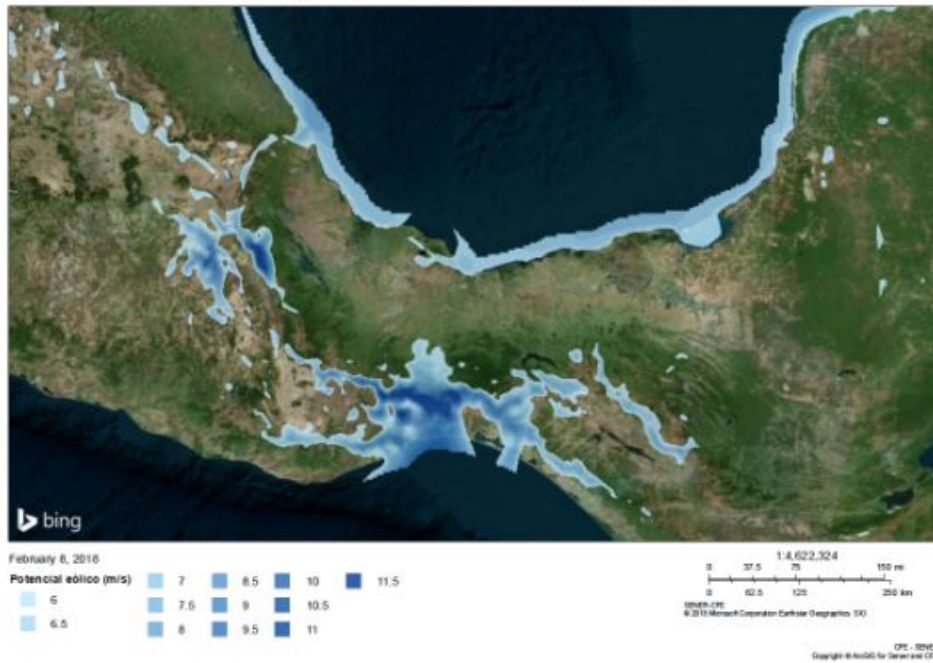
Biomasa

Tabasco tiene posibilidad de generación de energías alternativas, pero actualmente no detonan el potencial⁵² y que pudiera generar mejores condiciones de la calidad de vida de los habitantes y generar empleos.

El potencial de la energía eólica, reconocido en el **Atlas de Zonas Con 7.3.1. Energías Limpias:**

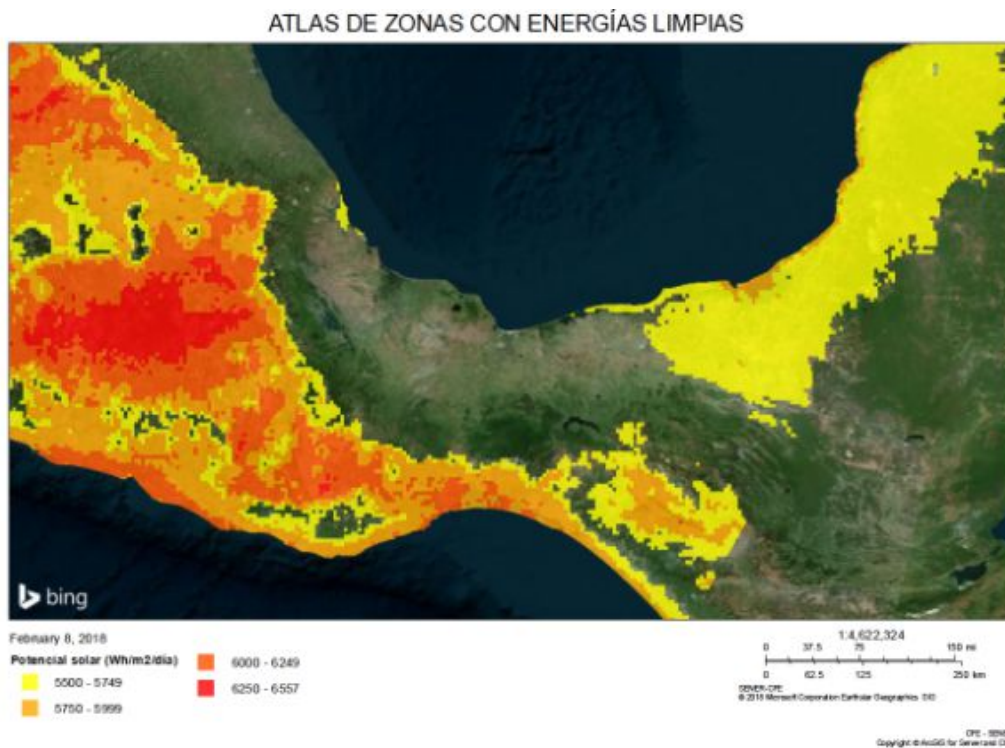
⁵² Es interesante para efectos de una análisis de las energías no renovables, navegar en los sitios interactivos: 1) <https://dgel.energia.gob.mx/AZEL/> 2) <https://dgel.energia.gob.mx/inere/> y 3) <https://dgel.energia.gob.mx/atlasbiomasa/> en Iso cuales puede indagar sobre situación actual, potencial y proyectos.

Lic. Adán Augusto López Hernández
Proyecto de Gobierno 2019-2024
Escuchar para reconciliar a Tabasco
Juntos Haremos Historia
ATLAS DE ZONAS CON ENERGÍAS LIMPIAS



Fuente: <https://dgel.energia.gob.mx/AZEL/>

El potencial de la energía solar, reconocido en el **Atlas de Zonas Con Energías Limpias**:



La Comisión Reguladora de Energía, reconoce el potencial de energías limpias en Tabasco en los esfuerzos realizados en Huimanguillo, Tacotalpa, Tenosique, Teapa y Centro (Macultepec), pero se requiere un acompañamiento gubernamental con mayor contundencia.

7.5 Propuestas:

7.5.1 Redistribución de competencias.

- Reorganizar la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, por medio de una nueva distribución de competencias.
- Reorganizar la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**, por medio de una nueva distribución de competencias.
- Constituir el **Instituto para el Desarrollo Rural de Tabasco (INDERUTA) con la finalidad** de otorgar asistencia técnica, desarrollo de habilidades y competencias al sector rural y vinculación institucional⁵³. El que disponda de un sitio especializado, para que las consultas sean virtuales además de presenciales.
- Fortalecer los **consejos** estatal, regionales y municipales para el **Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco**⁵⁴, implementado

⁵³ El objetivo es que el sector primario tenga un área especializada de apoyo para la reconversión rural, desarrollo de sus vocaciones originarias, resiliencia ante los desafíos del cambio climático, acceso a información e investigaciones sobre los cultivos que realiza o quiera realizar, informar a los productores sobre oportunidades de financiamiento y en general acciones de acompañamiento.

⁵⁴ Definidos en el artículo 3, fracciones I, II y III, de la Ley de Desarrollo Rural

mecanismos de evaluación y periodicidad sesiones.

- Impulsar la profesionalización y especialización de los servidores públicos de las **Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; y de la Recursos Naturales y Protección al Ambiente.**
- ~~□ Constituir durante el sexenio el Insituto Tabasqueño de Agua y la Biblioteca Especializada del Agua.~~
- ~~□ Constituir la Agencia de Pasivos Ambientales como instancia especializada en el tema e incidencia en la políticas públicas.~~
- La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo será escindida en Secretaría de Economía y Secretaría de Turismo.

7.5.2 Sector Primario.

- Promover acciones para la promoción de la **agroindustria** para el fortalecimiento regional y local de las vocaciones productivas.
- Gestionar ante las autoridades federales mayores facilidades jurídicas y financieras al subsector **acuicola** con la finalidad de generar las condiciones de satisfacer el 100% del mercado local y participar en el nacional en los próximos años.
- Dar utilidad a las instalaciones del subsector **acuicola**, por medio de comodatos y apoyos financieros, con la finalidad de elevar la productividad.
- Vincular la actividad **acuicola** a las instituciones educativas para el desarrollo de actidades de investigación de acuerdo a sus necesidades y con indicadores de desempeño sujetos

evaluación periódica.

- Impulsar la autosuficiencia de los **Centros Integradores** y expedir la Ley de **Desarrollo Comunitario** del Estado de Tabasco, para que sus integrantes adquieran herramienta normativas que les permiten la autosuficiencia y profesionalización.
- Fortalecer al sector primario mediante un **Programa Integral de Dignificación y Modernización de Mercados Públicos**.

7.5.3 Cambio climático.

- Reformar la Constitución del Estado de Tabasco para incluir el cambio climático.
- Presentar Iniciativa de Ley de Cambio Climático del Estado de Tabasco.
- Diseñar el Programa de Cambio Climático para el Estado de Tabasco.
- Promover la radicación de centros de investigación nacionales e internaciones en la entidad, con la finalidad de fortalecer las acciones preventivas.
- Diseñar una **Programa de Educación Social sobre Cambio Climático y Medio Ambiente**. Impulsando el género literario conocido *como ficción climática* pudiera ser utilizado para socializar los efectos del *cambio climático* en la población, en programas educativos con la Secretaría de Educación Pública.
- Diseñar un programa para para el manejo de aguas residuales con una visión integral estatal.

- Sustitución de energía eléctrica por solar en todos los edificios públicos, es un programa de AMLO que está el Proyecto Nacional y refiere que impulsará para que lo asuman los estados.
- Impulsar la investigación, exploración e implementación de proyectos de energías renovables, con la finalidad de atraer inversión.
- Vincular el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en actividades vinculadas al cambio climático.
- Manejo de residuos sólidos, por ejemplo: la separación de basura, recolección de basura.
- Promover infraestructura resiliente, equipamiento urbano con vocación ambiental, por medio de acciones interinstitucionales.
- Impulsar la reforestación rural y urbana considerando microsistemas, regiones.
- Diseñar un Programa Integral para impedir y revertir la Erosión Humana o antrópica en las cuencas y cuerpos lagunares..
- Impulsar una reforma legislativa para que los municipios diseñen Programas de recursos naturales y protección al ambiente.
- Apoyo a los a los comités de playas limpias de los municipios de Centla, Paraíso y Cárdenas.
- Desarrollar estudios y proyectos para la reubicación de estructuras de captación de agua cruda para los sistema de potabilización ubicados en el Río Grijalva.

- Establecer acciones para el mejoramiento de la calidad del aguas.

Trabajos citados

- Caiinno. (2015). *www.caiinno.org/*. (C. d. Innovación, Productor) Obtenido de Centro de Análisis para la Investigación en Innovación: www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf
- Casar, M. A. (2016). *México: Anatomía de la Corrupción*. México: Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad .
- Leonardo David Glasserman Morales, M. S. (2014). Uso de recursos educativos abiertos y objetos de aprendizaje en la educación básica. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 86-107.
- Lewicki, R. J. (2008). *Fundamentos de la negociación*. New York, USA: Mc Graw Hill.
- Local & Global Ideas* . (20 de enero de 2018). Obtenido de <http://www.localglobalideas.com>: <http://www.localglobalideas.com/project/programa-parcial-de-desarrollo-urbano-del-distrito-xiii-loma-de-caballo-y-el-area-de-influencia-del-libramiento-villahermosa/>
- Comisión de Inversión Extranjera, Senado. (2017). *Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México*. México : Senado .
- Comisión Nacional del Agua . (s.f.). *Comisión Nacional del Agua* . Obtenido de

- www.conagua.gob.mx:
www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/.../Infografía%20Huell
a%20Hídrica...
- Conabio. (25 de agosto de 2011). *masdemx.com*. Obtenido de
biodiversidadmexico.com: <http://masdemx.com/2016/08/recorre-la-sorprendente-diversidad-de-ecosistemas-de-mexico-en-este-mapa-interactivo/>
- Conapo. (30 de diciembre de 2017). *Consejo Nacional de Población*. Obtenido de Indicadores demográficos de Tabasco, en el año 2017:
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem/index.html
- Consulting & Research. (2005). *Índice de Honestidad y Eficiencia en la Generación de Infraestructura Pública*. México.
- Albrecht, K. (2006). *Inteligencia Social*. (J. V. Editor, Ed., & G. Dols, Trad.) Barcelona, España: Ediciones B., S. A. .
- Alicia Bárcena. (20 de enero de 2018). *Cepal*. Obtenido de <https://www.cepal.org>: <https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/columnas/8/35068/P35068.xml&xsl=/prensa/tpl/p8f.xsl>
- Ariely, D. (2012). *Por qué Mentimos*. España : Ariel.
- Arthur Seldon, F. P. (1986). *Diccionario de Economía*. Barcelona, España: Oikos-tau.
- Bandura, A. (5 de enero de 2014). *YouTube*. (C. Social, Productor) Recuperado el 20 de abril de 2016, de <https://www.youtube.com>: <https://www.youtube.com/watch?v=XPrdkffQyY8>
- Beatriz Cruz Márquez, B. S. (22 de junio de 2012). *El agresor de la violencia de género: una aproximación a los factores de justificación y negación de la responsabilidad*. Obtenido de Depósito de Investigación. Universidad de Sevilla: <https://idus.us.es/xmlui/>
- Bonilla, G. J. (2015). Los Plinios, la Campania romana y las erupciones plinianas. *Humanidades*, 1-58.
- Bunge, E. (2008). Entrevista con Albert Bandura. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 183-188.
- Daron Acemoglu, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países*. Nueva York: Crítica.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Paris, Francia: Santillana Ediciones Unesco.
- Espinosa, R. S. (2010). REcursos educativos abiertos: Una iniciativa con barreras aun por superar. *Apertura*.
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Emabajada Británica. (enero de 2017). Hacia un México Sostenible. México, Ciudad de México, México. Obtenido de <http://ethos.org.mx/es/ethos-publications/hacia-mexico-sostenible-app-eficiencia-energetica/>
- Evaluación de Riesgos Naturales. (7 de noviembre de 2007). *Evaluación de*

- Riesgos Naturales*. Obtenido de <https://ern.com.mx/web/index.html>:
<https://www.ern.com.mx/boletines/InformesDanos/071107-l.pdf>
- Felipe I. Arreguín Cortés, H. R. (2014). Análisis de las Inundaciones en la Planicie Tabasqueña en el período 1995-2010. *Tecnología y Ciencias del Agua*, 5-32.
- Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental. (13 de octubre de 2017). *Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental*. Obtenido de <https://agua.org.mx>: <https://agua.org.mx/biblioteca/entender-la-huella-hidrica-agua-virtual/>
- Franco, F. S. (mayo de 2016). *La importancia de los factores productivos y su impacto en las organizaciones agrícolas en León, Guanajuato, México*. Obtenido de www.scielo.org.co:
www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a03.pdf
- Fundación Carlos Slim. (2017). *Fundación Carlos Slim 30 aniversario*. México: Fundación Carlos Slim.
- Goleman, D. (2006). *Inteligencia Social* (Primera ed.). (Q. W. Bogotá, Ed., & C. D. Diana Trujillo, Trad.) México, México: Planeta Mexicana.
- Hernández, J. E. (1988). *Petróleo y Desarrollo*. Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco.
- IETD. (2015). *Retrato de un país desfigurado*. (I. d. Democrática, Ed.) México, México, México: Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- Imco. (2017). *Instituto Mexicano para la Competitividad*. (I. M. Competitividad, Productor) Recuperado el 1 de noviembre de 2017, de imco.org.mx:
imco.org.mx/temas/compara-carreras-2017/
- IMSS. (17 de enero de 2018). *Asegurados trabajadores permanentes y eventuales en el Instituto Mexicano del Seguro Social según delegación*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>:
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=833&c=27571>
- Inegi. (2016). *Estructura Económica de Tabasco en síntesis*. (I. N. Geografía, Ed.) México, México: Inegi.
- Inegi. (24 de noviembre de 2017). Estadística a propósito del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. *Estadística a propósito del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Datos Tabasco*. Villahermosa, Tabasco, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Inegi. (2017). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. (Inegi, Productor, & Inegia) Recuperado el 1 de noviembre de 2017, de www.inegi.gob.mx:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>
- INEGI. (20 de enero de 2018). *Indicadores por entidad federativa*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/>:

- <http://www.beta.inegi.org.mx/app/estatal/#grafica>
INEGI. (enero de 22 de 2018). *Ocupación y Empleo*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>:
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/CuadrosEstadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=1629&e=27&c=30294>
- Instituto Belisario Domínguez. (7 de agosto de 2017). *Biblioteca Digital del Senado*. Obtenido de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1873>:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3652/AD-71.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2016). *Índice de Competitividad Estatal*. Obtenido de <http://imco.org.mx>:
<http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-estatal-2016/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (13 de noviembre de 2017). *Índice del Ejercicio del Gasto 2017*. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad: <http://imco.org.mx/temas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto-2017/>
- Jahbala, F. (1990). La distribución del ingreso en Tabasco y su importancia en la sociedad. *Revista de la Universidad*.
- Jesús F. Salgado, Á. L. (2011). Evaluación del Desempeño en la Administración Pública del Principado de Asturias, Análisis de las Propiedades Psicométricas. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 75-91.
- José Padron, A. O. (2012). La conectividad: Dogmatismo o nuevo referente paradigmático para el docente de vanguardia. *Revista de Investigación*, 129-142.
- Julio Boltvinik, A. D. (2001). La pobreza ignorada. Evolución y características. *Papeles de Población*, 22-53.
- Juan Carlos Núñez Gómez, R. R. (2016). Índice de vulnerabilidad costera del litoral tabasqueño, México. *Investigaciones Geográficas, Boletín de Instituto de Geografía*, 70-85.
- Macías, J. L. (13 de septiembre de 2005). *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*. Obtenido de <http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/>:
<http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/index.php/component/content/article/349-sitio/articulos/cuarta-epoca/5703/1684-5703-6-macias>
- Manuel Jesús Pinkus-Rendón, A. C.-S. (2012). Impacto Socioambiental de la Industria Petrolera en Tabasco: el Caso de La Chontalpa. *Limina R, Estudios Sociales y Humanísticos*, 122-142.
- Marchioni, M. (2018). *Universidad de Educación a Distancia*. Obtenido de extension.uned.es:
extension.uned.es/archivos_publicos/webex.../4698/acomunitariaponencia13b.pdf

- Merino, M. (2011). *Ética pública* (Segunda ed.). (S. XXI, Ed.) México, Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- México Desconocido. (octubre de 2001). *México Desconocido*. Obtenido de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/>:
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/volcan-el-chichonal-treintanos-despues-chiapas.html>
- Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente* (Agosto, 2013 ed.). (R. H. Mondadori, Ed.) México, México, México: Debate.
- ONU. (21 de octubre de 2015). Resolución aprobada por la Asamblea General. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. New York , New York , Estados Unidos de Norteamérica: ONU.
- Quintero, R. M. (2007). La incorporación de la ideas al análisis de políticas públicas en el marco de las coaliciones promotoras. *Gestión y Política Pública*, 281-318.
- Richard A. Musgrave, P. B. (s.f.). *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: MacGraw Hill.
- Rodríguez, T. M. (2010). *Las buenas prácticas en la atención a las personas adultas en situación de dependencia*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad y Política Social .
- Ruiz, J. F. (2002). *Perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI*. Mexico : Unam .
- Secretaría de Desarrollo Social . (diciembre de 2017). <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/>. Obtenido de <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Economía. (2017). *Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo. Carpeta de Información Estadística*. México: Secretaría de Economía.
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017*. México : Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
- SEMARNAT. (2016). *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México* . México: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales .
- SERNAPAM. (2011). *Programa Estatal de Cambio Climático*. Villahermosa, Tabasco: Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental .
- Servicio Sismológico Nacional. (2017). *Servicio Sismológico Nacional*. Obtenido de www.ssn.unam.mx:
www.ssn.unam.mx/sismicidad/.../SSNMX_rep_esp_20170907_Chiapas_M84.pdf
- Servicios de Investigación y Análisis. (2009). *Estados fallidos: definiciones conceptuales*. México : Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

- Sistema Nacional de Seguridad Pública. (octubre de 2017). *Secretariado Ejecutivo*. (S. E. Pública, Productor) Recuperado el 1 de noviembre de 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx>:
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-actual.php>
- Sociedad Hipotecaria Nacional . (febrero de 2017). *Sociedad Hipotecaria Nacional* . Obtenido de <https://www.gob.mx/shf>:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195933/Demanda_2017.pdf
- Stiglitz, J. (2014). *La creación de una sociedad del aprendizaje* (Primera, septiembre 2015 ed.). (E. C. Paidós, Ed., & A. A. Martínez, Trad.) México, México: Crítica.
- Stiglitz, J. E. (2015). *La creación de la sociedad del aprendizaje* (Primera ed.). (E. C. Paidós, Ed.) México, México, México: Crítica .
- Tuning Project. (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Unesco. (1994). *Declaración Mundial para Todos* . New York: Unesco.
- Unicef. (2 de noviembre de 2007). *Unicef México*. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/>:
https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_pr_tabasco.pdf
- Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. (2000). *Situación Económica y Finanzas Públicas del Estado de Tabasco*. Obtenido de www.cefp.gob.mx:
www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052000.pdf
- Zimbaro, P. (2008). *El Efecto Lucifer* (2a Edición en castellano ed.). (Paidós, Ed., & G. S. Barberán, Trad.) Barberá del Valle, Barcelona, España: Espasa Libros SLU.